



# Índice

1 Carta del Presidente.....	4	6 Estado del Medio Ambiente.....	28	7 Respuestas ante situaciones de emergencia.....	56
2 Introducción. Antecedentes .....	6	6.1 Residuos .....	28	8 Proyectos de Innovación y Cooperación.....	58
3 Descripción del Puerto .....	8	6.1.1 Propios .....	28	8.1 Proyectos finalizados .....	58
3.1 Localización. Datos físicos .....	8	6.1.2 Procedentes del Recinto Portuario .....	30	8.2 Proyectos en desarrollo .....	61
3.2 Marco Legal .....	9	6.1.3 Residuos procedentes de los Buques .....	32	8.3 Participación en sociedades .....	62
3.3 Magnitudes Básicas del Tráfico Portuario.....	12	6.2 Control de la calidad del aire.....	33	8.4 Formación .....	62
4 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.....	14	6.2.1 Calidad del aire en el Recinto Portuario en el Año 2014 .....	35	9 Comunicación y publicaciones .....	64
4.1 Política Ambiental.....	14	6.2.2 Concentraciones ambientales en el entorno del Puerto de Valencia en el año 2014.....	37	9.1 Comunicación.....	64
4.2 Certificaciones .....	14	6.2.3 Datos Meteorológicos.....	37	9.2 Charlas informativas específicas de medio ambiente .....	64
4.3 Descripción.....	16	6.3 Red de control de calidad acústica .....	46	9.3 Colaboración y asistencia a Foros y Seminarios .....	64
4.4 Aspectos Ambientales.....	16	6.3.1 Resultados obtenidos en el año 2014 según los valores de normativos de referencia.....	46	10 Contabilidad Verde.....	70
4.5 Objetivos y metas.....	18	6.3.2 Mapas “Estáticos”.....	47	10.1 Gastos Ambientales .....	70
4.5.1 Anteriores y Planificados 2014.....	18	6.3.3 Mapas “Predictivos” .....	48	10.2 Inmovilizaciones Materiales e Inmateriales:...	70
4.5.2 Nuevos Objetivos 2015.....	19	6.4 Calidad de las aguas.....	50	11 Indicadores de Sostenibilidad .....	72
5 Gestión de Recursos Naturales.....	21	6.4.1 Calidad de las masas de agua en el recinto portuario en el año 2014 .....	50	12 Recomendaciones de mejora .....	74
5.1 Agua .....	21	6.4.2 Variables estudiadas.....	51	13 Verificación y validación .....	76
5.2 Energía Eléctrica .....	23	6.4.3 Resultados del seguimiento de la calidad de las aguas 2014.....	53		
5.3 Combustible.....	25	6.5 Gestión de dragados.....	53		
5.4 Consumo de papel.....	25	6.6 Plan de vigilancia ambiental .....	54		
5.5 Resumen de indicadores.....	26	6.7 Gestión de suelos.....	54		
		6.8 Impacto visual.....	54		

# Carta del Presidente



## Carta del Presidente

La presente Declaración Ambiental, elaborada en base al Reglamento CE 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (EMAS), pretende cumplir el compromiso adquirido por esta Autoridad Portuaria en relación a la información sobre las actuaciones ambientales llevadas a cabo durante el pasado año 2014, orientadas a controlar y reducir las afecciones que la actividad portuaria tiene sobre el medio ambiente.

La Autoridad Portuaria de Valencia mantiene desde hace años las mayores certificaciones a nivel ambiental y portuario como son la ISO 14001, el EMAS III o el PERS (Port Environmental Review System).

El respeto y cuidado al medio ambiente no solo es una obligación legal, sino que es una demanda de la sociedad en la que vivimos. Pero además, para la Autoridad Portuaria de Valencia supone un compromiso firme de transparencia en la gestión, posibilitando la participación pública de cualquier parte interesada en el proceso mediante la publicación de esta Declaración Ambiental.

La Autoridad Portuaria de Valencia ha sido pionera en la elaboración del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el cálculo de la huella de carbono en instalaciones portuarias, incluyendo los alcances 1, 2 y 3, (Emisiones directas de GEI de la APV, Emisiones indirectas de GEI de la APV y otras emisiones indirectas de GEI en el recinto portuario), utilizando la herramienta ECO2ABACUS, definida dentro del proyecto CLIMEPORT, para el cálculo de la huella de carbono del puerto de Valencia. Además, y como resultado de lo anterior, se ha elaborado también un inventario de buenas prácticas que tiene como objetivo la reducción de los GEI que se producen en las diferentes actividades portuarias.

En este sentido en la APV, y dentro de nuestro compromiso por la mejora continua de la calidad ambiental de nuestro entorno, continuamos trabajando en iniciativas enfocadas a la reducción de emisiones procedentes de las actividades portuarias y al consumo eficiente de recursos, en particular, el agua y la energía, como por ejemplo, el impulso de la utilización del Gas Natural como combustible alternativo al Diesel convencional, monitorización de las redes de suministro de agua, entre otras.

Asimismo, a través del Proyecto ECOPORT II, tratamos de animar a las empresas de la Comunidad Portuaria en este camino hacia la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en sus organizaciones, ya sea participando en las reuniones de los grupos de trabajo específicos o por la participación de las mismas en los objetivos ambientales establecidos por el Comité Ambiental.

Además, durante 2014 se han renovado 12 Convenios de Buenas Prácticas Ambientales con distintos operadores cuya actividad se desarrolla en alguno de los puertos gestionados por la APV. Como resultado de la firma de estos convenios, la APV ha bonificado a estos operadores con más de un millón de euros, quienes a la vez han reinvertido parte de estas bonificaciones en mejoras en su desempeño ambiental por un valor que supera ampliamente el medio millón de euros.

En cuanto a la proyección internacional de la marca Valenciaport en temas ambientales, cabe destacar que durante 2014 se ha continuado con los trabajos incluidos en los proyectos GREENBERTH y MONALISA 2.0., también se han iniciado los trabajos del proyecto SEA TERMINALS, que continua con las acciones comenzadas en el proyecto GREEN CRANES, finalizado este mismo año, y cuyo objetivo es acelerar la transición de la industria portuaria hacia modelos de operación más eficientes, integrando la variable energética como un factor clave de mejora en las Terminales Portuarias de Contenedores (TPC).

Además, se ha colaborado en los proyectos BUNKERLOGIX, coordinado por la Fundación Valenciaport, sobre los procedimientos asociados al suministro de GNL a buques y CO-EFFICIENT, que propone soluciones de eficiencia energética en Pymes.

Continuamos manteniendo las habituales líneas de comunicación y difusión a la sociedad las actividades de la Autoridad Portuaria en materia ambiental, no solo con la publicación de esta Declaración Ambiental, sino además, a través de la edición y distribución de 'consejos ambientales' y noticias relevantes del Boletín Ambiental a través de la intranet de la Autoridad Portuaria, con el fin de concienciar a nuestro personal en materia ambiental. Además, se han distribuido estos mensajes entre la Comunidad Portuaria y reeditado el 'Folleto de iniciativas ambientales' para dar a conocer a la sociedad las actuaciones ambientales que está desarrollando la Autoridad Portuaria.

Toda la información sobre esta Autoridad Portuaria y sus diferentes publicaciones de carácter ambiental está en nuestra web: [www.valenciaport.com](http://www.valenciaport.com).

Para concluir, quisiera trasladar nuestro agradecimiento a todos los miembros de la Comunidad Portuaria en la consecución de los objetivos propuestos y ánimo a todos a seguir trabajando en esta línea, pues cada año se van obteniendo mejores resultados en materia de gestión medioambiental y que se reflejan en esta Declaración.



**Rafael Aznar Garrigues**

Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia

# Introducción. Antecedentes



## 2 Introducción. Antecedentes

Hace años que la Autoridad Portuaria de Valencia consolida criterios ambientales en su estrategia empresarial, incorporando los compromisos adquiridos en su Política Ambiental dentro de un enfoque de Responsabilidad Social Corporativa. Aunque en este tiempo las actuaciones ambientales, lideradas por la Autoridad Portuaria en los tres puertos que gestiona, han sido diversas, a continuación se describen por orden cronológico los hitos más importantes que podrían destacarse.

En 1998, la APV lanzó el Proyecto ECOPORT, Hacia una Comunidad Portuaria Respetuosa con el Medio Ambiente, que fue financiado por el Programa LIFE de la Comisión Europea. Fruto de este trabajo fue la elaboración de una Metodología para la Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en Instalaciones Portuarias. Esta metodología se ha convertido en una referencia para la gestión ambiental en puertos a nivel nacional e internacional y ha sido posteriormente aplicada en diferentes entornos portuarios.

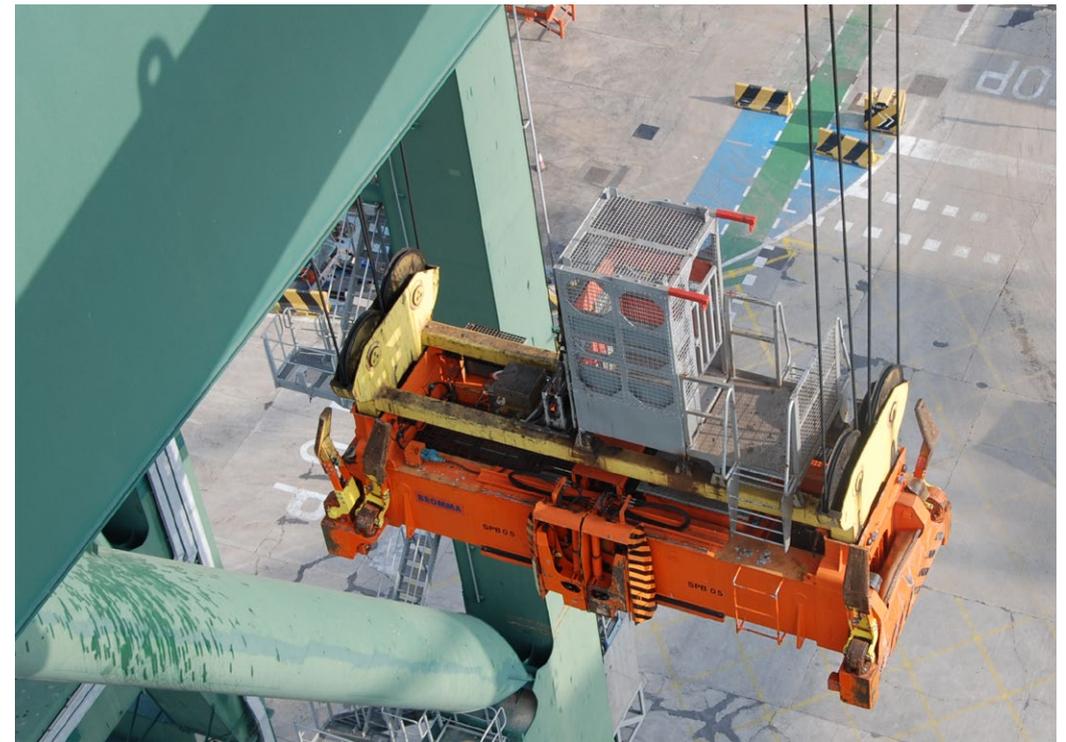
El Proyecto ECOPORT supuso un cambio cualitativo en la aproximación que la APV tenía respecto a la integración de la variable ambiental en sus actividades. De este modo, se sentaron las bases del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental de que dispone la organización y de cuyo funcionamiento se da cuenta en el presente documento, dotándose, ya en 1998, de personal con responsabilidades en exclusiva respecto a la protección ambiental.

Así, el 12 de abril de 2000, el Consejo de Administración de la APV aprobaba la Política Ambiental, que fue modificada y nuevamente ratificada por el máximo órgano de gobierno de la institución en 2006. Estos años, la APV ha ido ampliando su compromiso con la gestión ambiental, de modo que su Sistema de Gestión Ambiental ha ido madurando y aceptando nuevos retos.

En 2003, la APV fue el primer puerto español en obtener la Certificación PERS (Port Environmental Review) concedida por el Lloyds Register y apoyada por la Fundación ECOPORTS y la Asociación Europea de Puertos Marítimos, ESPO. En 2006, el SGA se certificó según la Norma ISO 14001 y en 2008 fue inscrita en el registro EMAS de la Comunidad Valenciana con el N° 23.

En el año 2008 la Autoridad Portuaria de Valencia recibió el galardón de Empresa Ecoexcelente en Ecofira a propuesta del Centro de Tecnologías Limpias (CTL) de la Conselleria de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda.

Durante este tiempo, la Autoridad Portuaria ha adquirido, asimismo, diferentes compromisos internacionales, como son la firma en noviembre de 2006 de la Declaración de Sydney para del Desarrollo Sostenible de las Ciudades Portuarias, auspiciada por la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos y en julio de 2008 de la "Declaración de los Puertos del Mundo por un Clima Mejor", en Rotterdam.



Como se describe más adelante a día de hoy, la APV lleva a cabo numerosas iniciativas y participa en diversos proyectos con objeto de mejorar ambientalmente el desempeño de sus actividades, así como el de las de las empresas que forman parte de la Comunidad Portuaria, incorporando en sus actuaciones la mejora continua que persigue. Entre estas actuaciones cabe destacar:

- La mejora de las herramientas de control de los principales aspectos ambientales generados en los puertos que gestiona.
- La mejora de la eficiencia de los consumos a través, entre otras, de políticas de control y medición de los consumos de agua y electricidad de las redes de suministro de los puertos, así como políticas de sustitución de vehículos por otros de mejor comportamiento ambiental, por ejemplo.
- El seguimiento mediante el Plan de Vigilancia Ambiental de los aspectos ambientales generados por las obras de Ampliación del Puerto de Valencia y Sagunto.
- Apoyo e impulso a las empresas de la Comunidad Portuaria en su camino hacia la incorporación de Sistemas de Gestión Ambiental en sus organizaciones a través del Proyecto ECOPORT II.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, cuyo funcionamiento asegura la información contenida en esta Declaración y nos permite mejorar año tras año nuestro comportamiento ambiental.

# Descripción del Puerto



### 3 Descripción del Puerto

La Autoridad Portuaria de Valencia (APV), bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el organismo público responsable de la gestión y administración de tres puertos de titularidad estatal situados a lo largo de 80 kilómetros en el borde oriental del Mediterráneo español: Sagunto, Valencia, y Gandía.

La privilegiada situación geoestratégica de Valenciaport en el centro del Arco Mediterráneo Occidental, en línea con el corredor marítimo este-oeste que atraviesa el Canal de Suez y el Estrecho de Gibraltar, posiciona a Valenciaport como primera y última escala de las principales compañías marítimas de línea regular entre América, Cuenca Mediterránea y Lejano Oriente.

### 3.1 Localización. Datos físicos

Los Puertos de Sagunto, Valencia y Gandía están situados geográficamente en la Vertiente Ibérica Mediterránea, con un clima mediterráneo subtropical de inviernos moderados y veranos bastante calurosos.

PUERTO	SITUACIÓN	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE FLOTACIÓN	MUELLES. LÍNEA ATRAQUE
SAGUNTO	longitud 0° 13' W latitud 39° 39' N	2.290.000 m <sup>2</sup>	2.201.000 m <sup>2</sup>	14 muelles 5.100 m línea de atraque
VALENCIA	longitud 0° 18,1' W latitud 39° 26,9' N	5.486.000 m <sup>2</sup>	5.760.000 m <sup>2</sup>	25 muelles 14.400 m línea de atraque
GANDÍA	longitud 0° 9' W latitud 38° 59' N	230.000 m <sup>2</sup>	284.000 m <sup>2</sup>	5 muelles 1.307 m línea de atraque



Puerto de Valencia. Año 2014



Puerto de Sagunto. Año 2014



Puerto de Gandía. Año 2010

## 3.2 MARCO LEGAL

El régimen legal de las Autoridades Portuarias se describe en el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

La Autoridad Portuaria de Valencia es una entidad de Derecho Público, con personalidad y patrimonio propios, independientes de los del Estado, dependiente del Organismo Público Puertos del Estado, que tiene a su cargo la administración, gestión, control y explotación de los puertos de Sagunto, Valencia y Gandía. Tiene como principales funciones el ordenamiento del dominio público portuario, el otorgamiento de concesiones y autorizaciones, la planificación, proyectar y construir las obras necesarias, la vigilancia y policía dentro de la zona de servicio del puerto y el mantenimiento de las señales de ayuda a la navegación, entre otras.

La ley dota de competencia exclusiva sobre los Puertos de Interés General a la Administración del Estado (art.149.1.20ª de la Constitución) y establece la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias a las Comunidades Autónomas. Los órganos de la Autoridad Portuaria de Valencia son los siguientes:

- a) De gobierno:
  - *Consejo de Administración*
  - *Presidente*
- b) De gestión:
  - *Director*
- c) De asistencia
  - *Consejo de Navegación y Puerto*

En relación al comportamiento frente a disposiciones jurídicas la Autoridad Portuaria de Valencia dispone de una sistemática de identificación y evaluación periódica de requisitos legales y otros requisitos de carácter ambiental. De esta manera se asegura el cumplimiento entre otras, de la actualización de autorizaciones pertinentes en materia ambiental, así como de sus obligaciones ambientales de carácter periódico.

La Autoridad Portuaria de Valencia considera imprescindible el cumplimiento de la legislación vigente, y muy especialmente en materia ambiental, cumpliéndose los requisitos ambientales asociados a aspectos ambientales tales como:

- Residuos: Mediante el control de la producción de residuos peligrosos y no peligrosos, así como el adecuado almacenamiento, etiquetado, separación, transporte y gestión de dichos residuos mediante transportistas y gestores debidamente autorizados para los mismos.
- Emisiones: disponiéndose de los correspondientes registros de control de Inspecciones de vehículos, así como el control de otro tipo de emisiones tales como las que puede generar la caldera existente en la organización.

- Vertidos, a pesar de no ser un aspecto representativo ya que los vertidos existentes en las instalaciones son de carácter doméstico, procedentes de los aseos y duchas instaladas en la organización, se controla el mismo.
- Ruidos, disponiendo de mediciones periódicas de ruido que evidencian el cumplimiento de requisitos legales de aplicación en esta materia.

Así mismo se impulsa el fomento del cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental tanto entre el personal de la propia Autoridad portuaria como con las concesiones ubicadas en el recinto portuario, llevando a cabo actividades formativas sobre los requisitos legales que deben cumplir las instalaciones, tales como residuos peligrosos, responsabilidad ambiental o vertidos.

Las referencias legales de carácter ambiental más representativas de aplicación a la organización se describen a continuación:

AÑO	DESCRIPCIÓN
2015	Enmiendas a los Anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015), adoptadas en Ginebra el 1 de julio de 2014.
2015	Orden 9/2015 de 30 de marzo, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba el protocolo de vigilancia y control para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de autorizaciones ambientales integradas y licencias ambientales en instalaciones de la Comunitat Valenciana.
2015	Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
2015	Real Decreto 183/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre.
2015	Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
2014	Reglamento (UE) No 1357/2014 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
2014	Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
2014	Orden 26/2014, de 30 de octubre, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba el documento de desarrollo de las medidas articuladas en el Programa de Prevención del Plan Integral de Residuos de La Comunitat Valenciana.

AÑO	DESCRIPCIÓN
2014	LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
2014	Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
2014	Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental (BOE nº 162, de 04/07/2014).
2014	Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC- RAT 01 a 23.
2014	Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
2014	Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
2013	Decreto 81/2013, de 21 de junio, del Consell, de aprobación definitiva del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana.
2012	Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.
2011	Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
2011	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
2011	Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
2011	Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
2011	Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.
2010	Decreto 208/2010, de 10 de diciembre, del Consell, por el que se establece el contenido mínimo de la documentación necesaria para la elaboración de los informes a los estudios de impacto ambiental a los que se refiere el artículo 11 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano.

AÑO	DESCRIPCIÓN
2010	Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.
2010	Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto ambiental de proyectos, aprobada por el Real Decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero.
2010	Decreto 97/2010, de 11 de junio, del Consell, por el que se regula el ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental y de participación pública en materia de medio ambiente de la Comunitat Valenciana.
2008	Corrección de errores del Decreto 43/2008, de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, del 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.
2008	Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11/01/2008, Se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental de proyectos. (BOE nº 23, de 26/01/2008).
2008	RD 2090/2008 reglamento de desarrollo parcial de la ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental.
2007	Ley 34/2007, de 15/11/2007, De Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera. (BOE nº 275, de 16/11/2007).
2007	Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
2007	Orden de 31 de enero de 2007, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se establece el procedimiento para la comunicación de datos sobre emisiones por parte de los titulares de instalaciones sometidas al anexo 1 de la ley 2/2006, de 5 de mayo, de prevención de la contaminación y calidad ambiental.
2007	Ley 26/2007 de 23 de octubre de Responsabilidad Medioambiental.
2007	Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
2006	Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.
2006	Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

AÑO	DESCRIPCIÓN
2006	Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.
2006	Decreto 32/2006, de 10 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprobó el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat, de Impacto Ambiental.
2005	Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
2005	Real Decreto 9/2005, de 14/01/2005, Se establece la relación de Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo y los Criterios y Estándares para la declaración de Suelos Contaminados. (BOE nº 15, de 18/01/2005)
2003	Ley 37/2003, de 17/11/2003, del ruido. (BOE nº 276, de 18/11/2003)
2002	Real Decreto 1381/2002 de Instalaciones Portuarias de recepción de desechos generados por los buques.
2002	Orden 304/2002, de 08/02/2002, MAM: Se publican las operaciones de Valorización y Eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos. (BOE nº 43, de 19/02/2002)
2001	Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20/07/2001, Se aprueba el Texto Refundido de la Ley de AGUAS. (BOE nº 176, de 24/07/2001)
2000	Ley 10/2000 de 12 de diciembre, de residuos de la Comunidad Valenciana.
1999	Real Decreto 1566/1999 Sobre Consejeros de Seguridad
1988	Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
1997	Real Decreto 952/1997 por el que se modifica el reglamento para la ejecución de la ley 20/86 básica de residuos tóxicos y peligrosos.
1975	Decreto 833/1975, de 06/02/1975, Desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico. (BOE nº 96, de 22/04/1975)
1973	Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, de 2 de noviembre de 1973 (convenio Marpol).

Entre las autorizaciones y obligaciones ambientales más representativas, cabe destacar:

- Declaración de Impacto Ambiental de la Ampliación del Puerto de Valencia.
- Plan de Vigilancia Ambiental de la Ampliación del Puerto de Valencia
- Inscripción como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos nº 3631/P02/RP/CV
- Declaración anual de Posesión de Aparatos Conteniendo PCBs
- Libro de Registro para actividades potencialmente contaminadoras. Contaminación atmosférica.
- Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, de 2 de noviembre de 1973 (convenio Marpol).



Edificio del Reloj. Sede del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia. Año 2012

### 3.3 MAGNITUDES BÁSICAS DEL TRÁFICO PORTUARIO.

Cifras acumuladas	2013	2014	Diferencia	Δ14/13
<b>APV</b>				
<b>Tráfico total (t)</b>	<b>65.009.906</b>	<b>67.019.770</b>	<b>2.009.865</b>	<b>3,09%</b>
Granel Líquido	4.164.892	5.220.698	1.055.806	25,35%
Granel Sólido	2.444.573	2.680.192	235.619	9,64%
Mercancía No Containerizada	8.154.213	9.438.041	1.283.828	15,74%
Mercancía Containerizada	49.789.399	49.289.732	-499.667	-1,00%
Pesca	1.887	2.507	621	32,90%
Avituallamiento	454.942	388.600	-66.342	-14,58%
<b>Buque (ud)</b>	<b>7.160</b>	<b>7.370</b>	<b>210</b>	<b>2,93%</b>
G.T.	213.002.766	222.097.636	9.094.870	4,27%
<b>Contenedores (TEU)</b>	<b>4.327.838</b>	<b>4.441.949</b>	<b>114.111</b>	<b>2,64%</b>
<b>Pasajeros (ud)</b>	<b>820.694</b>	<b>692.471</b>	<b>-128.223</b>	<b>-15,62%</b>
Línea regular	347.580	319.458	-28.122	-8,09%
Cruceros	473.114	373.013	-100.101	-21,16%
<b>Automóviles (ud)</b>	<b>468.476</b>	<b>495.323</b>	<b>26.847</b>	<b>5,73%</b>
<b>Puerto de Valencia</b>				
<b>Tráfico total (t)</b>	<b>58.441.682</b>	<b>59.359.080</b>	<b>917.398</b>	<b>1,57%</b>
Granel Líquido	1.234.336	1.366.045	131.709	10,67%
Granel Sólido	1.336.607	1.462.849	126.242	9,44%
Mercancía No Containerizada	5.918.400	7.218.223	1.299.823	21,96%
Mercancía Containerizada	49.513.257	48.941.920	-571.337	-1,15%
Pesca	226	350	124	54,97%
Avituallamiento	438.856	369.693	-69.163	-15,76%
<b>Buque (ud)</b>	<b>5.806</b>	<b>6.025</b>	<b>219</b>	<b>3,77%</b>
G.T.	195.402.869	203.946.073	8.543.204	4,37%
<b>Contenedores (TEU)</b>	<b>4.298.886</b>	<b>4.402.670</b>	<b>103.784</b>	<b>2,41%</b>
<b>Pasajeros (ud)</b>	<b>820.694</b>	<b>692.471</b>	<b>-128.223</b>	<b>-15,62%</b>
Línea regular	347.580	319.458	-28.122	-8,09%
Cruceros	473.114	373.013	-100.101	-21,16%
<b>Automóviles (ud)</b>	<b>359.765</b>	<b>437.544</b>	<b>77.779</b>	<b>21,62%</b>

<b>Puerto de Sagunto</b>				
<b>Tráfico total (t)</b>	<b>6.290.679</b>	<b>7.339.590</b>	<b>1.048.911</b>	<b>16,67%</b>
Granel Líquido	2.930.556	3.854.653	924.097	31,53%
Granel Sólido	1.107.966	1.217.343	109.377	9,87%
Mercancía No Containerizada	1.985.992	1.936.345	-49.647	-2,50%
Mercancía Containerizada	249.845	313.131	63.286	25,33%
Pesca	234	375	141	60,26%
Avituallamiento	16.086	17.743	1.657	10,30%
<b>Buque (ud)</b>	<b>1.189</b>	<b>1.175</b>	<b>-14</b>	<b>-1,18%</b>
G.T.	16.674.357	17.118.910	444.553	2,67%
<b>Contenedores (TEU)</b>	<b>25.902</b>	<b>35.442</b>	<b>9.540</b>	<b>36,83%</b>
<b>Pasajeros (ud)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Línea regular	0	0	0	
Cruceros	0	0	0	
<b>Automóviles (ud)</b>	<b>108.694</b>	<b>57.779</b>	<b>-50.915</b>	<b>-46,84%</b>
<b>Puerto de Gandía</b>				
<b>Tráfico total (t)</b>	<b>277.545</b>	<b>321.100</b>	<b>43.555</b>	<b>15,69%</b>
Granel Líquido	0	0	0	
Granel Sólido	0	0	0	
Mercancía No Containerizada	249.821	283.473	33.652	13,47%
Mercancía Containerizada	26.297	34.681	8.384	31,88%
Pesca	1.427	1.782	355	24,91%
Avituallamiento	0	1.164	1.164	
<b>Buque (ud)</b>	<b>165</b>	<b>170</b>	<b>5</b>	<b>3,03%</b>
G.T.	925.540	1.032.653	107.113	11,57%
<b>Contenedores (TEU)</b>	<b>3.050</b>	<b>3.837</b>	<b>787</b>	<b>25,80%</b>

# Descripción del sistema de Gestión Ambiental



# 4 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

## 4.1 POLÍTICA AMBIENTAL

### POLÍTICA AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

El transporte marítimo constituye un soporte fundamental del sistema de intercambio de bienes y mercancías. La moderna gestión portuaria y la competencia de los mercados ha dado lugar a que las empresas portuarias concentren y aumenten el volumen de su actividad y por lo tanto utilicen cantidades crecientes de recursos, por lo que resulta cada vez más importante la incorporación de los criterios de ecoeficiencia en su gestión. La Autoridad Portuaria de Valencia (APV), como gestora de una de las principales áreas portuarias de la región mediterránea, asume como un objetivo prioritario, dentro de su estrategia, el desarrollo sostenible, conjugando el respeto al entorno con el crecimiento económico y social de la actividad portuaria, en los puertos de su competencia.

A tal fin, la APV se compromete al mantenimiento de un sistema de gestión ambiental que además de integrar en las responsabilidades de la gestión sostenible a todos los componentes de su Organización, tienda a extender este compromiso ético a todas las empresas implantadas en el dominio público que gestiona y haga participe de esta Política Ambiental a clientes, proveedores, y demás empresas del sector. Este compromiso se refleja, concretamente, en:

- Integrar las consideraciones ambientales en los procesos de planificación, ordenación, gestión y conservación del dominio público portuario.
- Analizar y evaluar sistemática y periódicamente las actividades, productos y servicios de la empresa que puedan interactuar con el medio ambiente, con el fin de conocer y gestionar el riesgo ambiental que pudiera generar.
- Racionalizar el consumo de recursos naturales y energía, incorporando criterios de ecoeficiencia en general y de eficiencia energética en particular.
- Cumplir con los requisitos legales ambientales y otros requisitos suscritos que le sean de aplicación, intentando, cuando sea posible, ir más allá de lo estrictamente reglamentario.
- Prevenir y minimizar las emisiones, los vertidos, el ruido y los residuos generados como consecuencia de su actividad, tratando de valorizar al máximo posible los residuos generados.
- Usar y propiciar el uso de las mejores tecnologías que sean viables en cada actividad.

- Facilitar una adecuada formación e información al personal de la Organización, con el objetivo de crear una mayor concienciación y sensibilización que favorezca el desarrollo de la presente política.

La APV dentro del compromiso voluntario adquirido de favorecer la sostenibilidad ambiental en los recintos que gestiona, impulsa iniciativas en la Comunidad Portuaria a la que sirve:

- Mantenimiento de un foro de participación, de las empresas portuarias, para establecer objetivos e iniciativas ambientales comunes, facilitar la formación de los trabajadores de las empresas portuarias, poner en común inquietudes y/o necesidades vinculadas a proyectos, comunicación y aspectos normativos que en definitiva ayuden a mejorar el comportamiento ambiental de todas las empresas participantes.
- Facilitar la adopción de las mejores tecnologías disponibles a las empresas de la Comunidad Portuaria a través de la participación en proyectos.
- Evaluar y medir periódicamente el impacto que generan las actividades que se desarrollan en los recintos portuarios a través del cálculo de la Huella de Carbono.

Asimismo, se redactarán Memorias periódicas que contendrán una revisión de las actuaciones ambientales que serán difundidas para su conocimiento tanto a clientes, proveedores, empresas del sector, a los miembros de la propia organización y demás partes interesadas.

Esta Política Ambiental será hecha pública, y remitida a todos los integrantes de la APV. La misma será actualizada, a través de un proceso de mejora continua, cuando sea conveniente.

Aprobada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia el 12 de abril de 2000, y realizada la última actualización el 14 de mayo de 2015.



Rafael Aznar Garrigues  
Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia

## 4.2 CERTIFICACIONES



### CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Certificamos que el Sistema de Gestión Medioambiental de:

**AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA**  
Muelle del Turia, s/n  
46024 Valencia  
España

ha sido aprobado por Lloyd's Register Quality Assurance, de acuerdo con la siguiente Norma del Sistema de Gestión Medioambiental:

**ISO 14001:2004**

El Sistema de Gestión Medioambiental es aplicable a:

**Gestión de servicios e infraestructuras en los puertos de Sagunto, Valencia y Gandía.**

Aprobación  
Certificado No: SGI 3050282

Aprobación Original: 28 de Abril 2006  
Certificado en Vigor: 13 de Octubre 2014

Calidad del Certificado: 12 de Octubre 2017



Emitido por: LRQA España, S.L.  
Por y en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited



UKAS  
Por y en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited  
Por y en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited

La Autoridad Portuaria de Valencia se encuentra dentro de las entidades certificadas mediante el modelo PERS (Port Environmental Review System)

Desde el año 2006 la Autoridad Portuaria de Valencia está certificada con arreglo a la norma ISO 14001:2004



**Lloyd's Register LRQA**

**Assurance Statement related to The Greenhouse Gas Inventory Report 2008 (Baseline Year) of the Port Authority of Valencia**

**Terms of Engagement**  
This Assurance Statement has been prepared for the Port Authority of Valencia.

Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L. (LRQAE), was commissioned by the Port Authority of Valencia to verify its Greenhouse Gas Inventory Report for the calendar year 2008 the baseline year (the Report). The Report relates to direct GHG emissions, energy indirect GHG emissions and other indirect GHG emissions from the activities of concession companies, ship emissions and transport of goods produced within the port of Valencia, at under normal operating conditions.

**Management Responsibility**  
The management of the Port Authority of Valencia was responsible for preparing the Report and for maintaining effective internal controls over the data and information disclosed. LRQAE's responsibility was to carry out an assurance engagement on the Report in accordance with our contract with the Port Authority of Valencia. Ultimately, GHG Inventory and GHG Report have been approved by, and remain the responsibility of the Port Authority of Valencia.

**LRQA's Approach**  
Our verification has been conducted in accordance with ISO 14064-3:2006 - Specification with guidance for validation and verification of greenhouse gas assertions to provide limited assurance that the Port Authority of Valencia Report has been prepared in conformance with ISO 14064-1:2006 - Specification with guidance at the organizational level for quantification and reporting of greenhouse gas emissions and removals.

In order to form our conclusions we have:

- Conducted site tours of the facilities, as defined in the operational scope of the Report and reviewed processes related to the control of GHG emissions data and records;
- Verified back to source, the historical data and information for the calendar year 2008 for:
  - Gasol and gasoline consumption by Port Authority of Valencia vehicles within the port of Valencia
  - Electricity consumption, and
  - Diesel, gas and electricity consumption of concessionaries companies.
- Verified at an aggregated level, the historical data and information for the calendar year 2008 for:
  - Fuel oil consumed by vessels from their point of entry into the port until berthed and from berth to exiting the port, and
  - Diesel consumption resulting from the transport of goods to the port of Valencia.

**Level of Assurance & Materiality**  
The opinion expressed in this Assurance Statement has been formed based on a limited level of assurance and at a materiality of the professional judgement of the verifier.

**LRQA's Opinion**  
Based on LRQA's approach nothing has come to our attention that would cause us to believe that the Report was not prepared in conformance with ISO 14064-1:2006 and that the direct GHG emissions, energy indirect GHG emissions and other indirect GHG emissions from mobile combustion sources included in the Report, as summarized in Table 1, are not materially correct.



Fernando Adam Dated: 05 March 2014  
Lead Verifier  
On behalf of Lloyd's Register Quality Assurance Limited represented in Spain by Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.  
C/ Princesa, 28, 1º  
28008 Madrid  
España

**Table 1. Port Authority of Valencia, GHG Inventory Report 2008 (Baseline Year)**

Scope of Emissions according to ISO14064-1	Tonnes CO <sub>2</sub> e
Direct GHG Emissions	233
Energy indirect GHG Emissions	1429
Other indirect GHG Emissions from concession companies, ship emissions and transport of good.	160023
<b>Total</b>	<b>161685</b>
Origin of Emissions	Tonnes CO <sub>2</sub> e
Port of Valencia facilities	1662
Diesel, gas and electricity consumption of concession companies	63094
Diesel consumption resulting from the transport of goods to the port of Valencia	19932
Fuel oil consumed by vessels from their point of entry into the port until berthed and from berth to exiting the port	77097
<b>Total</b>	<b>161685</b>
Indicator	Kg CO <sub>2</sub> e/Tonne goods transported
CO <sub>2</sub> e from goods transported within the port of Valencia	3.12

This document is subject to the provision below:  
This Assurance Statement is only valid when published with the Report to which it refers. It may only be reproduced in its entirety. Lloyd's Register Quality Assurance, its affiliates and subsidiaries, including Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L. (LRQAE), and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this clause as 'Lloyd's Register'. Lloyd's Register assumes no responsibility and shall not be liable in any manner for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or for any loss, damage or expense caused by actions taken in reliance on the information or advice contained in this document. Due to inherent limitations in any internal control, it is possible that fraud, errors, or non-compliance with laws and regulations may occur and not be detected. Further, the verification was not designed to detect all instances or errors in internal controls or, for so they relate to the statements set out above in the verification has not been performed continuously throughout the period and the verification period set in the report. Internal controls were in a test state. Any proportion of control to future periods is subject to the risk that the processes may become inadequate because of changes in conditions, or that the degree of compliance with those may deteriorate.  
The English version of this document is the only valid version. Lloyd's Register assumes no responsibility for versions translated into other languages.

La Autoridad Portuaria de Valencia y a través del proyecto Climeport ha establecido una metodología de acuerdo a la ISO 14064 para el cálculo de la huella de carbono del Puerto de Valencia.

**GENERALITAT VALENCIANA**

**EMAS**

**CERTIFICACIÓN**

**AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA**

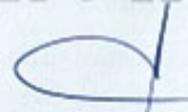
ha sido registrada<sup>101</sup> en fecha 15/01/2008, con el número

**ES-CV-000023**

**ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:**

**GESTIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN LOS PUERTOS DE SAGRUNTO, VALENCIA Y GANDÍA**

**EMAS**

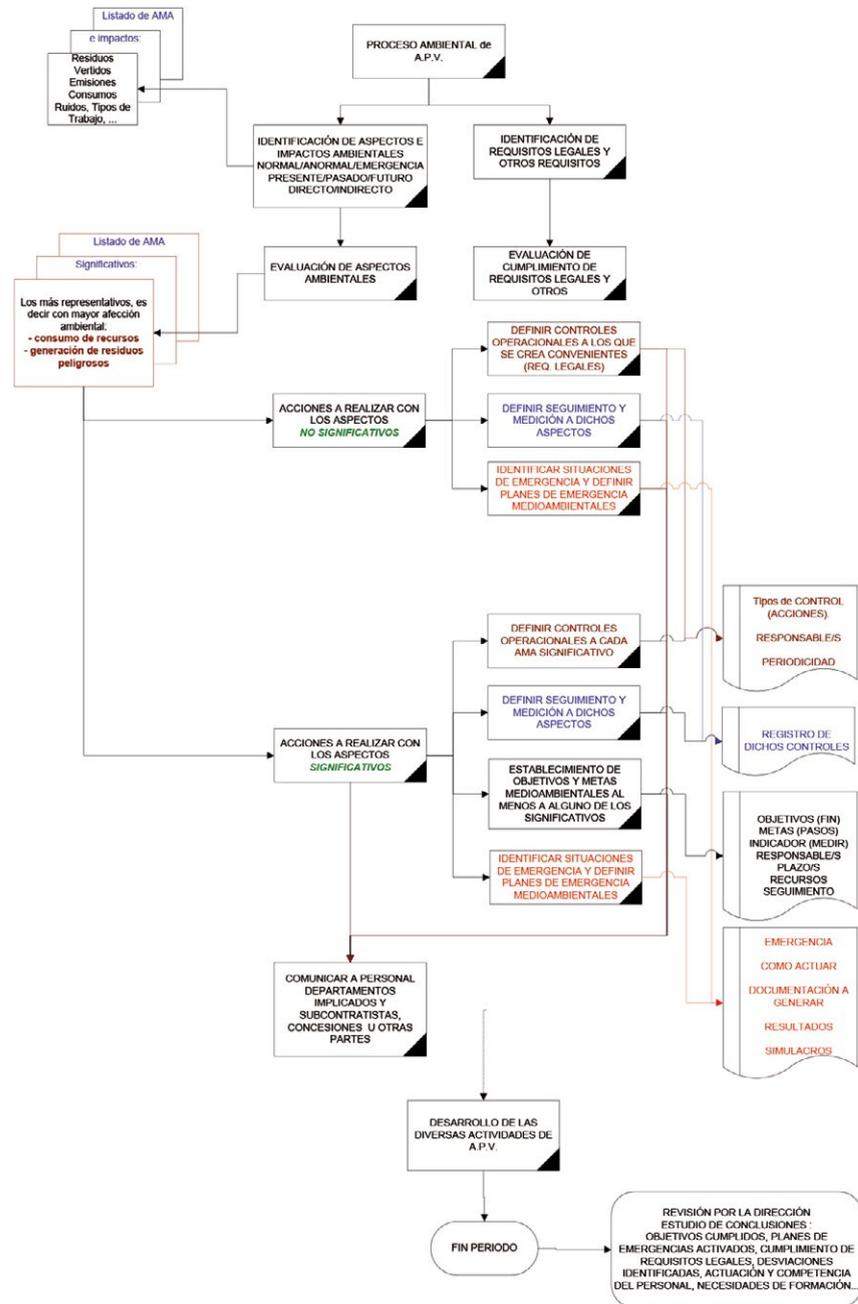


Vicente Tejedor Torrens  
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

<sup>101</sup> Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009.  
La entidad declarada es Certificada de Integración en el Registro EMAS más recientemente al cumplimiento de la organización en el ciclo registrado, mediante evaluación externa otorgada por el Organismo Certificador, sin datos de suspensión, ni datos de cancelación, ni datos de denuncia. Certificado ante el Organismo Certificador.

Desde el 15 de enero de 2008 la Autoridad Portuaria de Valencia fue registrada por la Conselleria de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente con el número ES-CV 000023 en cumplimiento de su Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a los Reglamentos (CE) 1221/2009 y 761/2001.

### 4.3 DESCRIPCIÓN



### 4.4 ASPECTOS AMBIENTALES

La Autoridad Portuaria de Valencia, dentro de la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental, dispone del Procedimiento para la identificación y evaluación de Aspectos Ambientales (PMA-03) que establece la metodología para identificar y evaluar los aspectos ambientales asociados a sus actividades y servicios, así como los generados en el recinto portuario, tanto de forma directa como de forma indirecta.

En dicho procedimiento la identificación de los aspectos ambientales la realiza el Responsable de Medio Ambiente, tanto de los aspectos ambientales directos como indirectos, ambos en situación normal/anormal. De la misma forma se identifican los aspectos ambientales potenciales basándose en el análisis de accidentes y situaciones de emergencia ocurridas en el pasado y en el análisis de las instalaciones y de las actividades desarrolladas.

Se considera:

**Aspecto Ambiental Directo:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

**Aspecto Ambiental Indirecto:** El que se genera como consecuencia del desarrollo de las actividades y sobre los que la organización no tiene pleno control en la gestión.

**Aspectos Ambientales significativos** son los primeros a tener en cuenta a la hora de definir objetivos y metas encaminados a reducir el impacto de esos aspectos.

**Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**Condiciones normales:** Las condiciones de producción habituales o rutinarias.

**Condiciones anormales:** Las condiciones que, aún siendo controladas, son especiales, tales como el mantenimiento, la limpieza, los arranques, las paradas, etc.

**Situaciones de emergencia:** Situaciones incontroladas, lo que incluye tanto incidentes como accidentes.

Para la evaluación de los *aspectos ambientales directos* se resume la metodología usada en el SGA explicada en el procedimiento correspondiente. Se analiza por separado para cada uno de ellos usando una metodología que utiliza los criterios de Frecuencia con la que se genera el aspecto ambiental y Severidad que viene determinada por la Peligrosidad del aspecto y la Cantidad.

La Frecuencia para cada tipo de aspecto se clasifica de acuerdo a tres categorías: Baja, Media y Alta. Tanto la Cantidad como la Peligrosidad, que establece la Severidad, se clasifican en las categorías Baja, Moderada, Media y Alta. Se consideran significativos aquellos aspectos cuya en evaluación la severidad recaiga en la zona Alta, independientemente de la Frecuencia, tal y como se observa en la siguiente tabla.

		SEVERIDAD			
		Baja	Moderada	Media	Alta
FRECUENCIA	Baja				
	Media				
	Alta				

Para los *aspectos ambientales indirectos* se utilizan los criterios de Frecuencia con la que se genera el aspecto ambiental y Consecuencias que valora la magnitud de las consecuencias para cada uno de los aspectos identificados. La Frecuencia se clasifica según la categoría de: Baja, Media y Alta, y las Consecuencias se clasifican en las categorías: Impacto bajo, Impacto medio e Impacto alto.

Así resultarían significativos aquellos aspectos cuya consecuencia tenga un Impacto alto o con un Impacto medio con una frecuencia Alta, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

		CONSECUENCIAS		
		Impacto bajo	Impacto medio	Impacto alto
FRECUENCIA	Baja			
	Media			
	Alta			

De acuerdo a los aspectos ambientales identificados en situación de emergencia, se procede a su evaluación según los criterios Frecuencia, Magnitud del Impacto y Sensibilidad del medio y se asignan puntuaciones definidas previamente en el correspondiente Procedimiento del SGA. Así se obtiene la puntuación total como la suma de las puntuaciones asignadas según cada criterio y para cada aspecto. Una vez valorados todos los aspectos identificados, se procede a jerarquizarlos por su puntuación en orden decreciente. Son considerados significativos el 20% de los mismos que poseen la puntuación más alta. En el caso de que haya algún aspecto que no se encuentre dentro de este segmento, pero tenga los mismos puntos que el último aspecto considerado significativo, este aspecto se considerará también significativo.

Las posibles afecciones que las actividades de la Autoridad Portuaria de Valencia pueden tener de forma general sobre el medio ambiente se pueden relacionar en los siguientes vectores:

DIRECTOS:	OBJ.	INDIRECTOS	OBJ.
Generación de Residuos.	Nº 48	Generación de Residuos en el Recinto Portuario	Nº 48
Emisiones a la atmósfera	Nº 47	Emisiones derivadas de los transportes en el Recinto Portuario	Nº 44 Nº 47
Calidad del Agua	Nº 49	Comportamiento ambiental de las Concesiones	Nº 44 Nº 47
Ruido, Impacto visual	Nº 43	Ruido en los viales del Recinto Portuario	Nº 43
Consumo de agua		Consumo de agua en el Recinto Portuario	
Consumo de energía		Consumo de energía en el Recinto Portuario	
Consumo de materias primas		Consumo de materias primas en el Recinto Portuario	

La evaluación del aspecto ambiental "comportamiento ambiental de concesiones" se realizará utilizando como criterio de evaluación para la misma, el porcentaje de concesiones que se encuentren en los distintos niveles definidos en Ecoport.

Siguiendo los criterios de evaluación establecidos en el "Procedimiento para la Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales", a continuación se muestran los aspectos ambientales significativos.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS			
DIRECTOS:	OBJ.	INDIRECTOS	OBJ.
Consumo de energía	Nº47	Comportamiento ambiental de las Concesiones	Nº44 Nº47

El inventario de aspectos se revisa cada año, actualizando aquellos que se considera necesario.

En caso de obras de interés general la identificación y evaluación de la significancia de los aspectos ambientales se realiza según un Estudio de Impacto Ambiental, y la Declaración de Impacto Ambiental y el Plan de Vigilancia Ambiental se encargan de realizar un seguimiento de los mismos.

## 4.5 OBJETIVOS Y METAS

### 4.5.1 ANTERIORES Y PLANIFICADOS 2014

Los objetivos llevados a cabo durante 2014 han sido los siguientes:

Objetivo planteado en años anteriores que aún no ha finalizado.

Objetivo que se plantea en el presente año pero tiene vinculación con alguno planteado en años anteriores.

Objetivo que se plantea nuevo en el año.

#### Objetivo nº 40: Implantación de una herramienta informática para la gestión del SGA

Durante 2014, se han establecido y detallado los contenidos de la herramienta de manera que se adecue a las exigencias tanto de la norma ISO 14001 como de la norma EMAS. Además en el diseño, se ha establecido una parte integrada, que será extrapolable a cualquier Sistema de Gestión, y una parte específica. Se ha finalizado el diseño de la herramienta en local, tanto a nivel de contenidos como a nivel de operatividad. Está pendiente la integración en el framework de APV. Se tiene previsto que sea integrada durante 2015.

#### Objetivo nº 43: Actualización del Mapa Acústico del Puerto de Valencia con motivo de la Ampliación Norte.

Se ha iniciado el proceso de contratación para la actualización de los Mapas Acústicos del Puerto de Valencia donde se incluirá la Ampliación Norte, que todavía no estaba contemplada en los Mapas Acústicos desarrollados. Se han redactado los pliegos y se espera licitará en 2015.

#### Objetivo nº 44: Mejora de la calidad ambiental en la manipulación de graneles en el Puerto de Sagunto.

Se está realizando un estudio de caracterización meteorológica en Sagunto para poder desarrollar la herramienta de predicción que ayude en el control de las emisiones en las operativas con graneles en el Puerto de Sagunto. Se prevé que dicha caracterización meteorológica, esté finalizada durante 2015.

#### Objetivo nº 45: Calcular la Huella de Carbono del Puerto de Valencia.

Se ha calculado la Huella de Carbono del Puerto de Valencia para los años 2010 y 2012, validándola con la sistemática que se estableció en el proyecto Climeport y donde se calculó la Huella de Carbono de 2008. Se ha conseguido la validación de la metodología por una empresa certificadora, de acuerdo a los requisitos establecidos en la ISO 14064.

El cálculo llevado a cabo se ha realizado según el siguiente alcance:

Alcance 1: Emisiones Directas de GEI de la APV

Alcance 2: Emisiones Indirectas de GEI de la APV

Alcance 3: Otras emisiones Indirectas de GEI de la APV:

- Emisiones indirectas debidas a consumos de Gasóleo de las Empresas Concesionaria del puerto
- Emisiones indirectas debidas a consumo de Gas Natural de las Empresas Concesionarias del puerto
- Emisiones indirectas del consumo de combustible asociado al Transporte de mercancías por el Recinto Portuario
- Emisiones indirectas de consumo de combustibles asociado a las escalas de los buques

Así, los datos obtenidos hasta el momento en Kg de Co<sub>2</sub>eq /Tn de mercancía movida, son los siguientes:

- 2008: 3,12
- 2010: 2,78
- 2012: 2,66

Se ha cumplido por tanto con el objetivo establecido.

#### Objetivo nº 46: Implantación de una aplicación informática para compartir coche entre los miembros de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Valencia.

Como resultado de las acciones derivadas del Plan de Movilidad Sostenible de la APV, se ha llevado a cabo el diseño de una aplicación web denominada CARSHARING para promocionar el compartir coche entre los trabajadores de las empresas de la comunidad portuaria.

Se ha desarrollado la herramienta y está pendiente que se ubique bajo el entorno de Valenciaport. Se prevé que esté disponible durante 2015.

## 4.5.2 NUEVOS OBJETIVOS 2015

Los objetivos planificados para el 2015 abordan los principales aspectos ambientales asociados con las actividades de la APV, así como con los procesos desarrollados y que tienen implicaciones de carácter ambiental. A continuación se agrupan los objetivos atendiendo a estos criterios y con el código de colores descrito anteriormente:

### a) ASPECTOS AMBIENTALES:

#### RUIDO

**Nº 43 Actualización del Mapa Acústico del Puerto de Valencia con motivo de la Ampliación Norte**

#### ATMÓSFERA

**Nº 44 Mejora de la calidad ambiental en la manipulación de graneles en el Puerto de Sagunto**

#### RESIDUOS

**Nº 48 Desarrollar una aplicación web de residuos para el Puerto de Valencia**

#### CALIDAD DE AGUAS

**Nº 49 Implantación de la metodología ROM 5.1 en la calidad del agua portuaria en los puertos de Sagunto, Valencia y Gandía.**

### b) PARA LA MEJORA DE PROCESOS / ACTIVIDADES

#### ECOEFICIENCIA

**Nº 47 Calcular la Huella de Carbono del Puerto de Valencia para los años 2013 y 2014**

#### GESTIÓN

**Nº 40 Implantación de una herramienta informática SGA**



# Gestión de recursos naturales



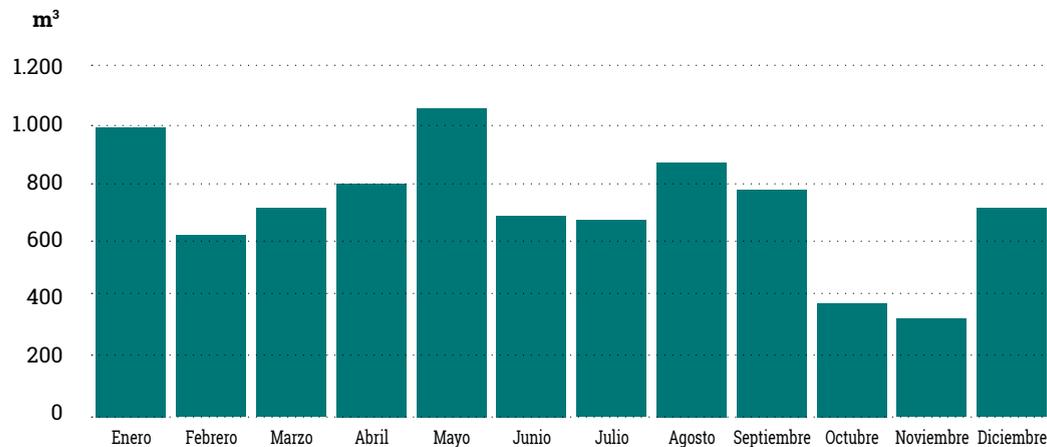
# 5 GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

## 5.1 AGUA

El consumo de agua de la APV corresponde al consumo de edificios y riego en jardines. El consumo total de agua de la APV ha sido de 53.521 m<sup>3</sup>.

Por puertos, el consumo en el Puerto de Sagunto ha sido de 8.673 m<sup>3</sup>. Por meses el consumo se ha distribuido de la siguiente manera:

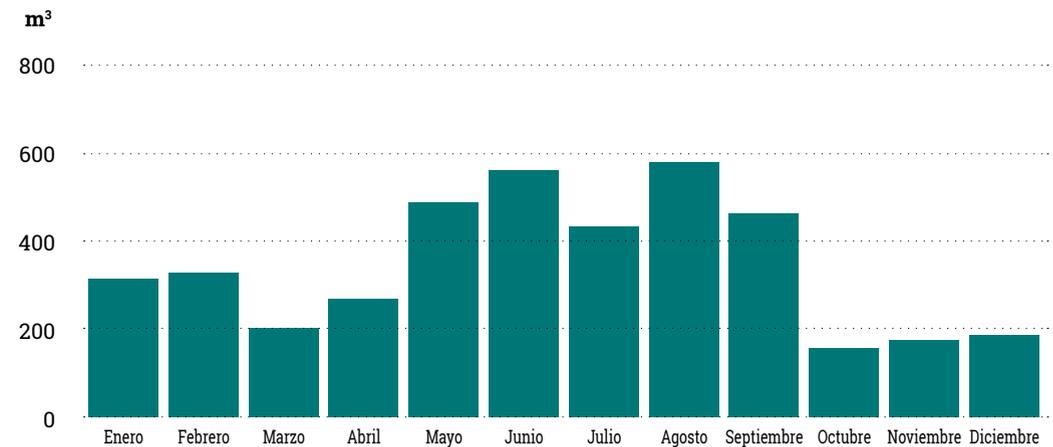
### Consumo de agua en Sagunto 2014



Durante este periodo, se han producido una serie de incidencias que han afectado al consumo por riego en la zona de jardines. El consumo elevado en el mes de enero corresponde a una fuga en la zona de riego de una de las rotondas. Durante los meses de junio, julio, octubre y noviembre se produjo una desprogramación en el programa de riego y además se llevaron a cabo labores de poda, por lo que se puede ver un consumo inferior al que cabría esperar. En el mes de diciembre, se produjo una rotura en un codo de una acometida del riego de jardines en una de las rotondas.

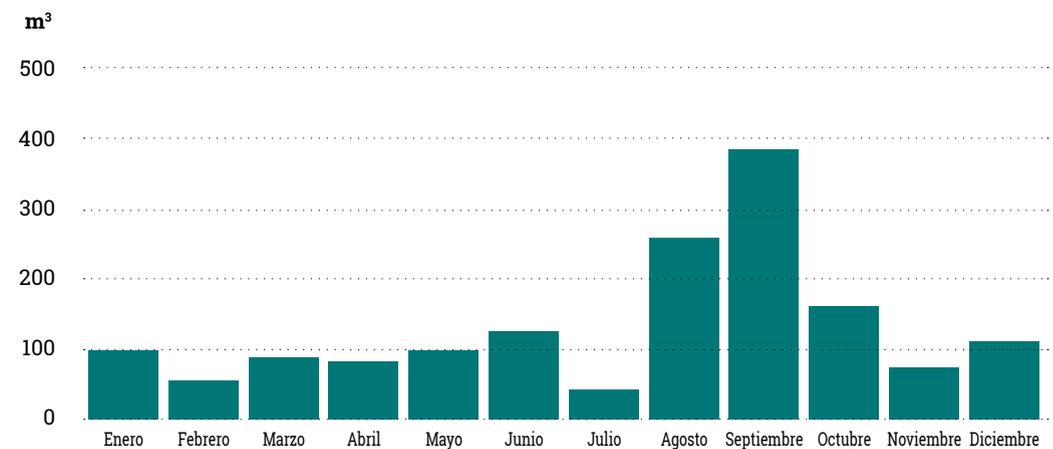
En el Puerto de Valencia se han consumido en 2014, un total de 41.253 m<sup>3</sup>, distribuyéndose mensualmente de la siguiente manera:

### Consumo de agua en Valencia 2014



En el Puerto de Gandía se han consumido durante el periodo un total de 1.581 m<sup>3</sup>. El consumo mensual se ha distribuido de la siguiente forma:

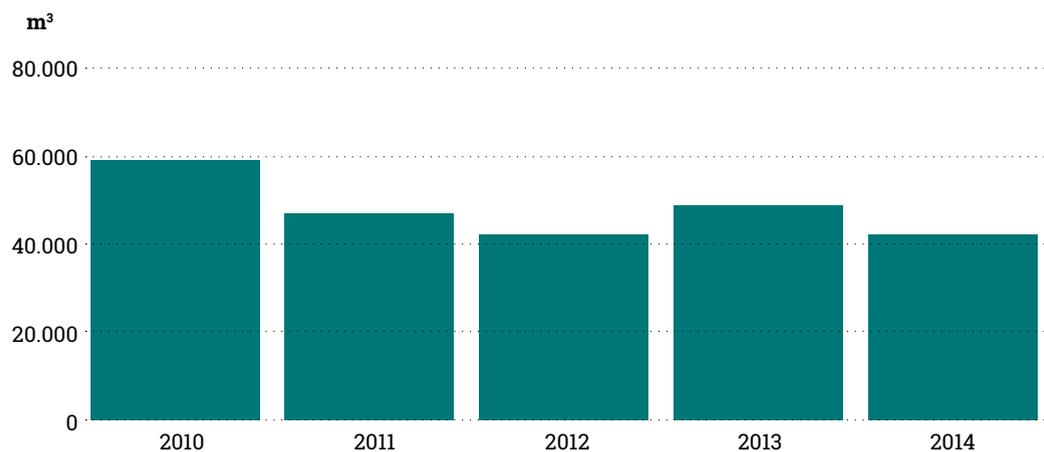
### Consumo de agua en Gandía 2014



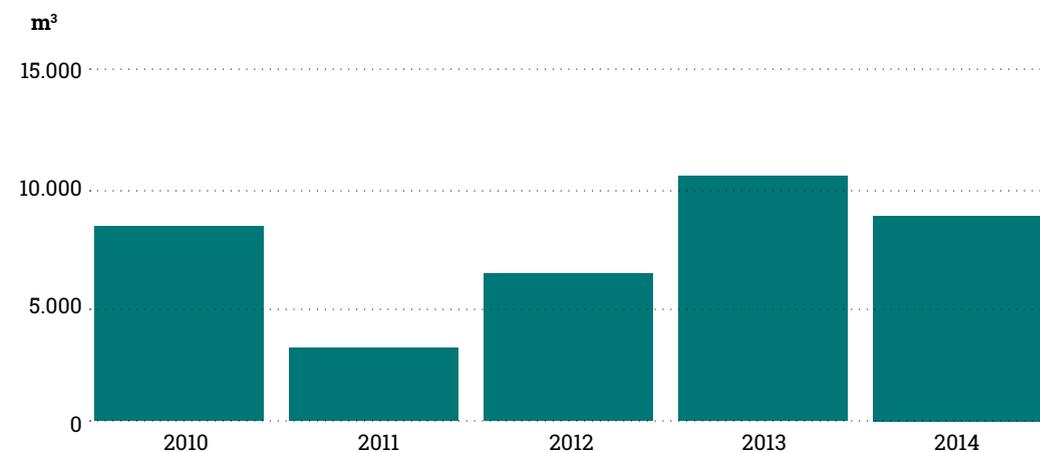
En octubre se reparó una fuga que afectaba a la acometida del edificio de APV y derivaba a la fosa séptica, de ahí los elevados consumos en los meses anteriores.

En cuanto a la evolución del consumo de agua en los puertos de Sagunto Valencia y Gandía es la que sigue:

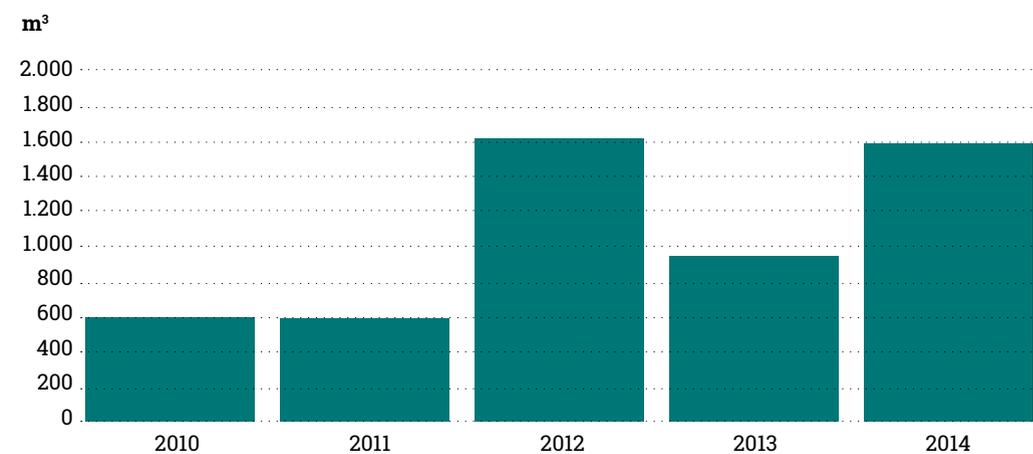
### Evolución consumo de agua en Valencia



### Evolución consumo de agua en Sagunto



### Evolución consumo de agua en Gandía



En el caso de los puertos de Valencia y Sagunto, se ha producido un ligero descenso con respecto al año anterior, que evidencia la eficacia de los sistemas de control y reducción implantados en los últimos años. En contra del aumento que se ha producido en el puerto de Gandía análogo a valores obtenidos en 2012.

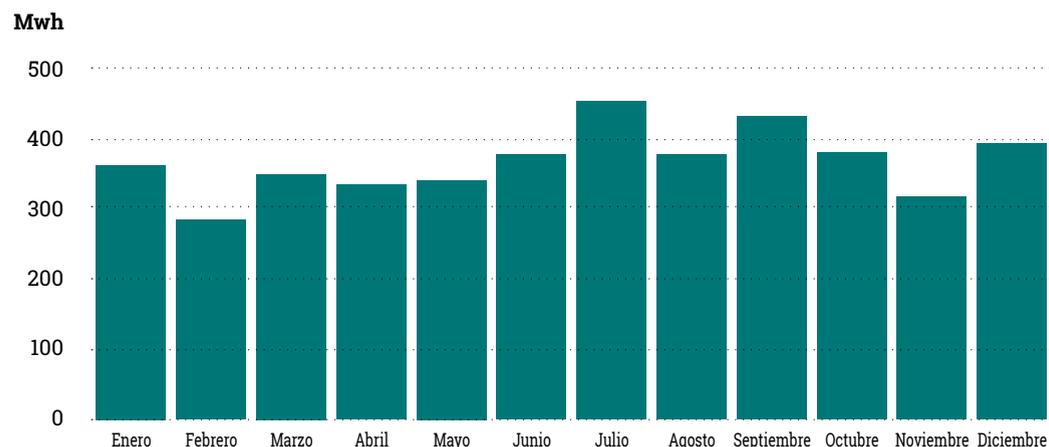
## 5.2 ENERGÍA ELÉCTRICA

Durante el 2014, el consumo total de energía de la Autoridad Portuaria de Valencia en los edificios propios y en los viales de los tres puertos, ha supuesto un total de 5.356.887 Kwh (5.359,89 Mwh).

Por puertos, el consumo eléctrico mensual se ha distribuido de la siguiente manera:

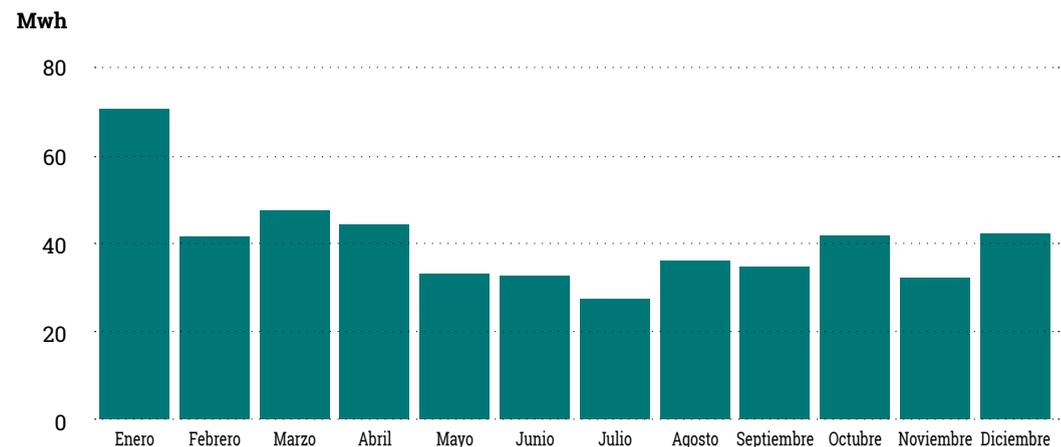
El consumo total en el Puerto de Valencia durante el periodo, ha sido de 4.400.693 Kwh (4.400,693 Mwh), distribuido mensualmente como sigue:

### Consumo eléctrico en Valencia 2014



En el Puerto de Sagunto, el consumo total de energía eléctrica ha sido de 484.237 Kwh (484,24Mwh). El consumo mensual de ha distribuido de la siguiente manera:

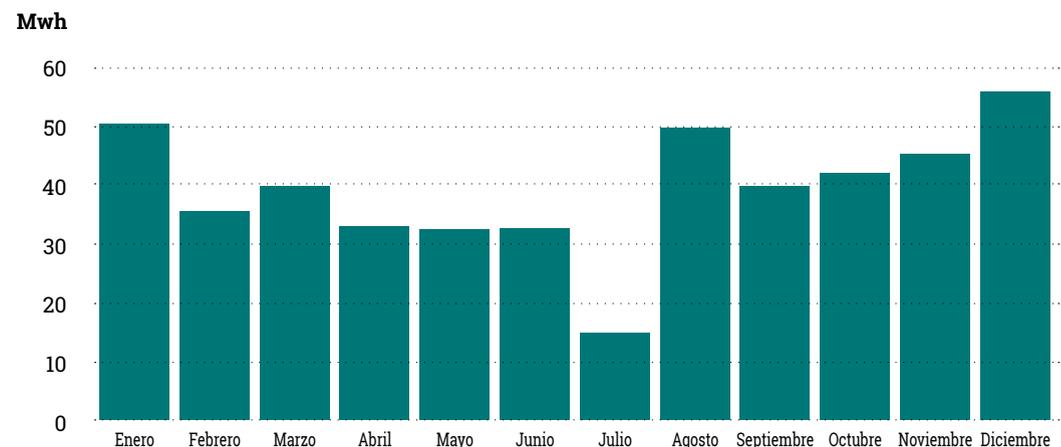
### Consumo eléctrico en Sagunto 2014



Se observa un consumo en diciembre menor de lo esperado debido a una avería en uno de los transformadores que dejó sin funcionamiento las luminarias que dependían de él.

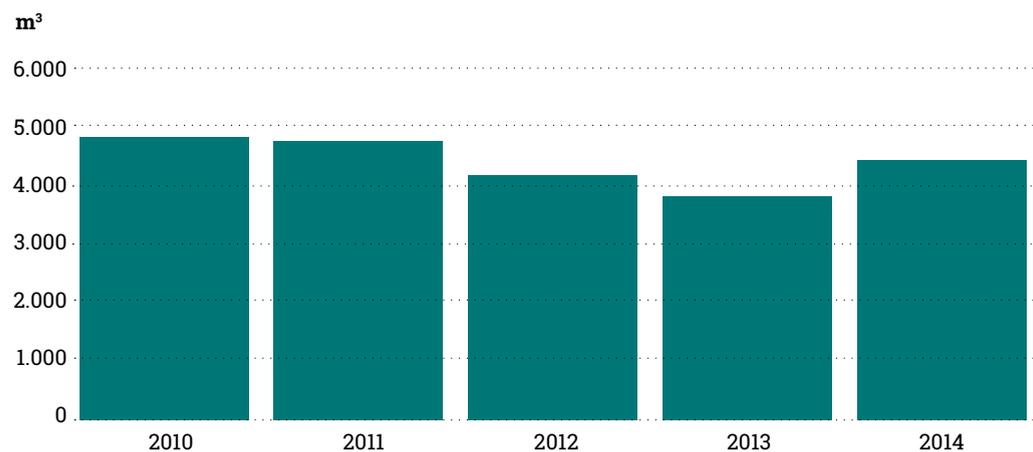
En el puerto de Gandía, el consumo total de energía eléctrica de los edificios y viales de la APV durante el presenta año, ha sido de 471.957 Kwh 471,96 (Mwh), siendo el consumo mensual el que se muestra en la siguiente gráfica:

### Consumo eléctrico en Gandía 2014

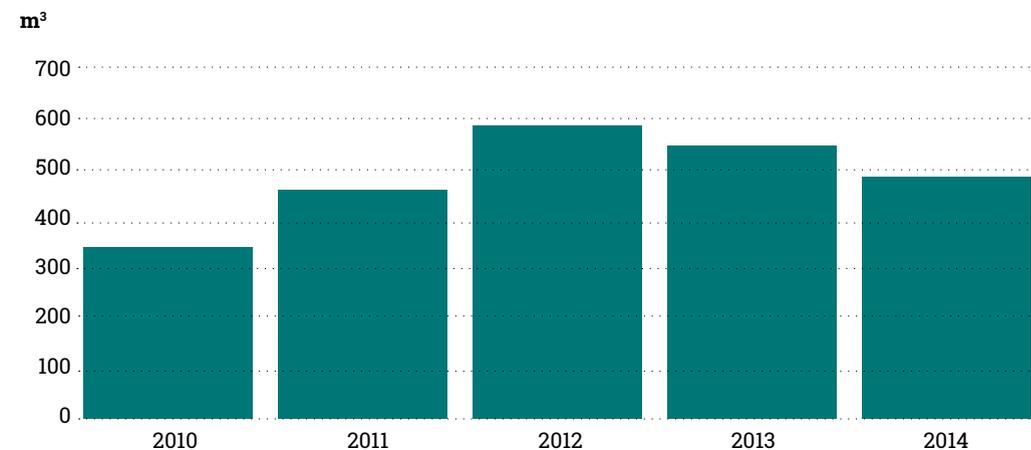


En cuanto a la evolución del consumo en los puertos de Sagunto, Valencia y Gandía es el que sigue a continuación:

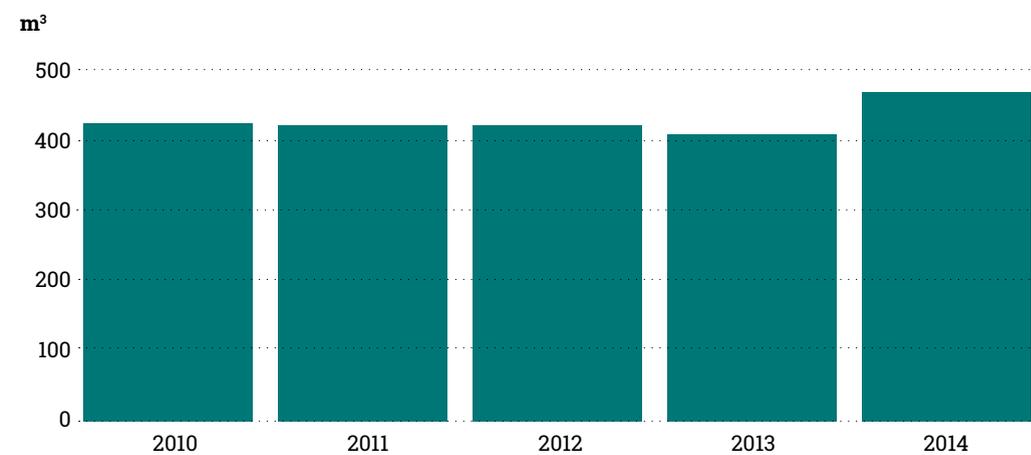
### Evolución consumo eléctrico en Valencia



### Evolución consumo eléctrico en Sagunto



### Evolución consumo eléctrico en Gandía



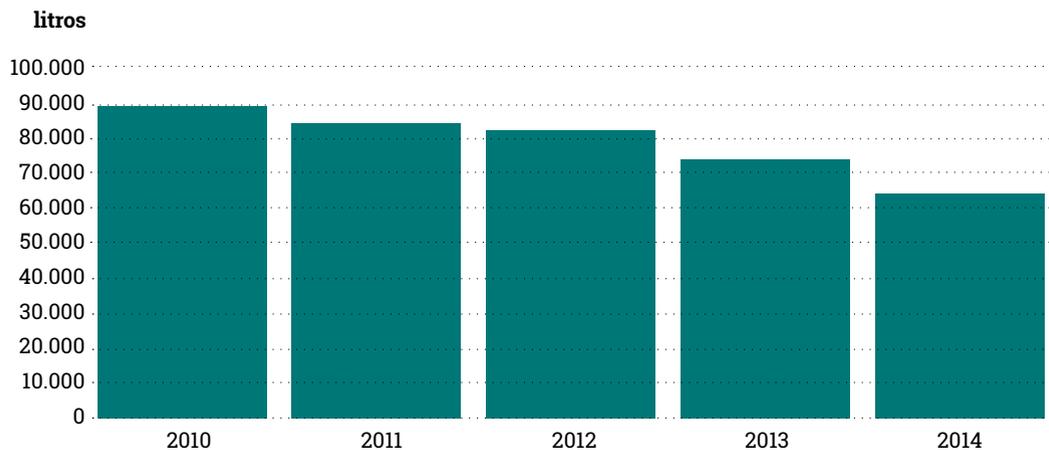
De las gráficas anteriores se puede apreciar que la tendencia de los tres últimos años es análoga en los tres puertos, habiéndose producido en 2014 un pequeño aumento del consumo en los puertos de Valencia y Gandía, reduciéndose en el puerto de Sagunto.

## 5.3 COMBUSTIBLE

En 2014 la Autoridad Portuaria de Valencia ha consumido 23.990 l de Gasolina 98 sin plomo, 35.014 l de Gasóleo A y 5.203 l de Gasóleo B lo que supone un total de 64.207 litros de combustibles (57,14 Tn, considerando una densidad media para los combustibles de 0,890 gr/litro), lo que supone un descenso del 13,77% con respecto a 2013. A continuación se indican las cantidades consumidas desde el año 2010.

CONSUMO COMBUSTIBLE LITROS	2010	2011	2012	2013	2014
Gasolina 98 sin plomo	41.472	35.986	33.162	32.941	23.990
Gasoleo A	45.198	44.367	45.324	37.421	35.014
Gasoleo B	1.821	3.840	3.727	4.096	5.203
<b>TOTALES</b>	<b>88.491</b>	<b>84.193</b>	<b>82.213</b>	<b>74.458</b>	<b>64.207</b>

### Evolución total consumo de combustible



Como se puede observar en la gráfica que se adjunta, el consumo de combustibles fósiles sigue una tendencia a la baja como consecuencia del plan de austeridad implantado en la APV, así como por reducción de la flota de vehículos y la utilización de vehículos híbridos.

El parque automovilístico de la APV en 2014 ha sido el siguiente:

- Turismos: 33 frente a 46 del año pasado
- Furgonetas: 30 frente a 24 del año pasado
- Motocicletas: 4 frente a 5 del año pasado
- Camiones: 5 frente a 3 del año pasado

Además de los automóviles de la APV, se cuenta con diversos grupos electrógenos y otros equipos auxiliares que consumen gasolina. Dichos grupos se utilizan para generar energía eléctrica en aquellas zonas de los muelles que lo requiera.

## 5.4 CONSUMO DE PAPEL

Desde el año 2010 se ha venido sustituyendo el papel convencional por el "ecológico" (Triotec IQ) que tiene la garantía de que está certificado por el Forest Stewardship Council (FSC). Con la compra de papel FSC se garantiza al consumidor que el papel ha sido producido de manera sostenible, y que con su uso contribuye a la conservación de los bosques y al respeto del medio ambiente.

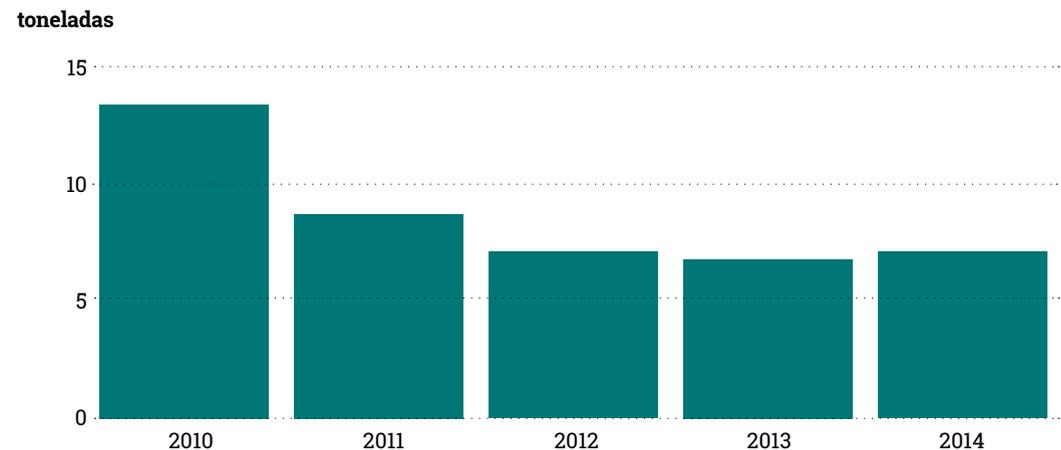
El papel certificado FSC tiene entre otras las siguientes características:

- La fibra virgen para su elaboración se obtiene de forma respetuosa con el medio ambiente, manteniendo la biodiversidad de los ecosistemas forestales y garantizando que los bosques se puedan aprovechar por las generaciones futuras.
- El blanqueado se realiza totalmente sin cloro.
- Se respetan los derechos de las comunidades locales que viven del bosque o trabajan en el mismo.

El papel consumido en la APV es 100% papel ecológico.

Durante 2014 se han consumido 6,96T de papel. Durante los últimos años, se han llevado a cabo en la Autoridad Portuaria de Valencia medidas destinadas a la reducción del consumo de papel, tales como el plan de austeridad implantado en la APV, concienciación a empleados, configuración de impresoras para impresión a doble cara, reutilización de papel para borradores, que han conseguido una tendencia de reducción de consumo de papel. Este año sin embargo, por primera vez se invierte esa tendencia y aumenta el consumo de papel en un 4,37% con respecto al año anterior, pese a las medidas instauradas.

### Total consumo de Papel



## 5.5 RESUMEN DE INDICADORES

Siguiendo los requisitos del Reglamento (CE) No 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), se proponen los siguientes indicadores:

\*nº trabajadores 2014 = 402. Dato facilitado por Capital Humano

INDICADOR 2014	TOTAL ANUAL	RELATIVO
Consumo eléctrico	5.359,89 Mwh	13,33 (MWh/trabajador)
Consumo de agua	53.521 m <sup>3</sup>	133,136 (m <sup>3</sup> /trabajador)
Consumo de combustible	628,91 Mwh	(1,56 Mwh/trabajador)
Biodiversidad	13.974,73 m <sup>2</sup>	34,763 (m <sup>2</sup> Superficie construida/trabajador)
Papel	6,96 T	0,017 (T/trabajador)
Residuos Peligrosos	2,67 T	0,006 (T/trabajador)
Residuos No Peligrosos	9,65 T	0,024 (T/trabajador)
Emisiones CO <sub>2</sub> Equivalente* (directas)	163,77 tCO <sub>2</sub> eq	0,407 (T CO <sub>2</sub> eq/trabajador)
Emisiones CO <sub>2</sub> Equivalente* (indirectas)	1088,06 tCO <sub>2</sub> eq	2,706 (T CO <sub>2</sub> eq/trabajador)
Emisiones totales CO <sub>2</sub> Equivalente (directas+indirectas)	1251,83 tCO <sub>2</sub> eq	3,114 (T CO <sub>2</sub> eq/trabajador)

**Emisiones CO<sub>2</sub> Equivalente \***: La Autoridad Portuaria de Valencia como organización, no genera emisiones de CO<sub>2</sub> más allá de las asociadas a los vehículos propios de los que dispone (emisiones directas) y emisiones indirectas, asociadas al consumo energético. Para el cálculo del total de emisiones en T CO<sub>2</sub> eq se ha como fuente, los datos energéticos de la Comunidad Valenciana publicados en 2011 por AVEN (Agencia Valenciana de la Energía)

Para las emisiones indirectas de CO<sub>2</sub> a causa del consumo de energía eléctrica el coeficiente de paso en g de CO<sub>2</sub> equivalente / KWh es de 203.

Para las emisiones directas de CO<sub>2</sub> a causa del consumo de combustible el coeficiente de paso en g de CO<sub>2</sub> equivalente / KWh es de 266,54 para gasóleo y 249,28 para gasolina.

En cuanto a la evolución anual de los indicadores relativos calculados podemos observar:

INDICADOR RELATIVO	2011	2012	2013 <sup>a</sup>	2014
Consumo eléctrico (MWh/trabajador)	13,58	12,45	11,98	13,33
Consumo de agua (m <sup>3</sup> /trabajador)	120,078	137,038	147,766	133,136
Consumo de combustible (Mwh/trabajador)	1,99	1,93	1,82	1,56
Biodiversidad (m <sup>2</sup> Superficie construida/trabajador)	33,92	33,67	35,11	34,763
Papel	0,021	0,016	0,016	0,017
Residuos Peligrosos	0,025	0,006	0,012	0,006
Residuos N° Peligrosos	0,018	0,012	0,027	0,024
Emisiones CO <sub>2</sub> equivalente (directas)	0,52	0,50	0,47	0,407
Emisiones CO <sub>2</sub> equivalente (indirectas)	2,76	2,52	2,43	3,114

# Estado del Medio Ambiente



# 6 ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE

## 6.1 RESIDUOS

La APV se hace cargo de la gestión de aquellos residuos que se producen directamente por la actividad que realiza la empresa, y además colabora de manera indirecta en la gestión de aquellos que se generan en los tres recintos portuarios, bajo la figura de Poseedor.

### 6.1.1 PROPIOS

La APV genera residuos como consecuencia de la actividad que desarrolla en oficinas de Valencia, Sagunto y Gandía, así como también en los talleres y en la clínica sita en Valencia.

La APV tiene la figura de Productor de residuos peligrosos y productor de residuos sanitarios, con los números de inscripción 3631/P02/RP/CV y 46/9127/CV respectivamente, para los residuos que genera directamente, de acuerdo con la normativa vigente.

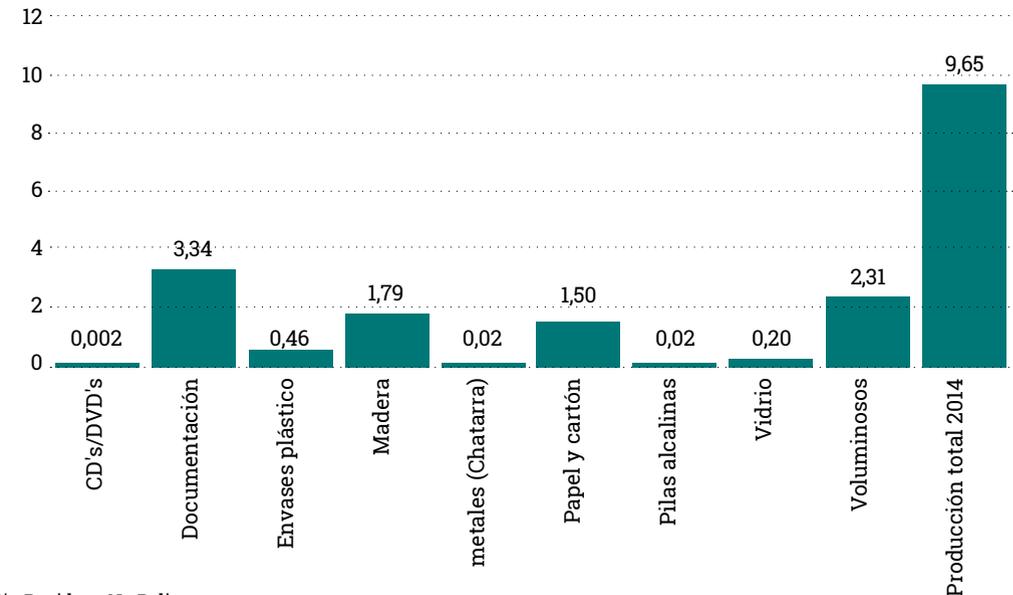
El total de residuos generados por la APV ha sido de 12,32 t, de las cuales 9,65 t corresponden a residuos no peligrosos y 2,67 t a residuos peligrosos.

A continuación, se adjuntan unos gráficos donde se puede observar los datos de generación de residuos no peligrosos y residuos peligrosos producidos directamente por la propia APV, tanto en sus oficinas como en los talleres y en la clínica:

### Residuos No Peligrosos (RNP's)

#### Producción de RNP's en la APV

toneladas



RNP's: Residuos No Peligrosos

El volumen más importante entre los residuos no peligrosos generados en la APV corresponde al epígrafe "Documentación confidencial", cuya cifra de producción en el 2014 ascendió a 3,34 t.

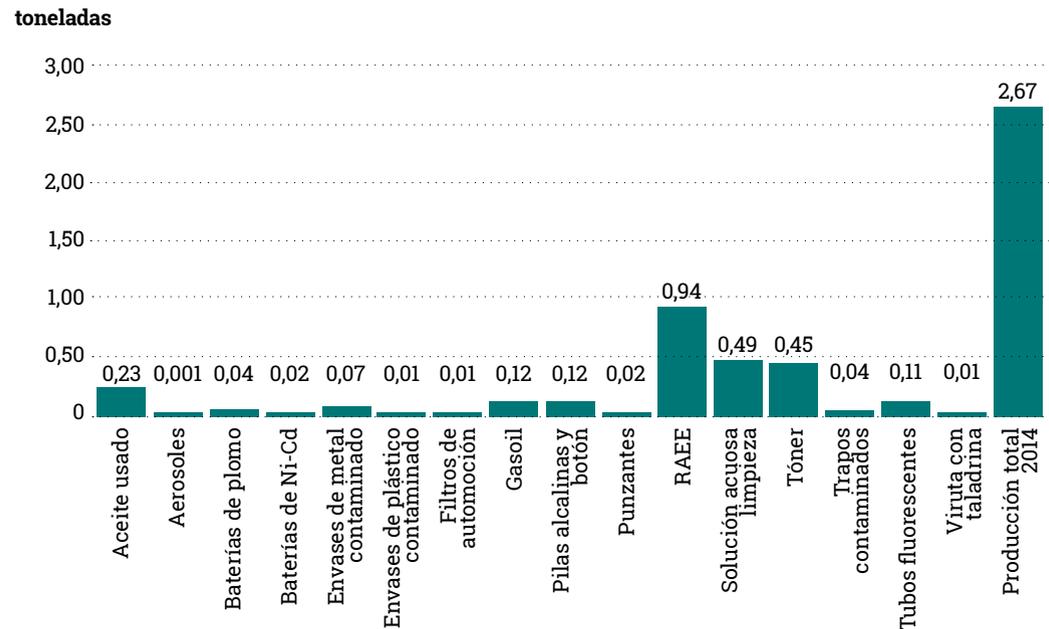
Si comparamos los datos de producción correspondientes a este residuo en los ejercicios 2013 y 2014, se puede comprobar que se ha producido un descenso de su producción de 0,82 t, lo que supone una reducción del 19,61% con respecto al ejercicio 2013.

Para la recogida, gestión y destrucción de la documentación en soporte papel, la APV tiene dispuestos diez contenedores metálicos con cerradura. Estos contenedores se encuentran ubicados en las distintas áreas existentes en las oficinas, en los talleres y en la clínica en el Puerto de Valencia, y en las oficinas de Sagunto y Gandía.

Asimismo, la producción total de residuos no peligrosos se ha reducido durante el ejercicio 2014 en 1,43 t, lo que supone un 12,89% con respecto al ejercicio 2013.

## Residuos Peligrosos (RP's)

### Producción de RP's en la APV



RP's: Residuos Peligrosos

A diferencia del ejercicio 2013, en el año 2014, el volumen más importante de residuos peligrosos generados en la APV corresponde a los Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's) y a continuación la Solución acuosa de limpieza, con 0,94 t y 0,49 t respectivamente.

Tal y como se indica en el apartado I del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, los ciclos de innovación son cada vez más breves y la sustitución de aparatos se acelera, por lo que se han acabado convirtiendo los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (en adelante, AEE) en una fuente creciente de residuos.

Hasta el año 2012, la APV únicamente producía de forma directa "Tubos Fluorescentes" (código LER 200121\*), incluidos en la categoría 5 "Aparatos de Alumbrado" (Anexo I, Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). Este residuo venía definido en la Solicitud de Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la APV como Tubos Fluorescentes.

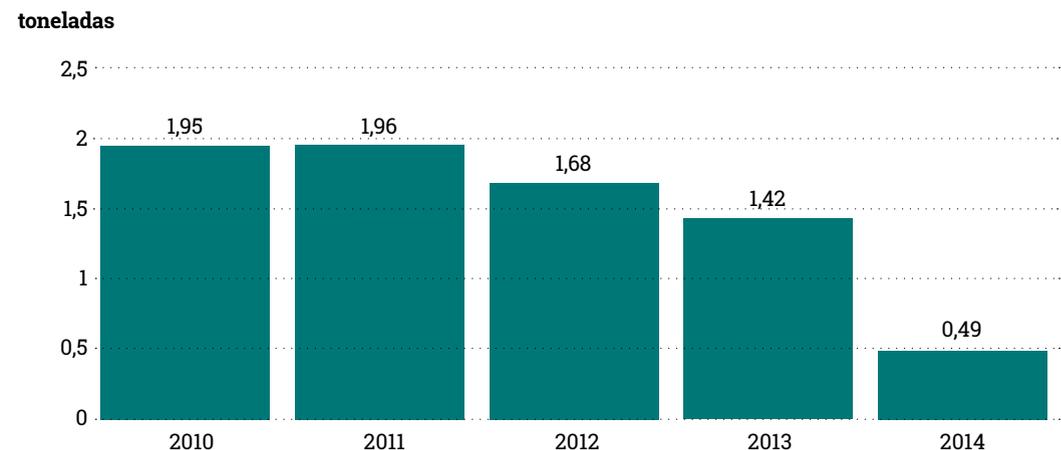
Se estima que la vida útil de los aparatos eléctricos es de 5 años aproximadamente, sin embargo haciendo un buen uso de los equipos (con un mantenimiento adecuado), algunos equipos han llegado a poder utilizarse durante casi 10 años.

Por ello, en el año 2013 apareció un nuevo residuo que no se había producido hasta ese momento, los RAEEs. Como consecuencia de la anterior situación, durante los años 2013 y 2014, se produjo 0,185 t y 0,94 t, respectivamente.

En el Departamento Económico Financiero de la APV, a través de la Unidad Organizativa de Gestión de Compras, en 2014 se inició un proyecto de unificación de equipos a nivel de toda la Autoridad Portuaria, con el objetivo de conseguir que en todos los Departamentos de la Entidad se trabaje con la misma marca y modelo de equipos de impresión, fotocopiadoras y escáneres. De tal manera que en 2014 se comenzó a sustituir antiguas fotocopiadoras/impresoras y escáneres por equipos que son impresoras, fotocopiadoras y escáneres en un único equipo, estando previsto que ese proceso de sustitución finalice en 2015.

Por otro lado, el volumen de residuos más importante que merece que se resalte es la "Solución acuosa de limpieza" que se genera como consecuencia del lavado de piezas en las dos máquinas lavapiezas que hay instaladas en los talleres en Valencia.

### Solución acuosa de limpieza



Como se puede observar en el anterior gráfico, desde el ejercicio 2012 existe una clara tendencia de reducción de este residuo. En el año 2013 se produjo un descenso de 0,2 t con respecto al año 2012 y en el año 2014 se redujo la producción 0,9 t con respecto al año 2013.

El descenso de la producción ejercido en el año 2014, se atribuye a la sustitución del tipo de producto que se ha venía utilizando hasta el año 2013 inclusive, por otro que consigue que el volumen del residuo generado se vea reducido en gran medida.

Por otra parte, resaltar que en el último trimestre del año 2013, de forma voluntaria se procedió a la implantación de la tramitación telemática de los Documentos de Control y Seguimiento (DCS) asociados a las retiradas de residuos peligrosos en la APV. Durante el año 2014 se ha continuado con esta forma de tramitación de la documentación con resultados muy satisfactorios.

## 6.1.2 PROCEDENTES DEL RECINTO PORTUARIO

Las empresas ubicadas dentro de los recintos portuarios de esta Autoridad Portuaria de Valencia tienen la obligación de gestionar adecuadamente los residuos que generen en sus instalaciones. Con el fin de favorecer esta gestión, en el año 2005 se implantó en el Puerto de Valencia un Centro de Transferencia de Residuos (CTR) que permite la recogida y almacenamiento de los residuos generados por las instalaciones portuarias para posteriormente transportarlos a sus destinos finales donde serán reciclados, valorizados o eliminados. De esta forma, cada empresa ubicada en los recintos portuarios gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia dispone de una instalación donde gestionar sus residuos de una forma cómoda y flexible, de acuerdo con la legislación vigente, y beneficiándose de los ahorros que generan las economías de escala.

Con este CTR la Autoridad Portuaria de Valencia:

- Facilita la recogida y gestión de los residuos generados en los puertos de Sagunto, Valencia y Gandía.
- Facilita los trámites administrativos asociados a la retirada y gestión de los residuos.
- Contribuye a mantener un recinto portuario en armonía con su entorno.

El CTR del Puerto de Valencia, ubicado en el Muelle de la Xitá, dispone de una superficie total de 3.235,18 m<sup>2</sup>, de los cuales 2.400 m<sup>2</sup> se utilizan para el almacenamiento de los residuos previo a su gestión final.



Instalaciones del CTR.

En el CTR se dispone de los recipientes que sean necesarios para cada una de las siguientes fracciones: residuos voluminosos, madera, envases ligeros y plásticos, vidrio, metales (chatarra), neumáticos fuera de uso (NFU) y residuos procedentes del barrido mecánico del recinto portuario de Valencia



Contenedores de recogida selectiva del CTR.

Además dispone de una báscula de pesaje calibrada y un vehículo de 3.500 Kg con plataforma autorizado por la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente para el transporte de mercancías peligrosas.

Hay que mencionar que en el CTR no se realiza ningún tipo de tratamiento de los residuos sino que su función se concreta, como se ha mencionado anteriormente, en el almacenamiento (cuyo periodo de tiempo viene marcado en la normativa) y posterior transporte hasta destino final.

Existe un procedimiento establecido para la recogida de los residuos que generan las instalaciones portuarias. Así se han considerado dos alternativas diferentes: una a través del establecimiento de rutas programadas de recogida periódica y otra de recogidas a solicitud del cliente.

Para el caso de los residuos que la APV genera de forma indirecta porque aparecen de forma fortuita o de forma controlada en los recintos portuarios de Valencia, Sagunto y Gandía, la APV tiene la figura de Poseedor (de acuerdo con la adaptación a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), con los números de inscripción POS363, POS365 y POS364 respectivamente.

Con respecto al volumen de residuos que se produce en los tres recintos portuarios gestionados por la APV, resaltar que se gestionó un total de 39,1 t en el ejercicio 2014.

Como se ha mencionado previamente, los residuos que se generan en los recintos portuarios de Valencia, Sagunto y Gandía, se clasifican en dos epígrafes:

- Residuos generados de forma controlada: depositados en contenedores instalados en los recintos o generados a consecuencia de limpiezas puntuales en las que se podrían producir residuos voluminosos, inertes, escombros, etc.
- Residuos generados de forma fortuita a consecuencia de derrames producidos por accidentes de tráfico, residuos que pudieran aparecer a través del mar como consecuencia del oleaje, etc.

La generación de residuos controlados en el recinto portuario ascendió a una cantidad 29,36 t. De los cuales, 23,16 t corresponden a residuos no peligrosos y 6,20 t a residuos peligrosos.

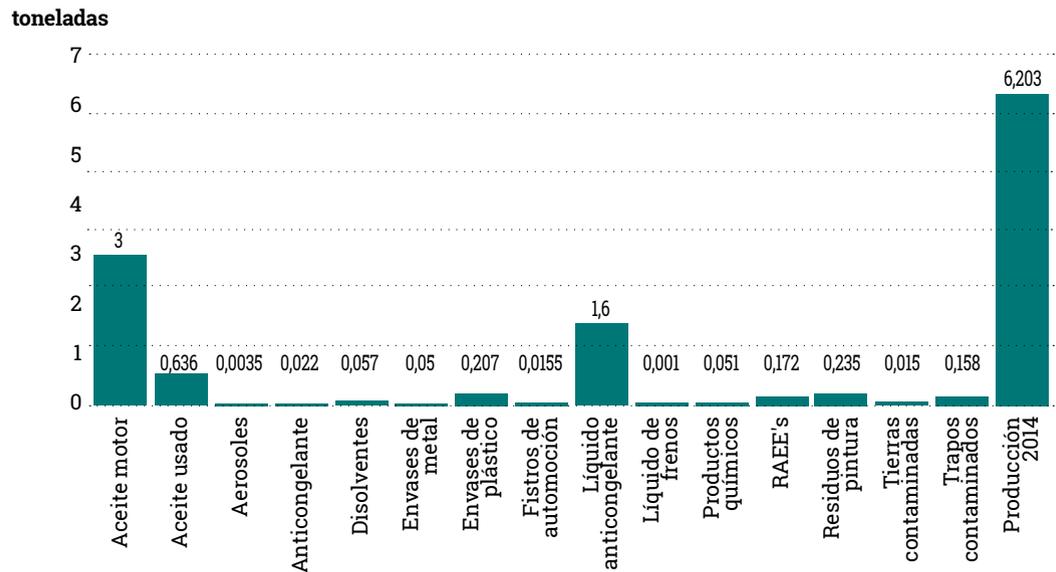
En cuanto a la generación de residuos de origen fortuito en los tres recintos, resaltar que durante el 2014 se generó un total de 9,74 t, cantidad que se desglosa en 5,91 t de residuos no peligrosos y 3,83 t de residuos peligrosos.

Por lo tanto, la APV ha gestionado, tanto de forma directa como indirecta, un total de 12,70 t de residuos peligrosos y 38,72 t de residuos no peligrosos durante el ejercicio 2014.

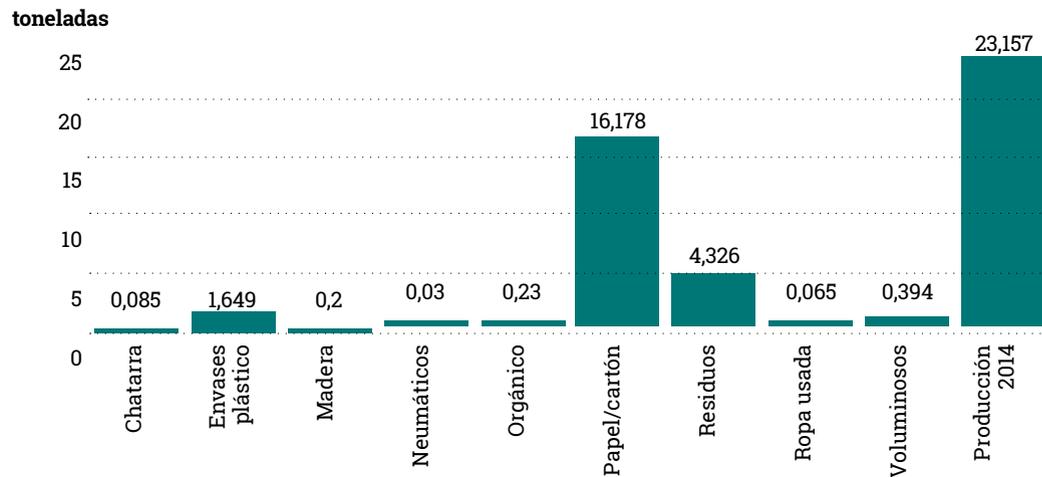
A continuación, se adjuntan unos gráficos donde se puede observar los datos de generación de residuos peligrosos y residuos no peligrosos que han sido gestionados por la APV de forma indirecta para ambos casos:

- Residuos generados en los recintos portuarios de manera controlada:

### Producción de RP's en el recinto portuario (origen controlado)



### Producción de RNP's en el recinto portuario 2014 (origen controlado)

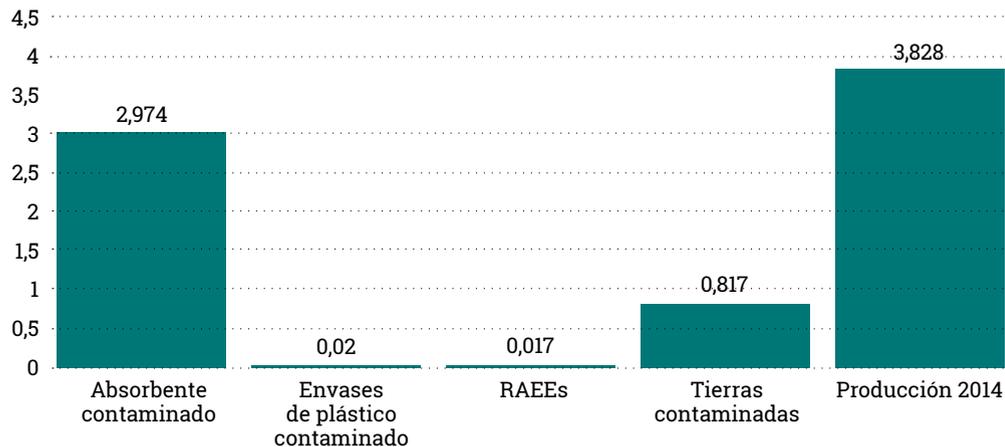


Como se puede observar, los residuos cuyo volumen ha sido mayor durante el año 2014, han sido el Aceite dentro del epígrafe de residuos peligrosos y el papel/cartón en el epígrafe de residuos no peligrosos.

- Residuos generados en los recintos portuarios de manera fortuita:

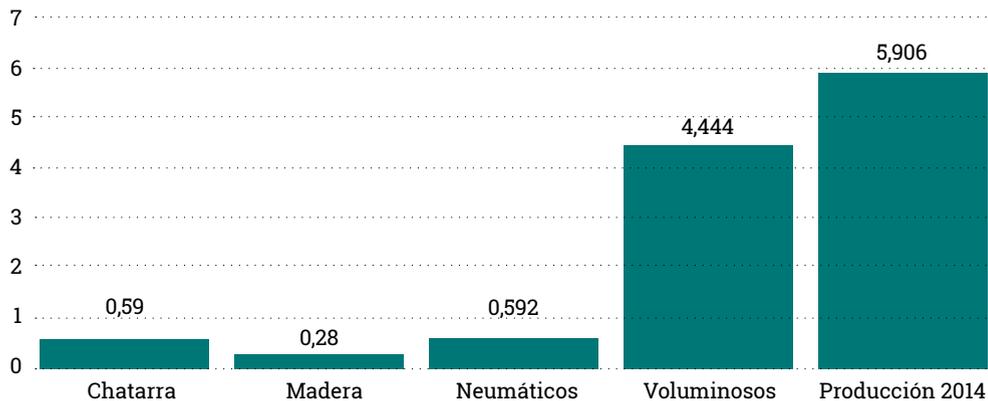
### Producción RP'S en el recinto portuario (origen fortuito)

toneladas



### Producción RNP'S en el recinto portuario (origen fortuito)

toneladas



Para el caso de los residuos que se han generado de manera fortuita, en el epígrafe de residuos peligrosos resaltar a los absorbentes que se suelen emplear para la limpieza de los derrames producidos a consecuencia de accidentes ocurridos dentro de los recintos portuarios gestionados por la APV y los residuos voluminosos para el caso de los residuos no peligrosos.

## 6.1.3 RESIDUOS PROCEDENTES DE LOS BUQUES

El Convenio Internacional Marpol 73/78 para prevenir la contaminación marina por los buques, es una de las herramientas auspiciadas por la OMI para dicha prevención. Contiene seis anexos que incluyen reglas detalladas relativas a las diversas fuentes de contaminación. Así:

Anexo I – Reglas para prevenir la contaminación por hidrocarburos.

Anexo II – Reglas para prevenir la contaminación por sustancias nocivas líquidas a granel.

Anexo III – Reglas para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos.

Anexo IV – Reglas para prevenir la contaminación por aguas sucias de los buques.

Anexo V – Reglas para prevenir la contaminación por desechos y basuras.

Anexo VI – Regla para prevenir la contaminación atmosférica por los buques

El Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga, establece la obligatoriedad para todos los buques que atraquen en los Puertos de Sagunto, Valencia y Gandía, de entregar los residuos sujetos al Convenio Marpol a una instalación Marpol autorizada, salvo las excepciones que en el mismo se regulan.

Desde el mes de junio de 2010 se dispone de la herramienta informática llamada GEDES, que ha contribuido a la mejora del control de los servicios de recogida de desechos a los buques atracados en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía

La empresa consignataria a través de la herramienta GEDES (ya comentada), efectúa la solicitud de retirada de residuos MARPOL, indicando la empresa de las autorizadas que realizará el servicio

A continuación se detalla el volumen de residuos gestionados durante 2014 (anexos I y V):

### MARPOL I (Aguas con hidrocarburos).

El volumen retirado durante el ejercicio 2014, ha sido de 47.565 m<sup>3</sup> de los cuales: 43.628 m<sup>3</sup> fueron retirados en el Puerto de Valencia, 3.432 m<sup>3</sup> en el Puerto de Sagunto y 505 m<sup>3</sup> en el Puerto de Gandía.

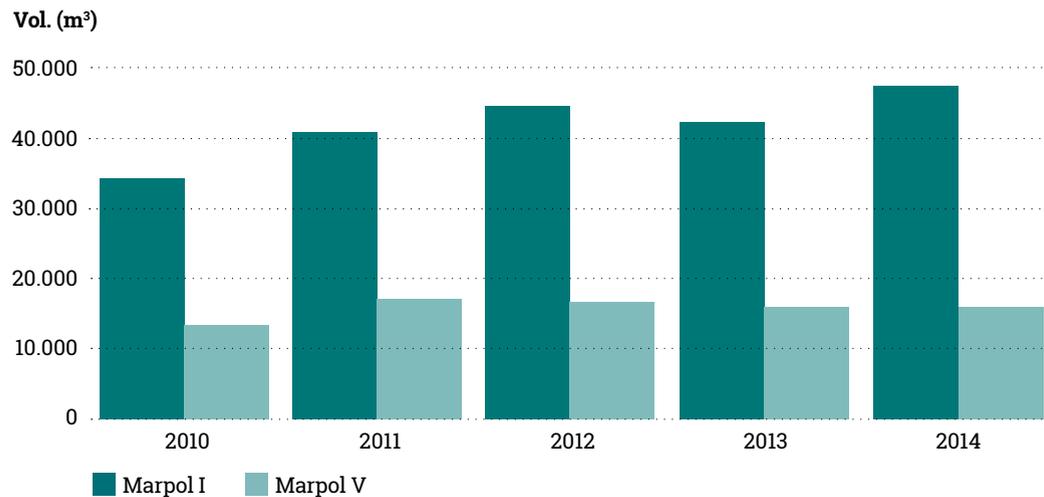
### MARPOL V (Basuras)

Durante el ejercicio 2014 se retiraron 14.954 m<sup>3</sup> en el Puerto de Valencia, 1.110 m<sup>3</sup> en el Puerto de Sagunto y 85 m<sup>3</sup> en el Puerto de Gandía, lo que supone un total de 16.149 m<sup>3</sup> durante el ejercicio 2014.

En la siguiente tabla se puede consultar el histórico de los volúmenes recogidos en los últimos cinco años:

VOLUMEN RETIRADO (m <sup>3</sup> )					
ANEXO	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
Marpol I	34.364,93	40.903,09	44.788,59	42.223,00	47.565,00
Marpol V	13.426,08	16.874,91	16.636,01	16.257,00	16.149,00

### Evolución producción residuos Marpol (Anexos I y V)



En cuanto a la gestión de los residuos procedentes de embarcaciones deportivas y pesqueras, hay que indicar que la Autoridad Portuaria de Valencia mantiene en funcionamiento dos puntos verdes en los Puertos de Sagunto y Gandía, debidamente gestionados por empresas autorizadas para la gestión de residuos MARPOL.

## 6.2 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE

La Autoridad Portuaria de Valencia realiza una labor de vigilancia y control de los diversos parámetros que intervienen en la calidad de su entorno. En este sentido la vigilancia de la calidad del aire es uno de los objetivos que el Departamento de Políticas Ambientales se ha marcado como prioritario.

Para llevar a cabo esta vigilancia, la Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con una red de instrumentación y monitorización que suministra de forma continua datos de calidad del aire, que nos permiten analizar el estado del mismo en tiempo casi real.

En concreto se lleva un control y seguimiento de las concentraciones de los diversos contaminantes que influyen en la calidad del aire en el recinto portuario, como son las partículas (medidas en concentraciones de partículas PM10, PM2.5 y PM1), óxido de azufre, dióxidos de nitrógeno y monóxido de carbono. A la vez se registran los datos meteorológicos mediante cinco estaciones meteorológicas dispuestas en lugares significativos del recinto portuario.

A continuación se muestra un plano con la ubicación estratégica de los diferentes equipos que conforman la red de calidad del aire en el Puerto de Valencia.

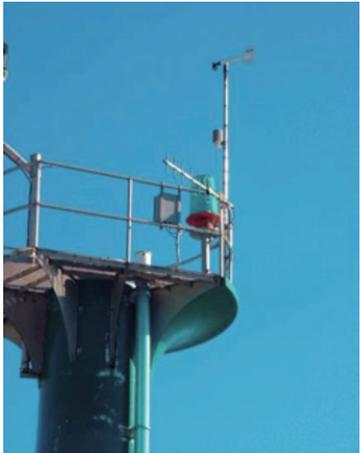


Los sensores se integran en una Cabina de Control de la Calidad del aire que se ubicó siguiendo las recomendaciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), en el Transversal de Poniente. Dicha ubicación, en la interfaz puerto-ciudad, nos permite conocer la evolución de los contaminantes y su posible influencia en área comprendida entre el puerto y la ciudad, lo que posibilita anticiparse a la hora de encontrar soluciones a posibles episodios de contaminación atmosférica. Además existe otro captador de partículas ubicado asimismo en la interfaz puerto-ciudad, en zona más cercana al barrio de Nazaret.

Tanto los equipos de la Cabina de Control de la Calidad del Aire como las Estaciones Meteorológicas y los Captadores de partículas disponen de un plan de mantenimiento y validación de datos periódico que asegura la obtención de datos correctos.

Además de las estaciones representadas en el plano anterior, existen tres estaciones meteorológicas más, dos en el Puerto de Sagunto y otra en el Puerto de Gandía.

**Estaciones de control de la calidad del aire**



1. Estación Meteorológica Baliza Dique del Este



2. Estación Meteorológica wPríncipe Felipe



3. Estación Meteorológica Silo



4. Estación Meteorológica Xitá



5. Estación Meteorológica Turia



6. Captador de Partículas Río Turia



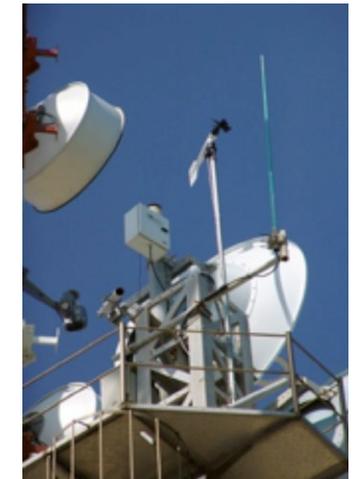
7. Cabina de Inmisión – Captador de Partículas



Estación Meteorológica Oficinas Sagunto



Estación Meteorológica Dique Este Sagunto



Estación Meteorológica Muelle Serpis Gandía

## 6.2.1 CALIDAD DEL AIRE EN EL RECINTO PORTUARIO EN EL AÑO 2014

Numerosos estudios epidemiológicos han demostrado existencia de efectos adversos para la salud de la exposición, puntual o prolongada, a niveles elevados de material particulado atmosférico. Los estudios más recientes apuntan hacia las partículas de menor diámetro como las causantes de las mayores afecciones respiratorias. De ahí que se haya puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un control de la contaminación atmosférica por material particulado, no solo de partículas PM10, sino también de PM2.5 y PM1.

El seguimiento y control de estas concentraciones, se ha realizado según los límites de referencia exigidos en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

### Evaluación de los resultados obtenidos en el año 2014 según los valores de normativos de referencia

La Autoridad Portuaria de Valencia viene realizando un informe mensual de los datos, evaluando la tendencia de los mismos con el fin de identificar las posibles causas que los generan. Esto se realiza siguiendo unas tablas con una escala colorimétrica donde se refleja el valor límite de calidad según normativa de referencia y el número de superaciones o valor medio acumulado en cada caso.

Los índices atmosféricos registrados durante el año 2014 fueron los siguientes:

### Número de superaciones de los niveles de concentración de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>)

SO <sub>2</sub> (Dióxido de Azufre)		2014
ug/m3	115 ug/m <sup>3</sup> Medias diarias <3 Superaciones / año	350 ug/m <sup>3</sup> Medias horarias <24 Superaciones / año
Nivel		
CABINA INMISIÓN	0 Superaciones	0 Superaciones

### Número de superaciones de los niveles de concentración de dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>)

NO <sub>2</sub> (Dióxido de Nitrógeno)		2014
ug/m3	200 ug/m <sup>3</sup> Medias horarias <18 Superaciones / año	40 ug/m <sup>3</sup> Valor Medio Anual
Nivel		
CABINA INMISIÓN	0 Superaciones	28 ug/m <sup>3</sup>

### Número de superaciones y Valor medio anual de los niveles de concentración de Óxido de nitrógeno (NO)

NO (Óxido de Nitrógeno)		2014
ug/m3	200 ug/m <sup>3</sup> Medias horarias <18 Superaciones / año	40 ug/m <sup>3</sup> Valor Medio Anual
Nivel		
CABINA INMISIÓN	0 Superaciones	7 ug/m <sup>3</sup>

### Número de superaciones y Valor medio de los niveles de concentración de PM10

PM10 Partículas <10um		2014
ug/m3	50 ug/m <sup>3</sup> Medias horarias <35 Superaciones / año	40 ug/m <sup>3</sup> Valor Medio Anual
Nivel		
<b>CABINA INMISIÓN</b>	2 Superaciones	14 ug/m <sup>3</sup>

PM10 Partículas <10um		2014
ug/m3	50 ug/m <sup>3</sup> Medias horarias <35 Superaciones / año	40 ug/m <sup>3</sup> Valor Medio Anual
Nivel		
<b>RÍO TURIA PM10</b>	0 Superaciones	12 ug/m <sup>3</sup>

### Número de superaciones y Valor medio de los niveles de concentración de PM2.5

PM2.5 Partículas <2.5um		2014
ug/m3	50 ug/m <sup>3</sup> Medias horarias <35 Superaciones / año	28 ug/m <sup>3</sup> Valor Medio Anual
Nivel		
<b>RÍO TURIA PM2.5</b>	0 Superaciones	7 ug/m <sup>3</sup>

Nota: En las tablas anteriores ug/m3 = µg/m3 (microgramos por metro cúbico)

### Conclusiones Resultados Calidad del Aire

Tras el análisis de datos correspondientes al año 2014 (Enero – Diciembre) y la evaluación de estos con respecto a los valores límites aplicables se obtienen las siguientes conclusiones:

- No se han superado, en ningún caso, los valores horarios límite para SO<sub>2</sub> y NO<sub>2</sub>.
- No se ha superado ningún día el valor diario límite para SO<sub>2</sub>.
- El valor medio anual para NO<sub>2</sub> se encuentra por debajo del valor límite anual.
- Se ha superado en 2 ocasiones el valor límite diario de PM10 en los datos registrados en la Cabina de Inmisión. El número máximo de superaciones según el Real Decreto 102/2011 durante todo el año es de 35, por tanto se encuentra dentro del intervalo de tolerancia admisible.

En el caso del captador de partículas del Río Turia, no se ha superado en ninguna ocasión el valor límite diario.

- Los valores medios anuales de PM10, en ambas estaciones se encuentran por debajo del valor límite anual.

En conclusión, durante el año 2014, tanto en la Cabina de Inmisión como en la Caseta Río Turia, los datos registrados han cumplido los valores límite de calidad del aire definido en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

## 6.2.2 CONCENTRACIONES AMBIENTALES EN EL ENTORNO DEL PUERTO DE VALENCIA EN EL AÑO 2014

Con objeto de evaluar los resultados obtenidos en el recinto portuario, se han recogido los datos de las mediciones que se vienen realizando en la ciudad de Valencia por la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge. Los datos estadísticos que se muestran en la siguiente tabla se han obtenido de la información contenida en la página web de la citada Conselleria.

ESTACIÓN	SO <sub>2</sub> MG/m <sup>3</sup>	NO MG/m <sup>3</sup>	NO <sub>2</sub> MG/M <sup>3</sup>	NOX MG/M <sup>3</sup>	O <sub>3</sub> MG/M <sup>3</sup>	CO µg/m <sup>3</sup>	PM10 MG/M <sup>3</sup>	PM2.5 MG/M <sup>3</sup>
AVDA. FRANCIA	2	8	27	39	48	0.2	13	8
BOULEVARD SUR	2	13	30	50	46	-	-	-
MOLÍ DEL SOL	2	9	27	41	50	0.1	14	11
PISTA DE SILLA	4	23	45	81	46	0.2	15	8
POLITÉCNICO	1	7	26	38	53	-	16	11
VIVEROS	2	8	26	38	49	-	-	-
PUERTO DE VALENCIA CABINA INMISIÓN	2	7	33	25	-	0.1	12	-
PUERTO DE VALENCIA CASETA RÍO TURIA	-	-	-	-	-	-	13	9

La evaluación ambiental realizada de acuerdo a la normativa indica que todos los parámetros se encuentran por debajo del nivel "umbral inferior de evaluación" y de acorde a los límites inferiores de legislación.

En general, los parámetros de las estaciones de la Red de la Autoridad Portuaria de Valencia se encuentran dentro de la normalidad y correlación con respecto a las estaciones automáticas próximas en la ciudad de Valencia.

Durante el año 2014, en la Red de la Autoridad portuaria de Valencia, los resultados de los datos obtenidos han cumplido los valores límite de calidad del aire definido en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

## 6.2.3 DATOS METEOROLÓGICOS

A día de hoy la Autoridad Portuaria de Valencia dispone de ocho estaciones meteorológicas dispuestas estratégicamente, cinco en el Puerto de Valencia, dos en el Puerto de Sagunto y una en el Puerto de Gandía.

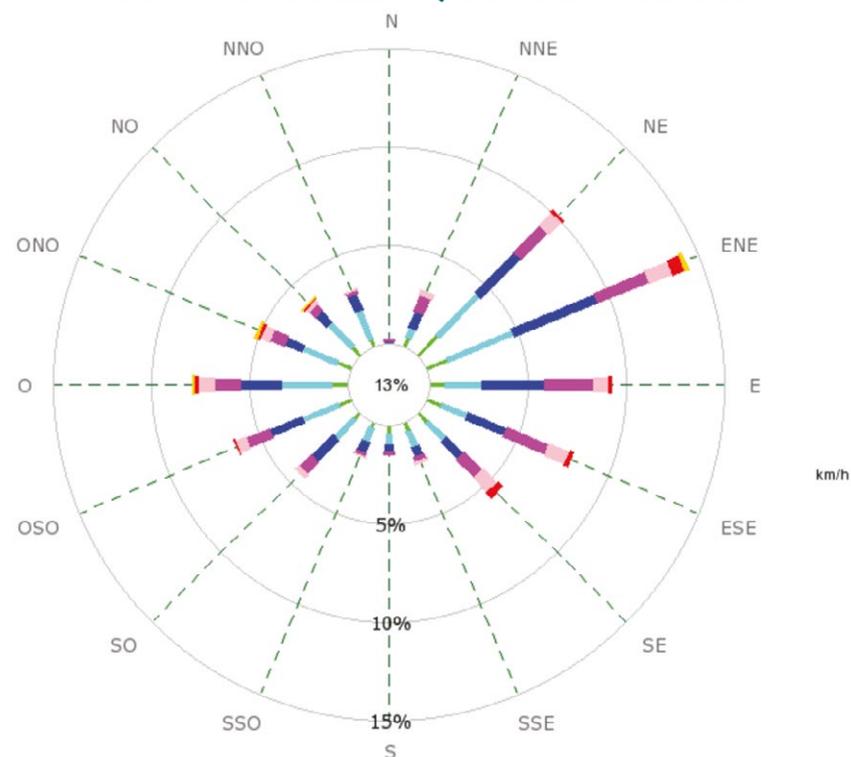
La información generada por estas estaciones ofrece una gran ayuda para la toma de decisiones en distintas operaciones portuarias, como por ejemplo son las operaciones con graneles sólidos, dónde se paralizan las mismas cuando el viento alcanza una determinada intensidad, con el objetivo de no generar posibles partículas a la atmósfera.

A continuación se presentan los datos estadísticos mensuales registrados por algunas de las estaciones de medida presentes en el Puerto de Valencia, Sagunto y Gandía durante el año 2014.

Valores estadísticos mensuales de la estación MA.V.1. BALIZA DIQUE ESTE. EM.1 - Año 2014

	DD (°GRADOS)		VV (M/S)				TMP (°C)				HR (%)			
	Muestras	Media	Muestras	Media	Máx.	Min.	Muestras	Media	Máx.	Min.	Muestras	Media	Máx.	Min.
Enero	30	47.28	30	5.36	11.9	0.83	30	14	18.6	10.4	30	70.9	94.7	52.1
Febrero	28	32.52	28	5.45	9.41	1.39	28	14	19.6	10.5	28	68.6	90.9	46.8
Marzo	17	350.4	17	5.47	11.4	2.05	17	14	16.9	12.1	17	72.9	88.3	44.5
Abril	26	27.06	26	3.31	7.26	1.71	26	17	21.2	14.6	26	84.3	94.5	47.2
Mayo	29	12.13	29	2.19	5.04	0.38	30	19	21.3	17.6	30	80.7	94.7	44.9
Junio	27	45.13	27	3.73	5.92	1.74	30	23	25.3	19.4	30	86.6	96.1	75.1
Julio	31	22.94	31	4.29	7.24	2.85	31	25	28.8	22.9	31	85.7	95.8	46.2
Agosto	27	64.74	27	4.24	6.42	2.71	27	26	27.4	24.5	27	90.8	96.7	73.8
Septiembre	30	23.31	30	3.83	5.63	2.61	30	25	29.1	21.4	30	84.1	96.2	53.9
Octubre	31	33.29	31	3.75	6.58	1.55	31	22	25.4	19.8	31	75.5	94.9	50.6
Noviembre	30	33.69	30	4.81	8.63	1.67	30	17	20.4	12.5	30	69.1	92.6	30.2
Diciembre	16	38.08	16	3.92	9.96	2.29	16	12	17.1	11.1	16	67.8	82.8	35.9

Rosa de vientos – MA.V.1. BALIZA DIQUE ESTE. EM.1 – Año 2014



APV EM Baliza Dique Este 01/01/2014 al 29/12/2014

46.351 muestras

Datos X-minutales

Representación en escala Beaufort

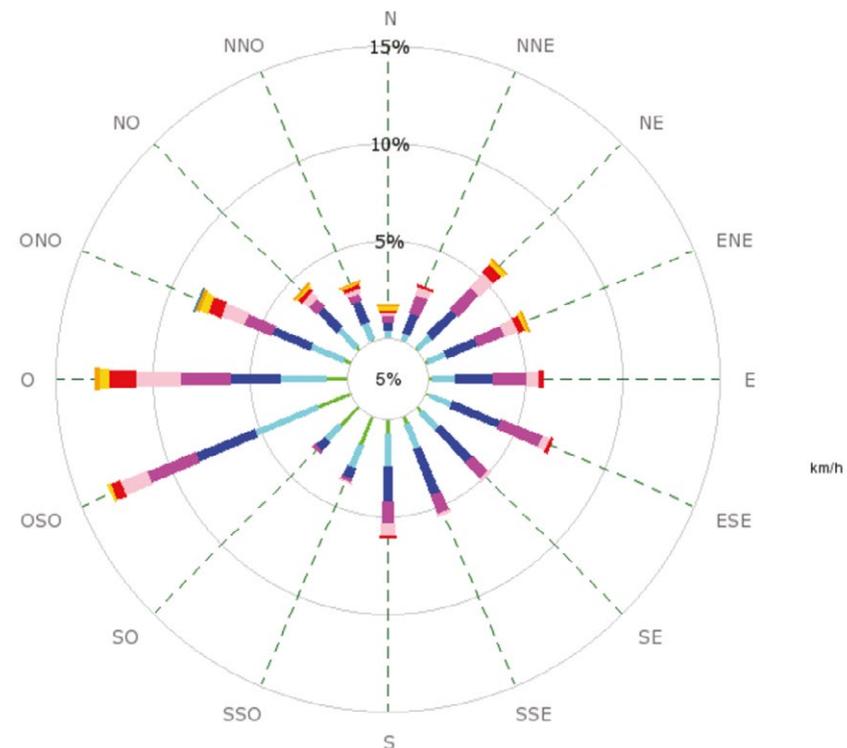
% indica la preponderancia de la dirección durante el periodo



Valores estadísticos mensuales de la estación MA.V.6.SILO. EM4 - Año 2014

	DD (°GRADOS)		VV (M/S)			
	Muestras	Media	Muestras	Media	Máx.	Min.
Enero	31	52.08	31	6.97	14.34	1.27
Febrero	24	61.77	24	6.99	12.09	2.19
Marzo	31	36.51	31	6.19	15.98	1.97
Abril	30	359.9	30	5.08	8.74	2.24
Mayo	31	348.9	31	4.79	9.33	1.91
Junio	30	343.1	30	4.05	7.00	1.7
Julio	31	355.7	31	4.60	12.67	2.69
Agosto	31	339.2	31	5.05	7.69	2.46
Septiembre	24	9.32	24	3.93	5.41	2.82
Octubre	31	46.71	31	3.84	7.17	0.97
Noviembre	5	39.35	5	4.82	7.03	2.04
Diciembre	30	313.7	30	5.26	13.6	2.26

Rosa de vientos – MA.V.6.SILO.EM4 – Año 2014



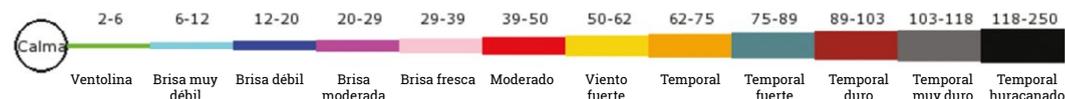
APV EM Silo Turia 01/01/2014 al 31/12/2014

46.662 muestras

Datos X-minutales

Representación en escala Beaufort

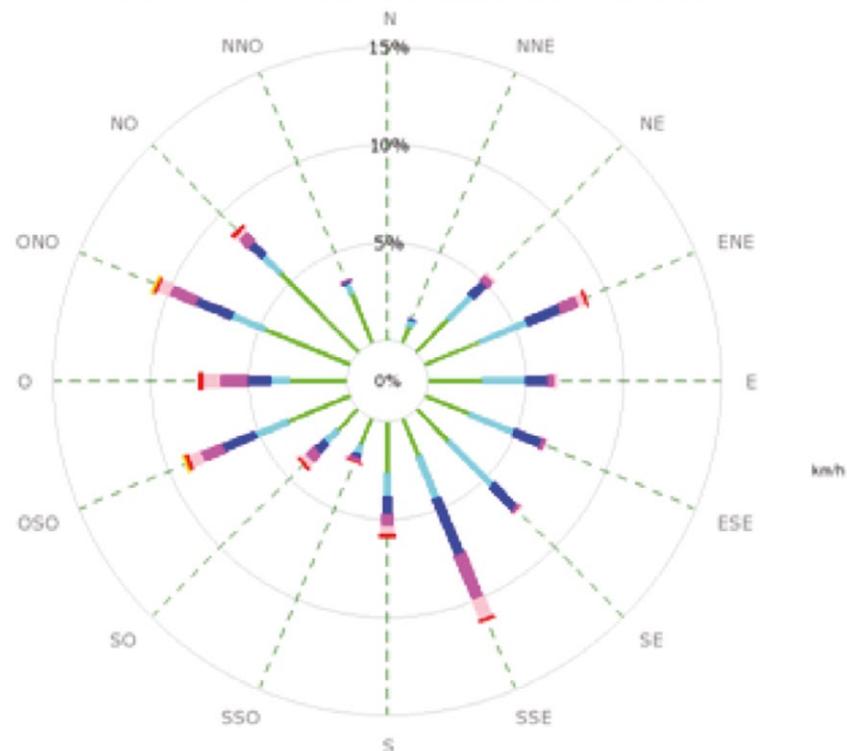
% indica la preponderancia de la dirección durante el periodo



Valores estadísticos mensuales de la estación MA.V.7.PRINCIPE FELIPE. EM6 - Año 2014

	DD (°GRADOS)		VV (M/S)				TMP (°C)				HR (%)				RS (W/M2)			
	Muestras	Media	Muestras	Media	Máx.	Mín.	Muestras	Media	Máx.	Mín.	Muestras	Media	Máx.	Mín.	Muestras	Media	Máx.	Mín.
Enero	30	37.1	30	4.05	9.28	0.77	30	13	17.8	10.3	30	43.1	66.3	26.3	30	127.4	208.2	25.2
Febrero	28	55.5	28	4.34	9.18	1.33	28	13	19.1	9.9	28	40.7	59.6	21.2	28	176.2	275.9	57.9
Marzo	19	34.8	19	4.53	10.8	1.49	19	14	17.1	11.8	19	44.8	63.6	21.4	19	243.8	278.1	97.4
Abril	30	347.1	30	3.13	5.27	1.46	30	17	21.6	14.2	30	48.1	68.5	21.9	30	343.8	451.3	134
Mayo	31	341.9	31	3.23	5.98	1.38	31	19	21.5	17.8	31	45.7	58.0	20.2	31	410.1	498.9	281
Junio	30	319.3	30	2.58	4.47	1.15	30	23	25.8	19.9	30	49.5	59.5	36.5	30	412.5	486.7	213
Julio	31	329.1	31	3.01	6.00	1.67	31	25	28.6	22.8	31	47.9	63.6	21.7	31	425.1	487.6	143
Agosto	27	303.1	27	2.75	4.91	1.45	27	26	27.8	24.8	27	51.2	55.9	35.7	27	347.1	426.7	255
Septiembre	30	350.1	30	2.28	3.80	1.13	30	25	28.7	20.6	30	48.9	59.3	30.9	30	285.8	370.8	94.0
Octubre	31	39.0	31	2.25	5.57	0.99	31	22	24.7	19.3	31	44.1	57.1	26.2	31	228.2	293.8	108
Noviembre	30	38.4	30	3.30	6.79	0.67	30	16	20.2	11.6	30	45.2	60.8	22.9	30	136.9	219.5	24.3
Diciembre	18	28.6	18	2.11	8.64	0.72	18	11	16.7	6.38	18	42.7	63.4	18.8	18	134.6	164.9	102

Rosa de vientos – MA.V.7.PRINCIPE FELIPE. EM6 – Año 2014



APV EM Muelle Principe Felipe 01/01/2014 al 31/12/2014

46.601 muestras

Datos X-minutales

Representación en escala Beaufort

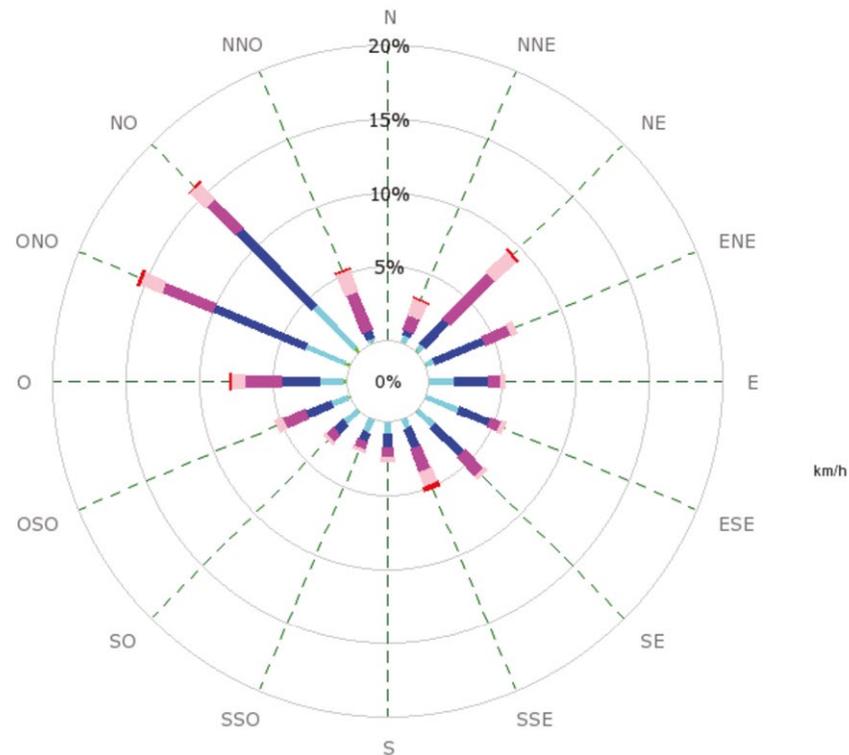
% indica la preponderancia de la dirección durante el periodo



Valores estadísticos mensuales de la estación MA.V.2. XITA. EM2 - Año 2014

	DD (°GRADOS)		VV (M/S)				TMP (°C)				HR (%)				PRB (MB)			
	Muestras	Media	Muestras	Media	Máx.	Mín.												
Enero	30	22.52	30	4.61	8.44	1.72	30	13.3	18.1	10.1	30	56.4	81.1	40.2	30	1014	1023	997
Febrero	28	45.9	28	4.73	7.33	2.28	28	13.5	18.9	10.2	28	54.3	73.7	36.3	28	1015	1026	1002
Marzo	19	12.56	19	4.97	9.77	2.48	19	13.7	16.4	11.7	19	60.1	79.6	33.7	19	1014	1026	1003
Abril	30	338.6	30	4.78	6.47	3.60	30	17.1	21.6	13.7	30	65.4	84.4	35.9	30	1013	1022	999
Mayo	31	359.5	31	5.98	7.89	3.84	31	18.7	20.8	17.1	31	63.6	77.4	34.2	31	1015	1025	1006
Junio	30	358.1	30	5.38	7.69	3.76	30	22.2	24.8	19.0	30	68.3	79.1	56.1	30	1015	1020	1011
Julio	31	11.61	31	5.73	8.89	4.41	31	24.5	28.2	22.5	31	67.4	79.6	37.3	31	1014	1018	1010
Agosto	27	7.99	27	5.85	7.25	4.70	27	25.7	26.9	24.1	27	71.2	76.7	54.6	27	1013	1019	1007
Septiembre	30	15.52	30	5.59	8.23	3.94	30	24.9	28.6	21.1	30	68.3	78.1	47.8	30	1014	1022	1007
Octubre	31	321.7	31	4.98	7.57	3.82	31	21.8	24.9	19.6	31	64.1	78.3	46.6	31	1017	1024	1008
Noviembre	30	311.3	30	5.57	7.88	3.65	30	16.9	20.2	12.2	30	64.1	80.1	41.1	30	1010	1023	991
Diciembre	18	305.8	18	5.28	10.2	3.76	18	11.6	16.8	7.21	18	60.7	80.8	36.2	18	1023	1033	999

Rosa de vientos – MA.V.2. XITA. EM2 - Año 2014



APV EM Xita 01/01/2014 al 31/12/2014

46.617 muestras

Datos X-minutales

Representación en escala Beaufort

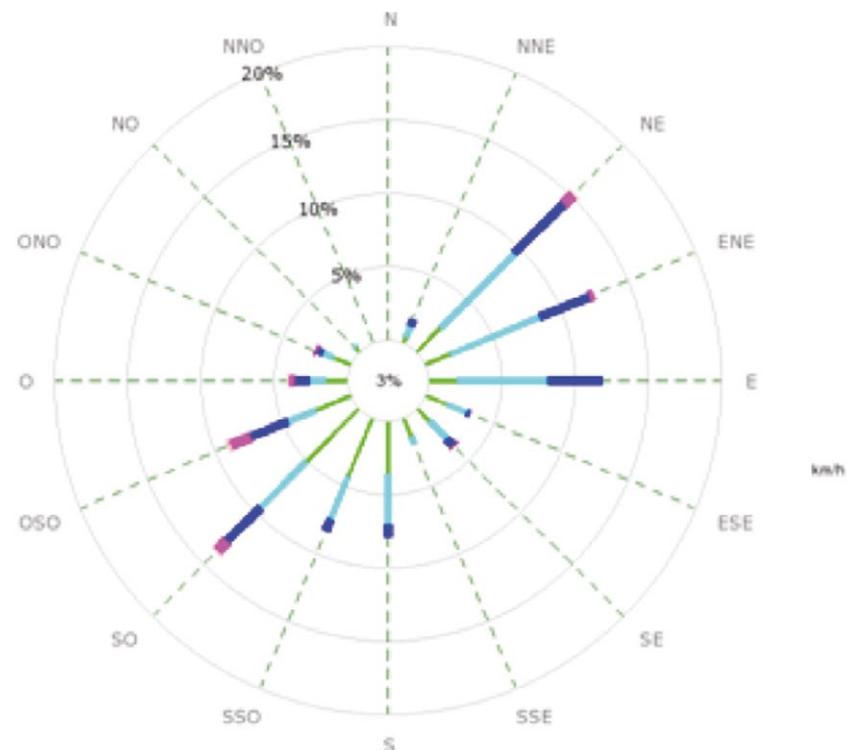
% indica la preponderancia de la dirección durante el periodo



### Valores estadísticos mensuales de la estación MA,V.6. TURIA. EM5 - Año 2014

	DD (°GRADOS)		VV (M/S)				TMP (°C)				HR (%)				PRB (MB)			
	Muestras	Media	Muestras	Media	Máx.	Mín.												
Enero	30	33.96	30	2.90	6.37	0.85	30	13.7	18.7	10.9	---	---	---	---	30	1014	1024	997
Febrero	28	25.76	28	3.05	5.33	1.22	28	14.1	20.5	10.3	28	52.6	70.5	34.6	28	1015	1026	1002
Marzo	19	16.17	19	3.23	6.84	1.41	19	14.5	17.5	12.7	19	57.4	75.4	34.5	19	1014	1026	1002
Abril	30	350.2	30	2.64	4.12	1.79	30	18.2	22.4	14.6	30	61.5	79.1	35.9	30	1014	1022	999
Mayo	31	5.81	31	2.65	4.61	1.57	31	19.9	22.2	18.1	31	59.6	71.1	34.8	31	1015	1025	1006
Junio	30	37.25	30	2.43	3.86	1.53	30	23.4	26.5	20.1	30	63.4	72.9	49.8	30	1014	1020	1011
Julio	31	21.22	31	2.67	5.96	1.98	31	25.6	29.3	23.2	31	62.6	76.1	36.4	31	1014	1018	1009
Agosto	27	57.36	27	2.77	4.12	1.95	27	26.7	28.5	24.7	27	66.3	70.9	52.7	27	1013	1019	1007
Septiembre	30	355.5	30	2.29	2.95	1.41	30	25.7	29.7	21.1	30	64.4	74.2	44.8	30	1013	1022	1007
Octubre	31	350.9	31	2.01	3.49	1.30	31	22.3	25.8	20.1	31	60.7	74.7	45.5	31	1016	1024	1007
Noviembre	30	9.96	30	2.44	4.65	1.14	30	17.1	20.6	11.7	30	62.3	76.6	41.6	30	1010	1022	991
Diciembre	18	16.8	18	1.93	5.32	1.08	18	11.4	17.1	6.87	18	59.5	77.2	37.6	18	1023	1033	999

### Rosa de vientos – MA,V.6. TURIA. EM5 - Año 2014



APV EM Turia VR-013 01/01/2014 al 31/12/2014

46.623 muestras

Datos X-minutales

Representación en escala Beaufort

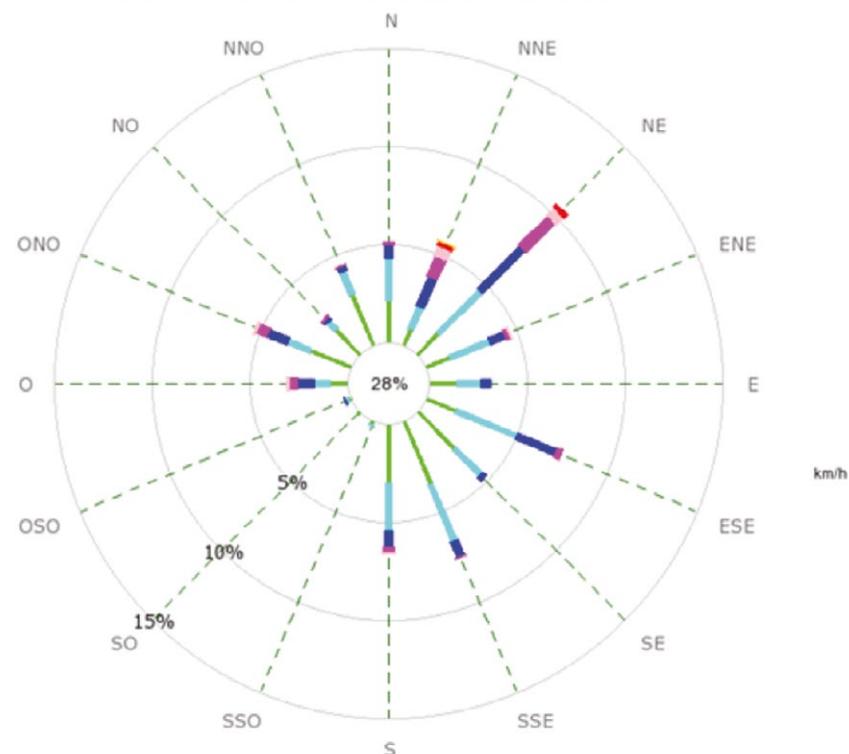
% indica la preponderancia de la dirección durante el periodo



Valores estadísticos mensuales de la estación MA.S.1. OFICINAS.EMI - Año 2014

	TMP (°C)				HR (%)				RS (W/M2)				PRB (MB)				LL (L/M2)				
	Muestras	Media	Máx.	Mín.	Muestras	Media	Máx.	Mín.	Muestras	Media	Máx.	Mín.	Muestras	Media	Máx.	Mín.	Muestras	Media	Máx.	Mín.	Acumulado
Enero	31	14	19.6	9.86	31	48.7	72.9	29.7	31	124	180	72.2	31	1012	1022	996.1	31	0.5	9.6	0	15.4
Febrero	28	14	20.1	9.65	28	45.7	68.4	30.7	28	160	225	80.2	28	1013	1024	1001	28	0.6	5.4	0	14.8
Marzo	31	15	17.6	11.9	31	51.5	76.4	23.1	31	216	289	82.9	31	1016	1025	1002	31	0.6	10	0	17
Abril	30	18	22.4	14.3	30	56.9	77.2	31.8	30	239	322	85.6	30	1012	1020	998.2	30	0.4	5.7	0	12.1
Mayo	31	19	22.3	18.2	31	53.8	69.5	27.6	31	296	367	189	31	1014	1024	1005	31	0.4	5.4	0	12.6
Junio	28	23	26.6	20.3	28	58.8	69.9	41.2	28	301	451	192	28	1013	1018	1009	28	0.2	4.4	0	4.4
Julio	31	25	26.8	23.3	31	58.8	66.9	39.9	31	315	469	196	31	1012	1017	1008	31	0.1	0.5	0	0.5
Agosto	31	26	27.9	23.6	31	62.9	68.8	44.6	31	322	525	198	31	1012	1018	1005	31	0.1	4.1	0	4.2
Septiembre	18	27	29.1	25.8	18	61.6	67.9	46.1	18	312	496	182	18	1010	1013	1007	18	0.1	0.5	0	0.6
Octubre	31	22	24.6	19.6	31	57.8	69.7	33.1	31	296	390	175	31	1015	1022	1006	31	0.3	8.4	0	8.5
Noviembre	16	17	20.6	11.5	16	51.2	67.8	33.4	16	276	325	169	16	1009	1021	997.5	30	0.9	6.8	0	14.4
Diciembre	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	-

Rosa de vientos – MA.S.1. OFICINAS.EMI – Año 2014



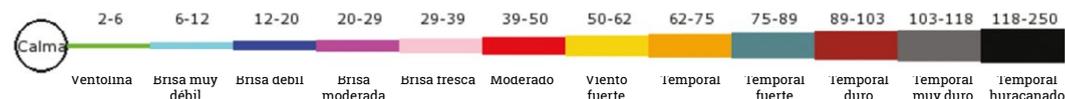
APV EM Sagunto Oficinas 01/01/2014 al 16/11/2014

39.923 muestras

Datos X-minutales

Representación en escala Beaufort

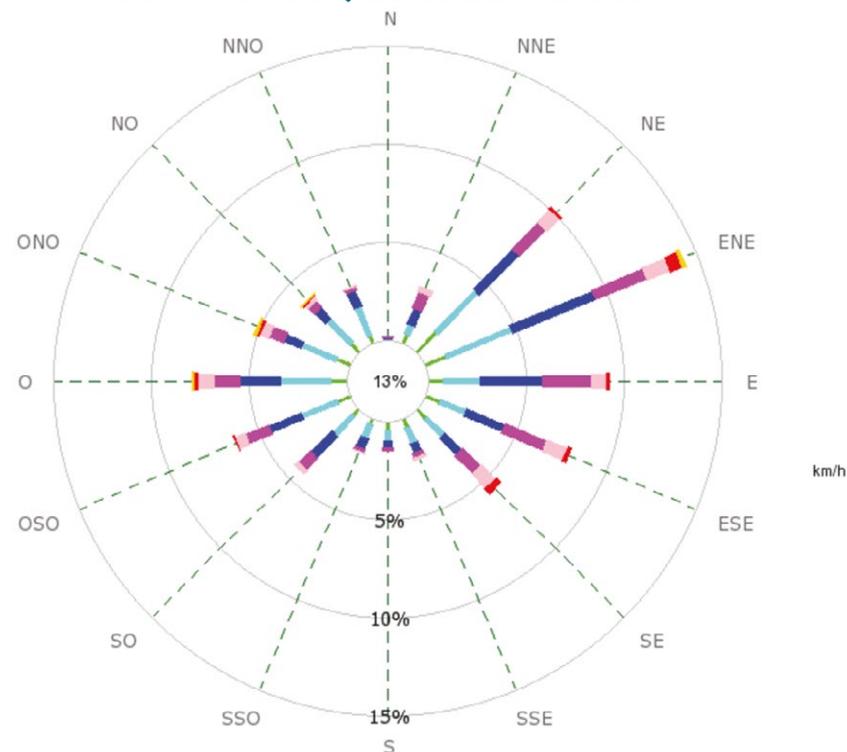
% indica la preponderancia de la dirección durante el periodo



Valores estadísticos mensuales de la estación MA.S.1. DIQUE ESTE EM2 - Año 2014

	DD (°GRADOS)		VV (M/S)				RS (W/M2)			
	Muestras	Media	Muestras	Media	Máx.	Min.	Muestras	Media	Máx.	Min.
Enero	31	42.78	31	5.44	10.1	1.53	31	30.7	64.7	4.37
Febrero	25	59.57	25	5.82	9.63	2.02	25	54.3	102.9	10.5
Marzo	31	23.88	31	4.47	8.89	1.22	31	113	200.1	14.3
Abril	30	14.45	30	3.60	6.78	1.17	30	165	235.7	22.4
Mayo	31	23.82	31	3.74	8.67	1.50	31	323	245.6	70.3
Junio	30	348.3	30	2.53	5.49	1.01	30	198	275.1	88.9
Julio	30	24.67	30	3.34	9.12	1.04	30	202	251.7	20.2
Agosto	26	349.4	26	3.61	5.88	1.74	26	157	201.6	74.1
Septiembre	30	7.82	30	3.22	5.29	1.51	30	110	160.2	13.1
Octubre	31	47.45	31	3.27	6.4	1.2	31	82.5	115.3	39.1
Noviembre	30	33.97	30	4.7	8.65	1.22	30	41.6	77.4	3.99
Diciembre	31	343.7	31	4.15	8.46	1.42	31	38.6	53.11	5.75

Rosa de vientos – MA.S.1. DIQUE ESTE EM2 – Año 2014



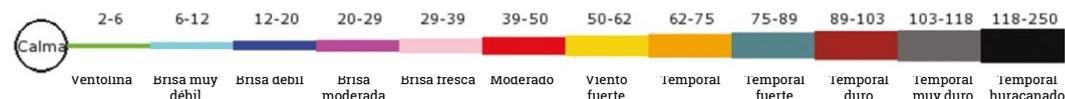
APV EM Baliza Dique Este 01/01/2014 al 29/12/2014

46.351 muestras

Datos X-minutales

Representación en escala Beaufort

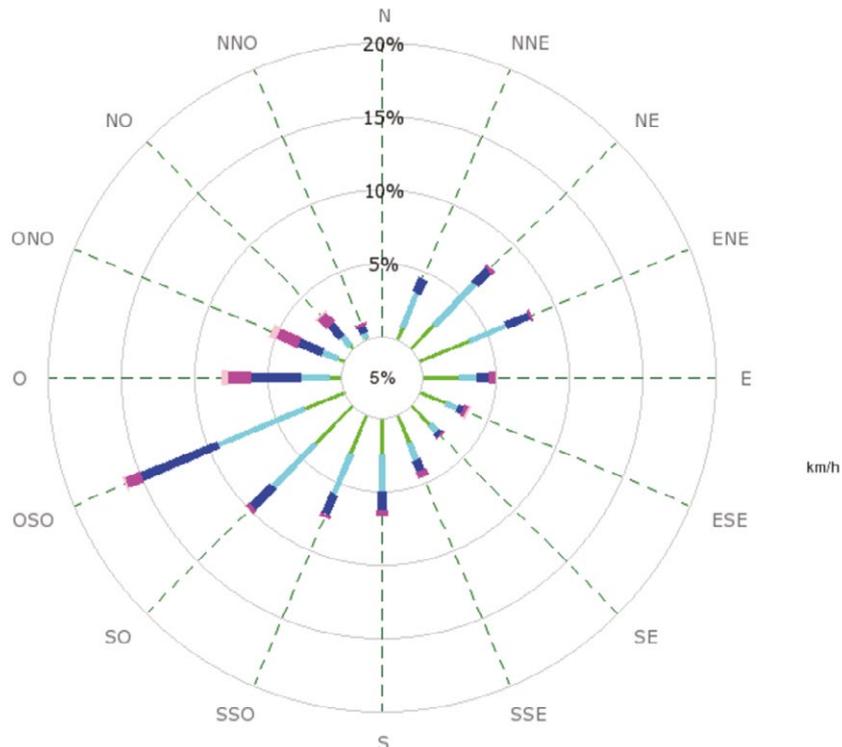
% indica la preponderancia de la dirección durante el periodo



Valores estadísticos mensuales de la estación MA.G.EM1. MUELLE SERPIS – Año 2014

	DD (°GRADOS)		VV (M/S)				TMP (°C)				HR (%)				RS (W/M2)				PRB (MB)			
	Muestras	Media	Muestras	Media	Máx.	Min.	Muestras	Media	Máx.	Min.	Muestras	Media	Máx.	Min.	Muestras	Media	Máx.	Min.	Muestras	Media	Máx.	Min.
Enero	29	43.6	29	2.5	4.5	0.87	29	14	18.5	11.1	29	55.9	83.7	35.8	29	121	174.7	46.3	29	1011	1020	994.8
Febrero	28	33.9	28	2.8	5.3	1.20	28	14	19.1	10.8	28	51.3	82.1	33.3	28	149	210.1	85.8	28	1013	1024	1000
Marzo	18	27.8	18	3.2	5.8	1.79	18	14	19.6	12.1	18	56.9	84.2	30.8	18	197	282.8	86.2	18	1012	1023	1000
Abril	29	35.7	29	2.7	4.9	1.62	29	18	21.9	13.9	29	65.5	87.5	33.6	29	253	300.4	114	29	1011	1018	997.6
Mayo	30	9.83	30	3.1	5.5	1.82	30	19	21.7	17.7	30	65.8	81.1	34.7	30	283	328.1	147	30	1013	1023	1003
Junio	30	14.3	30	2.8	4.6	1.42	30	23	25.7	19.4	30	69.1	82.1	48.9	30	295	336.5	208	30	1012	1017	1008
Julio	31	43.2	31	3.1	4.7	1.94	31	25	29.1	23.5	31	67.6	80.2	31.6	31	294	325.9	235	31	1011	1015	1007
Agosto	26	24.5	26	3.1	4.8	1.81	26	26	28.0	24.2	26	71.7	77.1	56.9	26	255	303.1	105	26	1011	1016	1004
Septiembre	30	4.5	30	2.5	3.5	1.41	30	25	29.4	21.3	30	68.3	79.2	42.9	30	222	280.5	70.4	30	1011	1020	1005
Octubre	31	2.6	31	2.3	3.2	1.32	31	22	24.7	19.6	31	65.8	83.1	42.3	31	187	229.1	91.7	31	1014	1021	1006
Noviembre	30	7.6	30	2.3	3.9	0.98	30	17	20.1	13.7	30	62.9	87.1	36.9	30	126	184.2	52.1	30	1008	1020	988.7
Diciembre	16	16.5	16	2.2	3.4	1.68	16	12	17.1	9.24	16	64.5	86.5	41.7	16	114	138.3	89.3	16	1020	1029	997.3

Rosa de vientos – MA.G.EM1. MUELLE SERPIS – Año 2014



APV EM Muelle Serpis Gandia 03/01/2014 al 30/12/2014

45.669 muestras

Datos X-minutales

Representación en escala Beaufort

% indica la preponderancia de la dirección durante el periodo





### 6.3.2 MAPAS “ESTÁTICOS”

La Autoridad Portuaria de Valencia ha elaborado años atrás los mapas estáticos de los puertos de Gandía, Sagunto y Valencia. Estos mapas se realizaron con mediciones “in situ” en diferentes puntos representativos dentro de los recintos portuarios, siendo a partir de estas mediciones, realizadas en periodos de día y noche, como se elaboraron los mapas de ruido correspondientes.

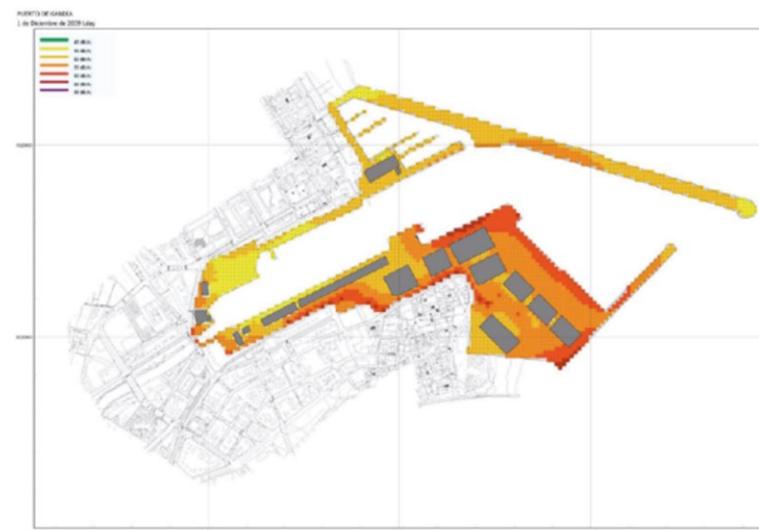
El resultado de estos mapas reflejaba que la afección del ruido generado en el entorno de los puertos de Gandía, Sagunto y Valencia quedaba, de forma general, confinada en la zona de servicio.

Para la elaboración del mapa estático del puerto de Gandía se realizaron medidas en 32 puntos de control de 10 minutos en cada periodo horario. Estas mediciones se realizaron durante dos días, uno con presencia de buques y otro sin presencia de los mismos, a fin de analizar la influencia de su presencia en la determinación de los niveles sonoros existentes en la zona.

Posteriormente se realizaron mediciones en continuo durante 24 horas en dos puntos de control representativos próximos a la interfaz puerto-ciudad.



Ldía (Sin buques en puerto) Puerto de Gandía



Ldía (Con buques en puerto) puerto de Gandía

Estos mapas concluyeron que los niveles de ruidos emitidos al ambiente exterior de las áreas acústicas, en periodo día, tarde y noche, medidos los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2009 se encuentran por debajo de los valores límite de inmisión de ruido aplicables a infraestructuras portuarias y a actividades establecidos por el Real Decreto 1367/2007 para sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.

### 6.3.3 MAPAS “PREDICTIVOS”

Desde el año 2011 se dispone de las actualizaciones de los mapas predictivos de los puertos de Sagunto y Valencia, siendo durante el año 2012 cuando se comenzó a trabajar para actualizar el mapa acústico predictivo del puerto de Gandía, finalizándolo a finales de 2013. Para estas actualizaciones, se ha utilizado el programa de cálculo Predictor versión 8, con el modelo HARMONOISE NOMEPORTS.

En el caso particular del puerto de Valencia, para su cálculo, se actualizó la información inicial con la que se elaboró el mapa de 2008 y se adaptó a las nuevas circunstancias del puerto: tráfico rodado existente en los viales, tipo de actividades que se realizan, potencia acústica de la maquinaria utilizada en cada zona, horarios y turnos de trabajo, etc.

De este modo y con toda la información anterior recopilada, tras un proceso de modelización, el programa permitió la elaboración de un conjunto de diferentes mapas, segregando por actividades, horarios, etc. que se convierten en una herramienta de gestión de los niveles acústicos en el entorno del Puerto. Un análisis de estos mapas facilita las siguientes conclusiones:

- El foco de ruido más importante en el periodo día-tarde es el tráfico Rodado
- El foco de ruido más importante en el periodo noche es el ruido tipo industrial.
- Promedio Lden<sup>1</sup>: Más influenciado por la industria.
- El ferrocarril no tiene influencia significativa en los niveles de ruido del Puerto.

Los mapas de cumplimiento indican que, en lo referente a los niveles de ruido imputables al puerto, en ningún punto de la zona urbana aneja se superan los 60 dB(A) marcados por el R.D. 1367/2007 para el periodo diurno, ni los 50 dB(A) establecidos para el periodo nocturno.

A continuación adjuntamos un ejemplo de los mapas elaborados:



Lden total puerto de Valencia

<sup>1</sup> Lden. Promedio de ruido generado en horario diurno, vespertino y nocturno

En el caso particular del puerto de Sagunto, y basado en la metodología utilizada para el puerto de Valencia, se consideraron todas las fuentes generadoras de ruido que se localizan en el puerto de acuerdo con las actividades que se desarrollan en cada zona, dando como resultado las figuras que a continuación se muestran.

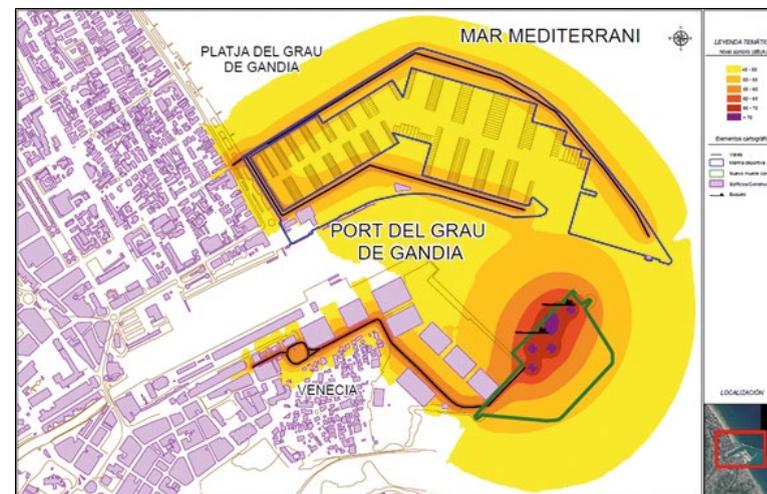
Adicionalmente, se ha realizado un estudio predictivo, en mayo de 2013, de la nueva ampliación prevista en el Puerto de Gandía. A continuación se muestran los mapas de periodo día y noche:



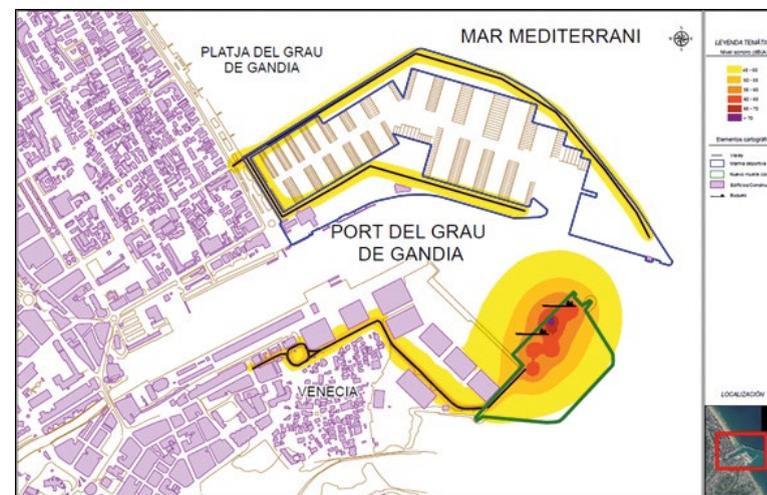
Ld total puerto de Sagunto



Ln total puerto de Sagunto



Ld total Puerto de Gandía



Ln total Puerto de Gandía

Como conclusión del mismo, se ha constatado que, los niveles sonoros obtenidos en la predicción, en ningún caso, superan los objetivos de calidad acústica definidos en la Ley 7/2002 de la G.V. en las zonas colindantes o próximas.

## 6.4 CALIDAD DE LAS AGUAS

El seguimiento de la calidad de las aguas de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, además de controlar periódicamente la calidad de las aguas, tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) (en adelante DMA) relativo al potencial.

### 6.4.1 CALIDAD DE LAS MASAS DE AGUA EN EL RECINTO PORTUARIO EN EL AÑO 2014

El seguimiento de la calidad de las aguas de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, además de controlar periódicamente la calidad de las aguas, tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) (en adelante DMA) relativo al potencial.

La DMA establece que los estados miembros habrán de proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficiales, con el objetivo de alcanzar el buen estado de estas masas a más tardar 15 años después de la entrada en vigor de la Directiva, es decir, el año 2015. En el caso de las masas artificiales o muy modificadas, como es el caso de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, la DMA determina que los estados miembros las deberán proteger y mejorar con objeto de alcanzar un buen potencial ecológico.

#### Área de estudio

Durante el año 2014 se realizaron campañas de muestreo periódicas para el control de la calidad de las aguas en los tres puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia:

- Puerto de Valencia
- Puerto de Sagunto
- Puerto de Gandía

A continuación se muestra la ubicación de los puntos de muestreo que se establecieron para cada uno de los recintos portuarios:



Mapa 1: Distribución de los puntos de muestreo en el Puerto de Valencia.



Mapa 2: Distribución de los puntos de muestreo en el Puerto de Sagunto.



Mapa 3: Distribución de los puntos de muestreo en el Puerto de Gandía.

#### Campañas de muestreo

Durante el año 2014 se realizaron las siguientes campañas de muestreo:

PUERTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Valencia		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Sagunto		✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓		
Gandía			✓			✓			✓			

## 6.4.2 VARIABLES ESTUDIADAS

El seguimiento de la calidad de las aguas intraportuarias se ha realizado en base al estudio de los indicadores de tipo biológico y físico-químico establecidos en la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica. Durante este año también se ha incluido el análisis de sustancias prioritarias, sustancias preferentes y otros contaminantes establecidos en el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.

En este sentido, cabe mencionar que a finales de 2011, después de múltiples reuniones con la Dirección General de Calidad del Agua de la Conselleria, se acordaron las variables a analizar para los diferentes puertos de la Comunidad Valenciana, identificándose aquellas sustancias prioritarias y/o preferentes que pudieran encontrarse en los mismos. Para el año 2014 se ha continuado con las campañas de análisis para el estudio, tanto del potencial ecológico como del estado químico de las masas de agua, siguiendo estas indicaciones.

A continuación se indican las variables analizadas durante el año 2014, tanto para el control de la calidad de las masas de aguas como para la valoración de su potencial ecológico y estado químico.

### VARIABLES ANALIZADAS EN AGUA

- Clorofila a
- Temperatura
- Salinidad
- Oxígeno disuelto
- Turbidez
- Hidrocarburos totales
- Contaminación fecal: Escherichia coli y Enterococos intestinales.
- Nutrientes: nitratos, nitritos, amonio y fosfatos
- Fitoplancton marino
- Policlorobifenilos (PCBs)
- Compuestos de Tributilestaño (TBTs)
- Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (PAHs): Naftaleno, Antraceno, Fluoranteno, Benzo(a)pireno, Benzo(b)fluoranteno, Benzo(g,h,i)perileno, Benzo(k)fluoranteno, Indeno(1,2,3-cd)pireno.
- Detergentes: Nonilfenol, Octilfenol
- Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs): Benceno, Tolueno, Xileno, Etilbenceno, 1,1,1-Tricloroetano
- Biocidas: Aldrín, Dieldrín, Endrín, Isodrín, Alacloro, Atrazina, Clorfenvinfós, Hexaclorociclohexano, Clorpirifós, Diurón, Endosulfán, Isoproturón, Simazina, Trifluralina, Pentaclorobenceno, Pentaclorofenol

Para la toma de muestras en los tres puertos se utilizó la embarcación "Puerto VGS" de la Autoridad Portuaria de Valencia.



Embarcación "Puerto VGS" empleada para los muestreos.

Las mediciones "in situ" de las distintas variables hidrológicas se realizaron en continuo a lo largo de la columna de agua, mediante una sonda oceanográfica CTD de alta precisión (modelo SBE 19 plus v2). Los ensayos de laboratorio fueron realizados por un laboratorio acreditado por ENAC.

A continuación se detallan el nivel de muestreo, el método de muestreo y el método de análisis de las variables estudiadas.

VARIABLE	UNIDADES	NIVEL DE MUESTREO	MÉTODO DE MUESTREO	MÉTODO DE ANÁLISIS	VARIABLE	UNIDADES	NIVEL DE MUESTREO	MÉTODO DE MUESTREO	MÉTODO DE ANÁLISIS
Temperatura	° C	Perfil columna de agua	Sonda multiparamétrica SBE 19plusv2	Termometría	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (PAHs): Naftaleno, Antraceno, Fluoranteno, Benzo(a)pireno, Benzo(b)fluoranteno, Benzo(g,h,i)perileno, Benzo(k)fluoranteno, Indeno(1,2,3-cd)pireno.	µg/l	Integrada en la columna de agua	Manguera hidrográfica	Cromatografía CG/MS
Salinidad	PSU	Perfil columna de agua	Sonda multiparamétrica SBE 19plusv2	Conductimetría	Detergentes: Nonilfenol, Octilfenol	µg/l	Integrada en la columna de agua	Manguera hidrográfica	Cromatografía CG/MS
Oxígeno disuelto	mg/l y % sat.	Perfil columna de agua	Sensor SBE 43 acoplado a sonda multiparamétrica SBE 19plusv2	Método Polarográfico	Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs): Benceno, Tolueno, Xileno, Etilbenceno, 1,1,1-Tricloroetano	µg/l	Integrada en la columna de agua	Manguera hidrográfica	Cromatografía CG/MS
Turbidez	NTU	Perfil columna de agua	Sensor Seapoint acoplado a sonda multiparamétrica SBE 19plusv2	Nefelometría	Biocidas: Aldrín, Dieldrín, Endrín, Isodrín, Alacloro, Atrazina, Clorfenvinfós, Hexaclorociclohexano, Clorpirifós, Diurón, Endosulfán, Isoproturón, Simazina, Trifluralina, Pentaclorobenceno, Pentaclorofenol	µg/l	Integrada en la columna de agua	Manguera hidrográfica	Cromatografía CG/MS
Clorofila a	µg/l	Perfil columna de agua	Sensor Cyclops-7 acoplado a sonda multiparamétrica SBE 19plusv2	Fluorometría	Biocidas: Aldrín, Dieldrín, Endrín, Isodrín, Alacloro, Atrazina, Clorfenvinfós, Hexaclorociclohexano, Clorpirifós, Diurón, Endosulfán, Isoproturón, Simazina, Trifluralina, Pentaclorobenceno, Pentaclorofenol	µg/l	Integrada en la columna de agua	Manguera hidrográfica	Cromatografía CG/MS
Nutrientes	µg/l	Integrada en la columna de agua	Manguera hidrográfica	Espectrofotometría UV-VIS	Biocidas: Aldrín, Dieldrín, Endrín, Isodrín, Alacloro, Atrazina, Clorfenvinfós, Hexaclorociclohexano, Clorpirifós, Diurón, Endosulfán, Isoproturón, Simazina, Trifluralina, Pentaclorobenceno, Pentaclorofenol	µg/l	Integrada en la columna de agua	Manguera hidrográfica	Cromatografía CG/MS
Fitoplancton marino	cél/l	Integrada en la columna de agua	Manguera hidrográfica/ Red de fitoplancton	UNE-EN 15204:2007					
Contaminación fecal: Enterococos intestinales/E.coli	UFC/ 100 ml	Superficie	Botella estéril	ISO 7899-2/ ISO 9308-1					
Hidrocarburos totales	ppb	Perfil columna de agua	Sensor Cyclops-7 (ultravioleta) acoplado a sonda multiparamétrica	Fluorometría					
Policlorobifenilos (PCBs)	µg/l	Integrada en la columna de agua	Manguera hidrográfica	Cromatografía CG/MS					
Compuestos de Tributilestano (TBTs)	µg/l	Integrada en la columna de agua	Manguera hidrográfica	Cromatografía CG/MS					

### 6.4.3 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS 2014

A partir de los resultados obtenidos del seguimiento de la calidad de las aguas realizado durante el año 2014 en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía se ha realizado una evaluación de su calidad ambiental en base a su potencial ecológico y estado químico. Para ello se han tenido en cuenta los valores de referencia establecidos en la Instrucción de Planificación Hidrológica, Real Decreto 60/2011 así como los criterios de clasificación establecidos en la ROM 5.1-13. Los resultados obtenidos son los siguientes:

PUERTO	POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	CALIDAD AMBIENTAL
PUERTO DE VALENCIA	BUENO	BUENO	BUENO
PUERTO DE SAGUNTO	BUENO	BUENO	BUENO
PUERTO DE GANDÍA	BUENO	NO ALCANZA EL BUENO	MODERADO

Los resultados de la evaluación de la calidad ambiental indican que los puertos de Valencia y Sagunto cumplen con los objetivos de calidad establecidos por la Directiva Marco del Agua con un índice de calidad ambiental BUENO, mientras que Gandía es MODERADO.

Por otra parte, la APV también trabaja para minimizar las posibles afecciones a la calidad del agua a través de iniciativas como la que permite la limpieza de residuos flotantes del espejo del agua. Para ello, en el año 2003, se procedió a la cesión por parte de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, perteneciente a la Dirección General de la Marina Mercante, de la embarcación LIMPIAMAR III a la Autoridad Portuaria de Valencia, que pasó a responsabilizarse de este servicio, que actualmente se presta a través de una empresa privada.

Dicha embarcación es denominada "tipo pelícano" y tiene por misión, fundamentalmente, la recogida de residuos sólidos y líquidos del agua, así como contribuir al servicio de lucha contra los episodios de contaminación marina accidental, del que se considera una unidad más.

En el periodo 2014, a través de la LIMPIAMAR III se retiraron y gestionaron un total de 209 m<sup>3</sup> de residuos flotantes, principalmente plásticos, maderas y derivados.



## 6.5 GESTIÓN DE DRAGADOS

Como consecuencia de la deposición de arenas y limos en los cauces de entrada a los puertos, así como en la construcción de nuevos muelles, la Autoridad Portuaria de Valencia realiza cada cierto tiempo trabajos de dragados de mantenimiento en función de las necesidades de acceso y maniobrabilidad a los puertos que gestiona.

Durante el año 2014 no se ha llevado a cabo operaciones de dragado.

## 6.6 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

En el año 2008 se iniciaron las obras del proyecto de Ampliación del Puerto de Valencia. Siguiendo las prescripciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de fecha 30 de julio de 2007, las obras cuentan con un completo Plan de Vigilancia Ambiental cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de las medidas correctoras y preventivas de las Fases de Construcción y Explotación, y asegurar que los niveles de impacto no superan los evaluados en la valoración de impacto.

Para ello, el Plan contempla el seguimiento de los factores ambientales que se citan a continuación

- Calidad de las aguas y sedimentos
- Biocenosis marinas
- Recursos pesqueros
- Evolución de los recursos de marisqueo
- Seguimiento de la Avifauna
- Contaminación atmosférica
- Contaminación acústica
- Seguimiento de la prospección arqueológica
- Dinámica litoral.

Asimismo, durante 2008 y para dar cumplimiento a las prescripciones de la DIA se realizó un estudio sobre la posible afección del Proyecto sobre la Dispersión del Vertido del Aliviadero del Cabañal y del Emisario de Vera, concluyéndose del mismo la no afección sobre la situación inicial.

En abril de 2012 finalizó la primera fase de obras de ampliación, cuyo resultado principal fue el confinamiento de las aguas de la nueva dársena. En agosto de 2012 se inició la obra del 'Muelle de cruceros – Fase I', cuya finalización se produjo en diciembre del año 2013.

El seguimiento ambiental de los vectores mencionados anteriormente se ha continuado durante el año 2014, aunque la obra se haya paralizado durante este periodo.

Desde el comienzo de las obras, se ha llevado a cabo el seguimiento del Plan de Vigilancia Ambiental previsto. Desde el comienzo del seguimiento, en el año 2008, y teniendo en cuenta los datos obtenidos y reflejados en los informes correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, se desprende que el impacto ambiental de las actuaciones realizadas están dentro de los márgenes previstos y por lo tanto no afectan significativamente al entorno.

## 6.7 GESTIÓN DE SUELOS

Durante 2014 no ha sido necesaria llevar a cabo ninguna iniciativa en este sentido.

## 6.8 IMPACTO VISUAL

La Autoridad Portuaria de Valencia, un año más, sigue prestando especial atención al mantenimiento de las zonas verdes del interior del recinto portuario. La superficie total de zonas verdes en el año 2014 en el Puerto de Valencia fue aproximadamente 41.544,85 m<sup>2</sup> de las cuales 29.686,90 m<sup>2</sup> corresponden a pradera y 11.857,95 m<sup>2</sup> a plantación sin pradera.

En el Puerto de Gandía la superficie total ocupada por los jardines y zonas verdes a mantener es de 1.675,00 m<sup>2</sup>, descomponiéndose de la manera siguiente: 425,00 m<sup>2</sup> de pradera de césped y 1.250,00 m<sup>2</sup> de mantenimiento y conservación de jardinería, arbolado, arbustos, plantas tapizantes y de flor, palmáceas, setos, etc.

La superficie total ocupada por los jardines y zonas verdes a mantener en el Puerto de Sagunto es de 7.369,00 m<sup>2</sup>, descomponiéndose de la manera siguiente: 3.059,00 m<sup>2</sup> de pradera de césped y 4.310,00 m<sup>2</sup> de mantenimiento y conservación de jardinería, arbolado, arbustos, plantas tapizantes y de flor, palmáceas, setos, etc.

Se utiliza el riego por aspersión y goteo para el mantenimiento de las zonas verdes lo que contribuye a una disminución del consumo de agua.

# Respuestas ante situaciones de emergencia



# 7 RESPUESTAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

Es objetivo prioritario de la Autoridad Portuaria de Valencia hacer de los puertos de Sagunto, Valencia y Gandía espacios con las mayores garantías de seguridad, así como prestar una más eficaz colaboración a otras administraciones con competencias en materia policial, de protección civil, prevención de incendios, salvamento y lucha contra la contaminación.

Por esto, y en defensa del interés público es necesario hacer compatible el incremento sobresaliente del tráfico portuario que se está registrando en los Puertos de su competencia, con el mantenimiento de la integridad de las personas, el medio ambiente, las infraestructuras y las mercancías.

Para cumplir este objetivo esta Autoridad Portuaria dispone de un Servicio de Policía Portuaria, un retén de Bomberos en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, material de lucha contra la contaminación por hidrocarburos con personal especializado, y una ambulancia medicalizada, entre otros recursos operativos, activos veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año. La coordinación de los recursos así como con otras administraciones llamadas a intervenir, se lleva a cabo desde el Centro de Control de Emergencias.

Desde este Centro, la Autoridad Portuaria supervisa las operaciones con mercancías peligrosas, gestiona las emergencias y coopera en las rutinas preventivas tanto de seguridad industrial, como operativa, laboral y medioambiental, de los puertos de Sagunto, Valencia y Gandía, tanto en las zonas terrestres como en aguas portuarias.

INCIDENTES	2010	2011	2012	2013	2014
Asistencia sanitaria urgente	184	177	170	179	209
Total vertidos	37	43	15	37	32
Pequeños vertidos origen mar	26	19	9	11	16
Pequeños vertidos origen tierra (Derrames)	11	24	6	26	6
Recogida de objetos	9	13	14	14	12
Cierre del puerto	8	11	9	6	6
Incendios o conatos	12	13	15	7	11

La plantilla y los equipos del Centro de Control están en alerta permanente para intervenir de inmediato ante cualquier incidente que pueda producirse. Entre tanto, son constantes las acciones de mantenimiento de equipos, mejora de procedimientos y formación del personal adscrito, implementación de innovaciones tecnológicas, etc...

En este esfuerzo formativo son elementos de primer orden los ejercicios y simulacros que periódicamente se llevan a cabo. En 2014 se han llevado a cabo los siguientes.

SIMULACROS	2010	2011	2012	2013	2014
1. Planes de Emergencia de la APV					
<b>1.1.- Liderados por la APV:</b>					
Incendio	8	7	2	5	1
Vertido de hidrocarburos	1	5	1	0	2
Otros	2	-	2	1	3
<b>1.2. En colaboración con otras organizaciones</b>					
En distintas Terminales	-	4	6	2	3
En colaboración con Amarradores	3	4	3	--	2
<b>2. En materia de Protección:</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>40</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>38</b>

Las novedades dignas de mención en 2014, en las que ha participado el Centro de Control han sido:

- 1ª Un curso de inglés técnico marítimo/Seaspeak de 40 h. a los Controladores del CCE.
- 2ª Sistematización de ejercicios LCC conjuntos con Sasemar en zona II.
- 3ª Un simulacro de evacuación de un crucero en el marco del proyecto Mona Lisa 2.
- 4ª Una serie de visitas (5) de los bomberos del Parc Marítim a Remolcadores Boluda, con salida al mar y prácticas con los sistemas fi-fi.
- 5ª Ejercicio table top evacuación del crucero Costa Clásica.

# 8 *Proyectos de Innovación y Cooperación*



## 8 PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN

Para la implantación de políticas ambientales responsables por parte de la APV, es esencial la adquisición del conocimiento, tanto a nivel teórico como práctico, obtenido a través de la participación en proyectos de cooperación e innovación. La participación de la APV en estos proyectos se desarrolla tanto de manera directa, implementando las lecciones aprendidas directamente en la propia gestión, como de manera indirecta, poniendo a disposición de terceros los conocimientos adquiridos para su implementación.

La APV promueve la participación en todos aquellos programas y proyectos innovadores cuyos objetivos sean concordantes con los fijados en la Política Ambiental antes mencionada. Esta participación facilita un conocimiento actualizado de las últimas tendencias, técnicas y tecnologías disponibles en el control y seguimiento de la situación ambiental de los puertos que gestiona, así como su eventual traslado al resto de la Comunidad Portuaria.

### 8.1 PROYECTOS FINALIZADOS

La APV ha participado hasta la fecha en los siguientes proyectos:

#### PROYECTO ECOPORT (1998)



El proyecto denominado ECOPORT "Hacia una Comunidad Portuaria Respetuosa con el Medio Ambiente", fue cofinanciado por la Unión Europea dentro del Programa LIFE Medio Ambiente.

El objetivo del proyecto fue el desarrollo de una metodología que permitiera la adopción de Sistemas de Gestión Medioambiental en las diferentes instalaciones de los recintos portuarios de Valenciaport. El proyecto finalizó en enero de 2001.

#### PROYECTO INDAPORT (2000)



El proyecto INDAPORT (Sistema de Indicadores medioambientales para Puertos), beneficiario de los fondos del Programa de Fomento de la Investigación Tecnológica (PROFIT) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha permitido obtener un modelo de Sistema de Indicadores Ambientales, reproducible en otros entornos portuarios. El proyecto finalizó en diciembre de 2003.

#### PROYECTO HADA (2002)



El Proyecto HADA (Herramienta Automática de Diagnóstico Medioambiental), financiado por la Unión Europea a través del Programa LIFE, ha permitido el desarrollo de un sistema de control de la contaminación atmosférica y acústica en puertos, ligado a su vez a un sistema de toma de decisiones. El proyecto finalizó en junio de 2005.

#### PROYECTO ECOPORTS (2002)



Este proyecto, financiado por el V Programa Marco de la Comisión Europea, concluyó en el mes de Mayo de 2005. Durante su desarrollo se elaboraron una serie de herramientas de gestión ambiental aplicadas al ámbito portuario, que se agruparon formando un todo coherente denominado EMIS (Sistema de Gestión e Información Medioambiental). Cabría destacar el papel de la APV, que como líder de una de las tareas de este proyecto, ha desarrollado una Guía para la Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental (EMS, por sus siglas en inglés, Environmental Management System) para Comunidades Portuarias.

#### PROYECTO SECURMED (2004)

El proyecto SECURMED (Visión interregional y transnacional en materia de seguridad marítima y defensa del medio ambiente en el Mediterráneo Occidental) finalizó en octubre de 2007. Se trata de un proyecto financiado por el Programa Interreg IIIB de la Comisión Europea. La actividad principal del proyecto ha sido el estudio de los sistemas de seguridad implantados en los puertos de las regiones participantes en el proyecto, así como el intercambio de experiencias en las acciones que se llevan a cabo para asegurar una adecuada gestión ambiental desde el ámbito portuario.

#### PROYECTO SIMPYC (2005)



El proyecto SIMPYC (Sistema de Integración Medioambiental para Puertos y Ciudades), liderado por la APV y financiado por la Comisión Europea dentro del programa Life Medio Ambiente tuvo como objetivo principal buscar soluciones a problemas ambientales que se derivan de las relaciones en la interfaz puerto-ciudad, con especial atención al seguimiento y control de la contaminación atmosférica, contaminación acústica e impacto paisajístico. Finalizado en enero de 2008.

**PROYECTO MADAMA (2005)**

El proyecto MADAMA, (Risk Management Systems for Dangerous Goods Transport in Mediterranean Area) fue financiado por la Comisión Europea dentro del Programa Interreg IIIB Medocc cuyo objetivo fue comprender, definir y armonizar todas las acciones relacionadas con el control y la protección de la cadena de transporte de mercancías peligrosas en el área mediterránea. En el Proyecto participaron junto con la Autoridad Portuaria de Valencia, la Conselleria de Obras Públicas y Transporte de las Islas Baleares, la Universidad Aristoteles de Tesalónica y las regiones de Toscana, Emilia Romagna, Provence-Alpes-Côte d'Azur, y Creta. Durante toda la ejecución del proyecto se estudiaron los diferentes sistemas para la el control y seguimiento de la mercancías peligrosas que transitan por la zona del mediterráneo. Finalizado en marzo de 2008.

**PROYECTO NOMEPORTS (2005)**

NoMEPORTS

El Proyecto NoMEPorts, financiado dentro del programa Life de la Comisión Europea, con una duración de 42 meses, finalizó en Septiembre de 2008. En él, la Autoridad Portuaria de Valencia participó, junto a los puertos europeos de Ámsterdam, Civitavecchia, Copenhague/Malmö, Hamburgo y Livorno, en el desarrollo de una herramienta de control acústico en zonas portuarias.

El objetivo principal de este proyecto fue el de disponer de herramientas de control acústico adaptadas a la realidad portuaria, siguiendo las directrices marcadas por la Directiva Europea 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental. Para ello, se elaboraron mapas de ruido predictivos y detallados para el puerto de Valencia, desarrollo de planes de acción para reducir los niveles de ruido procedentes de las actividades portuarias y se elaboró una guía de buenas prácticas. En los estudios realizados tuvo en cuenta en todo momento lo establecido en el R.D. 1367/2007 del 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, ley que transpone la directiva europea del ruido ambiental.

**PROYECTO ELEFSINA BAY 2020 (2007)**

El Proyecto Elefsina Bay 2020, cofinanciado por el Programa Life de la Comisión Europea con la referencia LIFE 05 ENV/GR/000242, finalizó en Octubre de 2008. Su objetivo ha sido la promoción del desarrollo sostenible y la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en

los puertos ubicados en la bahía de Eleusina (Grecia). Las principales acciones en el proyecto han sido, la reducción de la contaminación y riesgo de accidentes marítimos de mercancías peligrosas, la integración del puerto en la ciudad mediante la construcción de zonas peatonales y de interés arqueológico en áreas próximas, etc.

En este proyecto, la Autoridad Portuaria de Valencia participó como asesor y soporte para implantación de Sistemas de Gestión Ambiental aportando la experiencia de su modelo Ecoport así como su conocimiento adquirido en diversos proyectos ambientales de ámbito nacional e internacional. Los socios del proyecto, además de la Autoridad Portuaria de Valencia, son: Autoridad Portuaria de Eleusina, Ayuntamiento de Eleusina, Ayuntamiento de Aspropyrgos, Ayuntamiento de Ditiki Attiki, Universidad de Atenas, Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación (FEPORTS), Mediterranean SOS Network, HELLENIC Astilleros y TITAN Cementos.

Este proyecto ha finalizado en 2010 y como resultado del mismo se han llevado a cabo varias acciones en el puerto de Elefsina como son la implantación de SGMA en algunas de las empresas portuarias así como la mejora de la relación puerto-ciudad.

**PROYECTO ECO-LOGISTYPORT (2008)**

El proyecto Ecologistypport, (Capacitación medioambiental de PYMES logístico-portuarias de la Comunidad Valenciana), que forma parte de Programa Empleaverde, fue financiado por el Fondo Social Europeo, la Fundación Biodiversidad y la Universidad Politécnica de Valencia, en colaboración con la Autoridad Portuaria de Valencia e ITENE.

Su objetivo fue el desarrollo de diversas acciones gratuitas, dirigidas a las pequeñas y medianas empresas del sector logístico portuario y en especial a sus trabajadores, con el fin de mejorar su cualificación para la implantación de sistemas de gestión ambiental y de sistemas de eficiencia energética.

Las acciones desarrolladas en el marco del proyecto fueron formativas y de consultoría, siguiendo la "Guía Ecoport para la Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental por Niveles en Instalaciones Portuarias". En este sentido, fue una excelente oportunidad para las empresas participantes y sus trabajadores, ya que se pusieron a su disposición de forma gratuita los instrumentos necesarios para su capacitación real en el ámbito ambiental. De esta forma, se facilitaron a las empresas de la Comunidad Portuaria y logística el adaptarse a las nuevas exigencias en materia de protección del entorno de una manera sencilla y sin coste directo. El proyecto fue concedido durante 2008, aunque la puesta en marcha del mismo fue en enero de 2009 y su finalización en octubre de 2010.

## MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS PUERTOS DEL GOLFO DE HONDURAS (2008)

En el año 2008, la Autoridad Portuaria de Valencia junto con la Fundación Valenciaport y la consultora ALATEC finalizó el Proyecto Mejoramiento Ambiental de los Puertos del Golfo de Honduras, proyecto financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Cooperación Española.

Durante el Proyecto se realizó una evaluación de los riesgos ambientales en la red de cinco puertos del Golfo (Puerto Cortés en Honduras, Puerto Barrios y Santo Tomás de Castilla en Guatemala y Big Creek y Belice City en Belice), la preparación de planes de inversión ambiental para cada puerto y la identificación, diseño y supervisión de proyectos piloto que colaboren a mitigar el impacto de la actividad portuaria en el Golfo. A parte del objetivo de presente proyecto en la mejora de la gestión ambiental en los puertos citados anteriormente, ha ayudado a proteger el Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), segunda barrera de arrecifes del mundo, cuya importancia es estratégica para la región y para la biodiversidad mundial.

## EFICONT (2009)



El proyecto **EFICONT**, inició en Enero 2009, con una duración de 24 meses y está financiado por el Ministerio de Fomento en el Plan Nacional I+D+i. El proyecto constituye una relevante propuesta de investigación cuya misión principal es integrar un conjunto de mejoras significativas en términos de eficiencia energética, planificación operativa y gestión en el actual modelo de explotación de terminales portuarias de contenedores (TPCs).

La Autoridad Portuaria de Valencia participa junto a la Fundación Valenciaport, la Universidad Politécnica de Valencia, el Instituto de Tecnología Eléctrica, Dragados S.P.L., MSC Terminal Valencia S.A., TCV Stevedoring Company S.A., Konecranes y Maritime Consulting and Management

Este programa está enmarcado en el subprograma nacional para la movilidad sostenible y el cambio modal en el transporte y, en particular, con la prioridad temática denominada "Mejora de la operatividad y eficiencia energética de las terminales de transporte". Así mismo, el proyecto está alineado con los objetivos del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y con los del Ministerio de Fomento.

Durante el proyecto la APV ha estado presente en las reuniones de trabajo realizadas para el seguimiento de las tareas y cumplimiento de los objetivos marcados. En este sentido, la APV ha elaborado un informe sobre posibles planes de acción a tener en cuenta para mejorar la eficiencia energética de sus actividades. El proyecto finalizó el 31 de diciembre de 2010.

## PROYECTO CLIMEPORT (2009)



Durante 2010 se han ejecutado las tareas propuestas en el proyecto Climeport (Contribución de los puertos del Mediterráneo contra los efectos del cambio climático), un proyecto ambiental liderado por la APV en el que participan los principales puertos del Mediterráneo. El proyecto cuenta con un presupuesto total de 1.600.000 euros, financiado por la Unión Europea en un 76%, a través del programa MED.

Entre los puertos involucrados están las autoridades portuarias de Algeciras, Marsella (Francia), El Pireo (Grecia), Koper (Eslovenia), Livorno (Italia) y Valencia. Asimismo, también participa el Instituto Tecnológico de la Energía (ITE), la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) y la Agencia Eslovena de la Energía como socios tecnológicos.

Como resultado de las tareas se ha obtenido un inventario de los gases de efecto invernadero (GEI) que se produce en las diferentes actividades portuarias contemplando el tráfico rodado, ferrocarril y buques atracados en el puerto. Por otro lado, también se ha realizado el cálculo de la huella de los puertos participantes y se ha trabajado en un inventario de buenas prácticas que tengan como objetivo la reducción de los GEIs.

Entre las tareas realizadas durante el 2013 cabe destacar el diseño e implantación de proyectos pilotos siendo los siguientes:

1. Elaboración de una herramienta informática para el cálculo de la huella de carbono en los recintos portuarios
2. Desarrollo de criterios relativos a los consumos y emisiones de gases de temas de efecto invernadero a tener en cuenta en las contrataciones de suministros, proveedores, concesiones, etc..
3. Mejora de la gestión energética a través de la ISO 50001, tanto de las Autoridades Portuarias como de las empresas.

El proyecto finalizó en marzo de 2013.

**PROYECTO GREENCRANES (2012)**

El proyecto GREENCRANES (Green Technologies and Eco-Efficient Alternatives for Cranes and Operations at Port Container Terminals), cuenta con un presupuesto total de 3.688.000 euros, financiado por la Unión Europea en un 50%, a través del programa Transport Network (TEN-T). El objetivo del proyecto es demostrar la viabilidad de nuevas tecnologías y combustibles alternativos mediante proyectos piloto desarrollados en TPCs con la finalidad de aportar criterios de decisión y recomendaciones que permitan la elaboración de políticas a nivel europeo y la toma de decisiones por parte de la industria logístico – portuaria.

El proyecto está coordinado por la Fundación Valenciaport y en él participan la APV, Noatum, ABB, Konecranes, la Autoridad Portuaria de Koper (Eslovenia) y el Ministerio de Infraestructuras y Transporte italiano, la Autoridad Portuaria de Livorno, RINA SpA, Global Service Srl y la Escuela Superior de Sant'Anna (Italia).

Como principales resultados del proyecto se diseñaron dos prototipos de maquinaria portuaria con motorización a Gas Natural y se comprobó la viabilidad de este tipo de motorización para el trabajo en terminales de contenedores.

El proyecto finalizó en noviembre de 2014.

## 8.2 PROYECTOS EN DESARROLLO

**PROYECTO GREENBERTH (2013)**

El proyecto GREENBERTH (Promotion of Port Communities SMEs role in Energy Efficiency and GREEN technologies for BERTHING operations), cuenta con un presupuesto de 1.616.115 € y una financiación del 75% a través de los Fondos Regionales de la UE bajo el programa MED. La duración del proyecto es de 30 meses.

GREENBERTH está liderado por la APV que colabora con los puertos más importantes del Mediterráneo, tales como Marsella (Francia), Livorno, Venecia (Italia), Koper (Eslovenia) y Rijeka (Croacia). Además, participan otros socios en el aspecto tecnológico, tales como FEPORTS (Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana), Universidad de Cádiz y el CERTH/HIT (Hellenic Institute of Transport).

El objetivo principal del proyecto es fomentar el acceso de las PYMES a las oportunidades que ofrece el sector portuario hacia la aplicación de soluciones de mejora de la gestión energética y la implantación de energías renovables con especial atención en las operaciones puerto-buque.

Hasta el momento, se han realizado y completado los informes referentes al estudio de la situación actual del sector portuario en términos de consumos energéticos, tales como el Diagnóstico de eficiencia energética, la Identificación de necesidades y La participación de las PYMES.

Además, se diseñarán los Planes Energéticos para puertos del Mediterráneo y se elaborará un plan de acción de la aplicación y transferencia de la tecnología disponible que contemplará tres proyectos pilotos hacia la mejora y gestión energética en los puertos, basados en la evaluación de distintas tecnologías disponibles (Sustitución de motores tradicionales en flota portuaria por motores más eficientes y menos contaminantes, Implantación de la tecnología basada en el Suministro Eléctrico a Buques (OPS) y Sustitución de motores tradicionales por motores más eficientes y menos contaminantes en maquinaria de terminales portuarias y flota de camiones).

El proyecto se prevé que finalice en Junio de 2015

**PROYECTO MONALISA 2.0 (2013)**

El principal objetivo del proyecto es contribuir a la promoción de las autopistas del Mar (MOS) mediante la implementación de una serie de medidas, en línea con políticas de la UE para el transporte marítimo.

La APV participa en este proyecto coordinando las componentes de los buques en el tramo marítimo y el componente de la instalación portuaria en tierra en caso de accidentes o incidentes centrados no sólo en los grandes buques de pasaje, sino también en otros buques o instalaciones en situación de riesgo.

Los resultados que persigue el proyecto son la elaboración de documentos relacionados con Planes de contingencia en puertos y as directrices a cumplir, además de la realización de un ejercicio sobre evacuación masiva en puertos, como piloto y la elaboración del informe correspondiente al mencionado ejercicio.

MONALISA 2.0 está participado por 39 socios de 10 países pertenecientes a la UE. El proyecto está financiado al 50% por la UE a través del programa Trans-European Transport Network Executive Agency, y tiene un presupuesto de 24.317.000 €.

El proyecto finalizará en diciembre de 2015.

## 8.3 PARTICIPACION EN SOCIEDADES

Como parte de los objetivos incluidos en su Política Ambiental, la APV está comprometida con la divulgación y colaboración con terceros, de forma que comparta el conocimiento acumulado en la protección del medio ambiente portuario y facilite la extensión de la gestión ambiental en otros ámbitos. De este modo, participa en proyectos de cooperación en los que, mediante la aportación de estos conocimientos, se contribuya a la mejora ambiental.

### Participación en la AEIE EUROPHAR



La APV es miembro desde 1997 de la Agrupación Europea de Interés Económico EUROPHAR, de la que forman parte también las Autoridades Portuarias de Marsella y Génova, así como otras empresas e instituciones españolas, francesas e italianas que trabajan en el ámbito de la promoción de la seguridad y de la protección ambiental en puertos. El consorcio EUROPHAR, del que desde 2008 la APV ostenta la presidencia, es una herramienta privilegiada de comunicación y de promoción de las políticas de la APV en el ámbito internacional, así como una herramienta de cooperación para el desarrollo de proyectos de I+D+i. De este modo EUROPHAR ha participado en diversos proyectos, ya mencionados anteriormente, como en el Proyecto SIMPYC u otros como el proyecto SUPPORT "Security Upgrade for Ports", bajo la convocatoria del 7º Programa y que tiene previsto finalizar a finales de 2014 o el GREENCRANES o el GREENBERTH en los que participó como parte del Advisory Board.

De esta forma, EUROPHAR se configura como referente internacional en los campos de la protección ambiental y seguridad portuaria en el ámbito europeo.

## 8.4 FORMACIÓN

Tal y como se recoge en la política ambiental, desde la APV se procura facilitar la adecuada formación y sensibilización ambiental en materia ambiental, entendida no sólo como un sistema para mejorar los conocimientos del personal, sino como el medio para adquirir nuevas capacidades y habilidades que hagan más competitivos a los puertos de Sagunto, Valencia y Gandia. De este modo, anualmente, se programan cursos y sesiones formativas que permiten el desarrollo de dichas capacidades en consonancia con las actividades realizadas en este ámbito. Dentro de lo posible, y como se plantea en el Proyecto ECOPORT II, estas actividades se realizan con la participación del resto de la Comunidad Portuaria.

Dentro del plan de formación del proyecto Ecoport II, se ha planificado la realización de diversos cuadernillos de formación de aspectos ambientales. Durante el mes de septiembre de 2014 se presentó a todas las empresas del grupo Ecoport el cuadernillo de aspectos ambientales: Graneles.

# 9 Comunicación y Publicaciones



## 9 COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

La cercanía de la Autoridad Portuaria de Valencia a sus diferentes grupos de interés permite conocer sus demandas e inquietudes y sirve de base para diseñar y desarrollar acciones concretas para el cumplimiento de los compromisos asumidos. Uno de los objetivos es facilitar el acceso a la información al máximo número de profesionales y organizaciones sobre los ámbitos en los que actúa.

### 9.1 COMUNICACIÓN

Con objeto de facilitar este conocimiento, la APV dispone de diferentes canales de comunicación dirigidos a las diferentes partes interesadas. En concreto podemos destacar los siguientes.

#### - PÁGINA WEB DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

La página web de la APV ([www.valenciaport.com](http://www.valenciaport.com)) continúa siendo una de las plataformas de comunicación pública más importante de la organización en los diferentes ámbitos, incluido el ambiental.

#### - PÁGINA WEB DEL PROYECTO ECOPORT II

La página web del proyecto Ecoport II ([www.ecoport.valenciaport.com](http://www.ecoport.valenciaport.com)) pretende ser un portal dirigido a los componentes de la comunidad portuaria en el que se intercambie información relativa a iniciativas relacionadas con la mejora en el desempeño ambiental así como compartir herramientas promovidas por la APV para mejorar el desempeño de los interesados.

## 9.2 CHARLAS INFORMATIVAS ESPECÍFICAS DE MEDIO AMBIENTE

La APV, ha seguido manteniendo durante el año 2014, comunicación permanente con instituciones, clientes y partes interesadas sobre las actividades ambientales de nuestros puertos.

Por parte de la APV, se han atendido 126 visitas en las que figura un apartado sobre Medio Ambiente, lo que ha supuesto la asistencia de un total de aproximadamente de 5.154 personas de diversas organizaciones y centros, entre las que hay que destacar: Secretario de Estado de Transporte de EE.UU, Delegación del Gobierno Regional de Valparaíso, Nuevo Embajador de Egipto, Gerente de Puertos Marítimos de Honduras, Representantes de empresas asociadas a ASECAM (puerto de Sagunto), Empresas cargadoras de Alicante, Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, de Alicante, y de Valencia, Master in Business Administration de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia, , Curso de Postgrado en Transporte de la Fundación de Ferrocarriles Españoles, y el Master de Economía Internacional de la Universidad de Valencia.

## 9.3 COLABORACIÓN Y ASISTENCIA A FOROS Y SEMINARIOS

La APV participó, durante el periodo 2014, en un elevado número de **congresos y jornadas** sobre medio ambiente en su relación con los puertos, tanto de ámbito nacional como internacional. Cabe mencionar al respecto:

- Curso Unctad de Gestión Portuaria (Lima, Perú, Enero 2014)
- Curso Unctad de Gestión Portuaria (Republica Dominicana, Enero 2014)
- Máster de logística portuaria en la Universidad Jovellanos (Gijón, Marzo 2014)
- Primera Conferencia Intermedia del proyecto Greenberth (Venecia, Italia, Marzo 2014)
- Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal XXII Edición – Fundación Valenciaport (Valencia, marzo y abril 2014)
- Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal Edición Colombia (Barranquilla-Colombia, Julio, 2014)
- Curso Iberoamericano en el Organismo Publico Puertos del Estado (Madrid, octubre 2014)
- Segunda Conferencia Intermedia del proyecto Greenberth (Rijeka, Croacia, Octubre 2014)
- Conferencia Proyecto Monalisa II (Barcelona, Noviembre 2014)
- Curso sobre Gestión Ambiental (Catania, Italia, Diciembre 2014)

## Publicaciones

Las publicaciones producidas por la APV abarcan tanto monografías y guías específicas sobre temas concretos, como publicaciones divulgativas de las actividades realizadas y publicaciones periódicas, así como otros elementos como son, la edición de carteles. Así, hay que distinguir entre las realizadas este mismo año y las publicaciones anteriores al año 2014.

### - Publicaciones del año 2014

#### Memoria Ambiental 2013



Como elemento clave de la comunicación ambiental, un año más la Autoridad Portuaria de Valencia ha publicado la Memoria Ambiental que recoge las actuaciones que en materia ambiental se han llevado a cabo durante el ejercicio 2013.

### - Otras herramientas de divulgación de 2014

#### Boletines Ambientales



La Autoridad Portuaria de Valencia edita desde 1998 un boletín ambiental con carácter cuatrimestral donde se da a conocer todas aquellas noticias y novedades de interés en el campo ambiental del ámbito portuario, de índole nacional e internacional.

Continuando la tendencia de los últimos años, el boletín ambiental se ha consolidado durante el 2014 como uno de los canales preferidos para el sector portuario para estar al día en materia ambiental. Los contenidos de dicho boletín son los siguientes:

- Editorial sobre temas ambientales.
- Colaboración elaborada por persona especialista en temas ambientales del sector marítimo-portuario.
- Opinión de una empresa de la comunidad portuaria.
- Noticias breves relacionadas con temas ambientales portuarios.
- Novedades legislativas ambientales.
- Agenda.

Durante el año 2014 se editaron los siguientes números:

- Boletín Ambiental nº 41, publicado en marzo 2014
- Boletín Ambiental nº 42, publicado en julio 2014
- Boletín Ambiental nº 43, publicado en noviembre de 2014

### - Publicaciones anteriores a 2014

Entre las publicaciones editadas en años anteriores por la APV, podemos citar:

#### Folleto "Iniciativas ambientales"



La Autoridad Portuaria de Valencia ha editado durante el 2011, un Folleto denominado "Iniciativas Ambientales", en castellano e inglés, que recoge las diferentes actividades que la APV lleva a cabo con respeto a la protección del medio ambiente, así como la respuesta a los compromisos adquiridos en su Política Ambiental.

Folletos y Newsletter del proyecto Greenberth



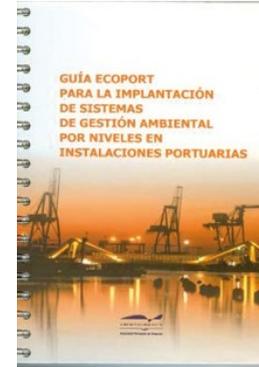
En el marco del proyecto Greenberth se han editado folletos y newsletter para dar a conocer dicho proyecto en distintos foros tanto nacionales como internacionales.

Guía E4Port para la implantación de Sistemas de Gestión Energética por Niveles en Instalaciones Portuarias



Dicha guía aporta una metodología específica para la evaluación de los aspectos energéticos significativos de aplicación a las actividades portuarias, así como un modelo de gestión, en tres niveles, para la implantación de sistemas de gestión energética para empresas concesionarias y prestadores de servicios portuarios acorde con las normas de referencia actuales.

Guía ECOPORT para la Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental por Niveles en Instalaciones Portuarias.



La Comunidad Portuaria integra un gran número de empresas de diferentes tamaños, situaciones ambientales y actividades, por lo que la adopción de un Sistema de Gestión Ambiental puede conllevar diferentes esfuerzos y dificultades para cada una de ellas. Con la idea de facilitar el acceso y participación de las empresas en este proyecto y teniendo en cuenta las características de cada una de ellas, la Autoridad Portuaria ha desarrollado una guía que estructura en 5 niveles los requerimientos de un Sistema de Gestión Ambiental en línea con la norma ISO14001 y el reglamento EMAS II.

Según esta metodología, cada empresa es evaluada conforme a su situación ambiental, parte del nivel que más se ajusta y de forma progresiva trabaja para alcanzar niveles superiores hasta llegar al último nivel que garantiza la implantación definitiva de un Sistema de Gestión Ambiental, lo que les permite un acceso sencillo y de bajo coste en la implantación de dicho Sistema.

Guías de Ecoeficiencia



La Autoridad Portuaria de Valencia (APV) ha editado cinco Guías de Ecoeficiencia con el principal objetivo de impulsar criterios de sostenibilidad en las empresas de los recintos portuarios gestionados por la APV: Sagunto, Valencia y Gandía. Las guías recogen diversas propuestas y actuaciones que permiten la producción de bienes y servicios consumiendo menos recursos naturales y, como consecuencia, reducir la contaminación a través de procedimientos ecológica y económicamente eficientes.

Estas Guías han sido elaboradas tras un minucioso estudio de Ecoeficiencia y Sostenibilidad en los puertos gestionados por la APV y permiten aplicar criterios de ecoeficiencia en los siguientes campos de actuación: ecoeficiencia energética, elaboración de un inventario de gases de efecto invernadero, uso del agua, generación de residuos y el empleo de materiales en la ejecución de obras.

## Guía Vivir el Puerto Medioambientalmente



En la guía Vivir el Puerto, la Autoridad Portuaria de Valencia expone las actuaciones que en materia medioambiental viene realizando día a día. Algunas junto con las empresas que conforman el espacio portuario, y otras como empresa pública independiente ocupándose de los aspectos ambientales que le son inherentes. De esta forma, la Autoridad Portuaria de Valencia da cumplimiento a una de las premisas de su Sistema de Gestión incorporada en su Política Ambiental: la difusión de sus actuaciones medioambientales.

## Guía de evaluación de riesgos ambientales en instalaciones portuarias



Dicha guía tiene como objetivo ser una herramienta fácil de manejar y eficaz para aquellas empresas situadas en los puertos de Sagunto, Valencia y Gandia que deseen llevar a cabo su propia evaluación de riesgos ambientales según la norma UNE 150.008.

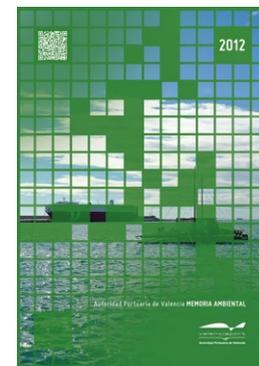
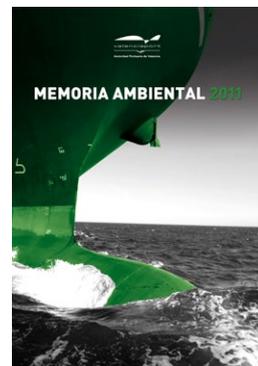
## Guías de buenas prácticas ambientales



Con motivo del proyecto ECOPORT, comenzó a editarse en el año 2000 una serie de Guías de Buenas Prácticas Ambientales en Puertos con el objetivo de sensibilizar a los diferentes colectivos que trabajan en los recintos portuarios de la importancia de aplicar criterios de respeto al entorno en su trabajo diario. Cada una de estas Guías se dedica a una actividad portuaria concreta y suministra, desde consejos útiles a aplicar a los procesos típicos de cada actividad, hasta legislación aplicable a cada caso concreto. Las Guías editadas hasta el momento han sido las siguientes:

- Oficinas (editada en 2000, reeditada en 2006 y 2009)
- Talleres (editada en 2000, reeditada en 2006 y 2009)
- Transporte Terrestre por Carretera (editada en 2004 y reeditada 2009)
- Manipulación y Almacenamiento de gráneles sólidos (editada en 2005 y reeditada en 2009)

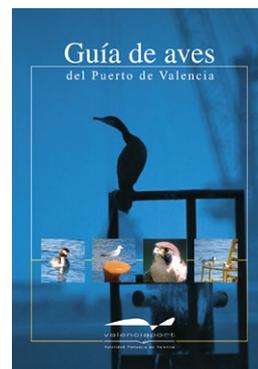
## Memorias Ambientales (anual desde 2001) de la Autoridad Portuaria de Valencia



La publicación en 2002 de la primera Memoria Ambiental de la Autoridad Portuaria de Valencia (primera del sistema portuario español), recogió todas las actuaciones que en esta materia se habían llevado a cabo durante el año 2001, tratando de dar un paso adelante y cumplir un firme propósito de información a toda la sociedad dentro del proceso de mejora continua en la que la APV se halla inmersa.

Desde entonces y en años consecutivos, la Autoridad Portuaria de Valencia ha venido publicando estas Memorias, que vienen a reconocer el especial interés de la institución por consolidar su compromiso de respeto y cuidado del medio ambiente, exponiendo las principales actividades relacionadas con la protección del entorno desarrolladas en los puertos de Sagunto, Valencia y Gandia, así como los principales parámetros e indicadores de gestión ambiental asociados a las mismas, junto con una detallada descripción de los resultados obtenidos.

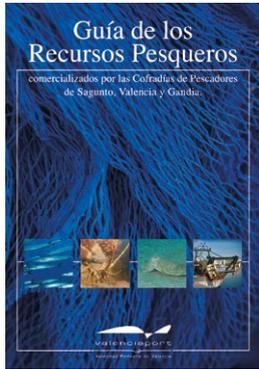
## Guía de Aves del Puerto de Valencia



Con la publicación de esta guía de Aves del Puerto de Valencia, la APV pretende difundir la gran variedad de aves que pueden ser avistadas en el entorno portuario facilitando a los expertos unos conocimientos iniciales a partir de los cuales poder llevar a cabo su estudio y seguimiento y, a la vez, proporcionando a cualquier ciudadano la posibilidad de identificar de una forma práctica las especies que sobrevuelan nuestro puertos durante las diferentes estaciones.

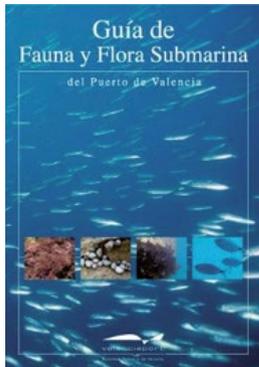
La idea de esta guía surge como consecuencia del proyecto ECOPORT y con su publicación se cumplen dos objetivos: En primer lugar dar cumplida respuesta a la demanda de información por la sociedad en general en cuanto al conocimiento de la biodiversidad de nuestro puerto. Y en segundo lugar, cumplir con el compromiso de "facilitar una adecuada formación y sensibilización al personal que favorezca el desarrollo de la presente política", tal como se recoge en la Política Ambiental.

## Guía de recursos pesqueros



Se recogen las especies que se comercializan en la Cofrada de Pescadores de Sagunto, Valencia y Gandía. La guía tiene la virtualidad de que las especies se presentan en su habitual natural.

## Guía de la fauna y flora submarina del Puerto de Valencia



Siguiendo los compromisos adoptados en su Política Ambiental, esta Autoridad Portuaria en colaboración con la Universidad de Valencia ha realizado un estudio de la flora y fauna submarinas del Puerto de Valencia. Las especiales características morfológicas del entorno portuario, la gran diversidad de actividades comerciales así como el tráfico marítimo en este puerto interoceánico hace de este estudio una herramienta eficaz para el conocimiento de la biodiversidad en el recinto portuario. A la vez, el estudio permite, además de disponer de información inicial para determinar posteriormente los posibles efectos que la actividad portuaria pueda ocasionar en la fauna y flora, poner de manifiesto la riqueza e importancia de los seres vivos que habitan el enclave portuario.

Como resultado de este trabajo se ha editado esta guía que tiene la virtud de que todas las imágenes que en ella se exponen han sido recogidas en el Puerto de Valencia. La relación de especies que se exponen son las más representativas del área de estudio y, por tanto, constituyen una pequeña parte del extraordinario catálogo más amplio de especies presentes.

## Video de las Actuaciones Ambientales de la Autoridad Portuaria de Valencia



Se ha elaborado un DVD que recopile las principales actuaciones en materia ambiental desarrolladas hasta el momento por la Autoridad Portuaria de Valencia en los puertos que gestiona (Sagunto, Valencia y Gandia) con el fin de dar a conocer cuáles han sido las principales actuaciones ambientales, y cuáles han sido los resultados obtenidos, contribuyendo de este modo a enriquecer el conocimiento en materia ambiental de los diversos actores que participan en la actividad portuaria, y en especial, de otras autoridades portuarias con problemáticas ambientales similares.

# 10 Contabilidad Verde

noa

*Marítima Valenciana, S.A.*



# 10 CONTABILIDAD VERDE

## 10.1 GASTOS AMBIENTALES

Durante el año 2014, la APV ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente por un importe de 1.254.605,79€, que se detallan en la tabla resumen siguiente:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
<b>GASTOS DE PERSONAL:</b>	<b>250.282,47</b>	<b>242.240,85</b>
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:</b>	<b>707.430,38</b>	<b>671.008,51</b>
Reparaciones y conservación	366.878,40	403.902,87
Servicios de profesionales independientes	183.096,53	116.854,32
Suministros y consumos	11.501,18	9.751,26
Otros servicios y otros gastos	145.954,27	140.500,06
<b>AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO:</b>	<b>296.892,94</b>	<b>283.653,21</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTES MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>1.254.605,79</b>	<b>1.196.902,57</b>

## 10.2 INMOVILIZACIONES MATERIALES E INMATERIALES

La APV tiene las siguientes inversiones en inmobilizaciones intangibles y materiales relacionadas con la mejora del medio ambiente, con el siguiente detalle:

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (IMPORTES BRUTOS)	31/12/2013	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	BAJAS (-)	31/12/2014
ACCESOS MARÍTIMOS	3.748.162,71			3.748.162,71
OBRAS DE ABRIGO Y DÁRSENAS	148.247,29			148.247,29
OBRAS DE ATRAQUE	91.772,15			91.772,15
INSTALACIONES GENERALES	285.057,81			285.057,81
PAVIMENTOS CALZADAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN	5.899,45			5.899,45
MATERIAL FLOTANTE	126.147,18			126.147,18
MATERIAL DIVERSO	469.527,68			469.527,68
APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.909,00			14.909,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	3.270,00			3.270,00
TERRENOS	63.534,43			63.534,43
<b>TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>4.956.527,70</b>			<b>4.956.527,70</b>

AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2013	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	BAJAS (-)	31/12/2014
ACCESOS MARÍTIMOS	899.887,57	78.185,16		978.072,73
OBRAS DE ABRIGO Y DÁRSENAS	47.539,72	2.969,28		50.509,00
OBRAS DE ATRAQUE	49.063,98	3.068,88		52.132,86
INSTALACIONES GENERALES	114.282,49	16.543,67		130.826,16
PAVIMENTOS CALZADAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN	3.558,93	395,58		3.954,51
MATERIAL FLOTANTE	30.711,90	9.546,18		40.258,08
MATERIAL DIVERSO	438.098,84	38.372,83		476.471,67
APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.909,00			14.909,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	3.270,00			3.270,00
<b>TOTAL AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>1.601.322,43</b>	<b>149.081,58</b>		<b>1.750.404,01</b>

# 11 Indicadores de Sostenibilidad



# 11 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

Como venimos haciendo en Memorias anteriores, a continuación se hace una recapitulación de los indicadores medioambientales destinados a informar sobre la actividad de esta Autoridad Portuaria.

Desde el año 2011 la APV viene trabajando con tres grupos de indicadores, el primer grupo procede de la metodología GRI (Global Reporting Initiative) adaptados a las características de las actividades portuarias y que se definieron como resultado del proyecto MESOSPORT.

El segundo grupo está conformado por los indicadores exigidos por el Reglamento CE1221/2009 EMAS III. Adicionalmente la APV trabaja en un tercer grupo de indicadores de sostenibilidad que se incluyen en la Memoria de Sostenibilidad de la APV, como consecuencia del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad de Puertos del Estado, y que persigue unificar criterios para reportar el comportamiento sostenible del Sistema Portuario Español, que no se incluyen en la presente Declaración.

En esta Declaración únicamente se relacionan los más relevantes del primer grupo, además de los del segundo grupo, tal y como exige el Reglamento CE1221/2009 EMAS III.

## Primer grupo:

### A 14 Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.

Ver Capítulo 7. Respuestas ante situaciones de Emergencia

### A 15 Iniciativas para mitigar los impactos ambientales producidos por la actividad de la AP

Calidad de las aguas:

- Limpieza de residuos flotantes del espejo del agua: a través de la embarcación Limpiamar III. Ver Capítulo 6, apartado 6.4.3. Resultados del seguimiento de la calidad de las aguas 2014
- Lucha contra la contaminación por vertidos de hidrocarburos: a través de los planes de emergencia. La APV dispone de equipos para mitigar los efectos de una contaminación. Ver Capítulo 7. Respuestas ante situaciones de Emergencia
- Red de control de calidad de aguas. Ver Capítulo 6. Estado del Medio Ambiente, apartado 6.4. Calidad de Aguas .

Calidad del aire: Ver Capítulo 6. Estado del Medio Ambiente, apartado 6.2. Control de la Calidad del Aire:

- Existencia de Redes de Control, Capítulo 6. Estado del Medio Ambiente:
  - Red de control de calidad Acústica, apartado 6.3.
  - Control de la calidad del aire, apartado 6.2.

Gestión de residuos:

- Se dispone de un Centro de Transferencia de Residuos (CTR) que facilita la recogida de los residuos. Ver Capítulo 6. Estado del Medio Ambiente apartado 6.1.2. Residuos procedentes del recinto portuario.
- La APV dispone del servicio portuario para la recogida de Marpol I, IV y V en régimen de gestión indirecta. Ver Capítulo 6. Estado del Medio Ambiente apartado 6.1.3. Residuos procedentes de los buques.

Proyectos de Innovación y Cooperación: Ver Capítulo 8. Proyectos de Innovación y Cooperación

Certificaciones: ver Capítulo 4. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental, apartado 4.2.

Certificaciones:

- Norma UNE EN ISO 14001:2004 sobre Gestión Ambiental desde 2006.
- Certificación EMAS III desde 2008.
- Certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario.

### A 17 Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.

No se han impuesto multas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental

## Segundo grupo:

Ver Capítulo 5. Gestión de Recursos Naturales, apartado 5.5. Resumen de Indicadores.

# 12 Recomendaciones de mejora



## 12 RECOMENDACIONES DE MEJORA

Como último apartado de la presente declaración, queremos desde la Autoridad Portuaria de Valencia fomentar en la medida de lo posible la mejora ambiental de nuestro entorno, proponiendo al lector, ya sea una industria, la administración, un vecino o cualquier otra parte interesada del sistema de gestión, la adopción de buenas prácticas que, sin duda, redundaran en que tanto las generaciones actuales como las futuras puedan seguir disfrutando de un recinto portuario limpio y saludable:

- Reduce, en origen y en la medida de lo posible los residuos que puedas generar.
- Reutiliza en otra parte del proceso eso que aparentemente parecía un residuo.
- Separa los residuos peligrosos entre sí y de otros
- Gestiona dichos residuos adecuadamente mediante transportistas y gestores autorizados
- No viertas sustancias no autorizadas al alcantarillado
- Revisa tu/s vehículo/s no olvides que necesitan inspecciones periódicas, consumirá menos combustible y no emitirá aquello que no deba.
- El mar es de todos, evita verter cualquier sustancia, sólida o líquida, en las aguas portuarias.
- El agua es un bien escaso, utiliza el agua necesaria y no más, utiliza riego por goteo para tus plantas, utiliza cisternas con pulsador de bajo consumo, reutilízala siempre que puedas.

No olvidemos que:

**“NO SOLO SOMOS HEREDEROS DE LA TIERRA, DE LOS RÍOS, DE LAS MONTAÑAS, DEL VIENTO; SOMOS GUARDIANES Y CUSTODIOS”**

Protocolo de Kioto

# 13 Verificación y Validación



# 13 VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

Esta declaración ambiental ha sido verificada en auditoría interna por C Más Innovación de Sistemas, S.L. durante los días el 12 y 18 de Junio de 2015 y en auditoría externa realizada por Lloyd's Register Quality Assurance en los días 13 y 14 de Julio de 2015.

Organismo verificador:  
Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L. Nº: ES-V-0015

Verificador:  
Fernando Adam Matamala

Esta es la séptima declaración anual de la registrada en la Generalitat Valenciana con el número E/CV/000023.